

**ESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO DEL
CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DEL COTOPAXI**

SANDRA NATALIA TOAPANTA QUISPE

TESIS

**PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE
INGENIERA EN ECOTURISMO**



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES

ESCUELA DE INGENIERÍA EN ECOTURISMO

RIOBAMBA – ECUADOR

2010

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE TESIS

El suscrito TRIBUNAL DE TESIS, CERTIFICA QUE: la memoria de Tesis titulada “ESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO DEL CANTÓN SALCEDO PROVINCIA DEL COTOPAXI”, de responsabilidad de la señorita egresada *Sandra Natalia Toapanta Quispe*, ha sido prolijamente revisada, quedando autorizada la presentación y defensa.

Ing. Patricia Tierra T.

DIRECTORA

Ing. Christian Aguirre

MIEMBRO

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES
ESCUELA DE INGENIERÍA EN ECOTURISMO

Riobamba, Diciembre del 2010

RIOBAMBA 24 DE OCTUBRE DEL 2010

DEDICATORIA

Antes de redactar estas letras quiero empezar con una frase que me gustaría compartir con mis amigos “No es tan importante lo que se sabe sino lo que día tras día se va aprendiendo y recibiendo con sabiduría e inteligencia”.

Dedico a dios mi creador que me trajo a este mundo para cumplir una misión, a mis queridos padres Rosa Quispe y Raúl Toapanta mis hermanos Fredy T. y Jessica T quienes me proporcionaron su apoyo incondicional y ante todo siempre confiaron en mí y fueron mis amigos ante todo. A mis queridos tíos Carlos Q. y Lucrecia S. quienes jugaron un papel fundamental en mi vida de construcción personal y profesional son mis segundos padres. Es importante para mí que dentro de todo este esfuerzo y merito de perseverancia sea reconocida como el pilar de mi formación a mi querida abuelita Rosario H. quien me forjo responsabilidad como medio de superación, a Valeria mi sobrinita que llevo a la familia a ocupar un espacio muy importante en nuestras vidas.

También quiero dedicar este documento a todos quienes de una u otra manera me proporcionaron un apoyo moral incondicional y a mis profesores quienes me formaron profesionalmente desde la primaria, la secundaria y con mayor razón a mis profesores de la ESPOCH, de la institución que llevo mis mejores recuerdos y ante todo conocimientos profesionales, morales y éticos.

Por obvias razones al esfuerzo dedicación y perseverancia de superación que le he proporcionado a mi formación profesional y a la realización del presente trabajo. Y te la dedico a ti lector que se que de una u otra manera este documento te servirá de apoyo por más mínima que sea en algún momento de tu construcción profesional.

AGRADECIMIENTO

*Quiero agradecer a la vida misma, por darme la oportunidad de aprender de mis triunfos y fracasos, las cuales he aprendido a recibir con el transcurso del tiempo con sabiduría. A dios por haberme premiado con mis padres **Raúl . T** y **Rosa Q.** que siempre buscaron la superación de sus 3 hijos pese a que tuvieron que luchar mucho, para poder darnos un apoyo económico.*

*También es para mí gratificante reconocer la función de padres que tuvieron para conmigo mis tíos **Carlos y Lucrecia** a quienes les agradezco mucho por haber estado siempre cumpliendo el papel de mis padres ya que ellos por razones obvias y fuertes no podían estar presente.*

*No está por demás reconocer que mis hermanos también desempeñaron un papel muy importante durante nuestra convivencia y más aún durante los años de estudios que compartimos en la ESPOCH todos con diferentes visiones pero luchando por un mismo objetivo formarse profesionalmente, en especial a ti Fredy mi amigo y hermano gracias por confiar en mí, por corregir mis errores, por haber estado conmigo en momentos difíciles. “si que tuvimos que luchar mucho absteniéndonos a varias comodidades y necesidades” **Te quiero mucho ñaño.***

A mi abuelita por haber pasado los mejores años de su vida junto a sus nietos, por habernos cuidado, educado y porque siempre le pides a dios que nos cuide y esperas lo mejor para nosotros.

*Es gratificante para mí redactar mis más sinceros agradecimientos a la **ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**, a la facultad de Recursos Naturales y Escuela de Ing. En Ecoturismo. Que han instruido en mí, una ética profesional de superación, perseverancia, dedicación, respeto y tolerancia. Gracias por confiar y estar seguro de los profesionales que forma y soy una de ellos, por eso te digo que tampoco te defraudare “ESPOCH”.*

También agradezco a las personas que me impulsaron a seguir adelante, con un tu puedes, sigue adelante, somos capaces, pues de eso me he llevado siempre conmigo que el que persevera alcanza, el que quiere lo consigue y que cuando uno se plantea un objetivo se debe alcanzar sea cual sea los obstáculos, pues aquí está el fruto de todo el esfuerzo que dimos juntos, gracias a ustedes y en especial a mis padres y familiares les puedo decir que ya es una misión cumplida!!!!.

CUADRO DE CONTENIDOS

CONTENIDO	PÁG
I. TÍTULO.....	1
II. INTRODUCCIÓN.....	1
A. JUSTIFICACIÓN.....	2
B. OBJETIVOS.....	3
1. <i>Objetivo general.....</i>	3
2. <i>Objetivo específico.....</i>	3
C. HIPÓTESIS.....	3
3. <i>Hipótesis de trabajo.....</i>	3
III. REVISIÓN DE LITERATURA.....	4
A. ANÁLISIS PARTICIPATIVO.....	4
1. <i>Metodología de análisis participativo.....</i>	4
B. CONSIDERACIONES GENERALES.....	5
1. <i>Ministerio de Turismo.....</i>	5
2. <i>Plan de Competitividad Turística del Ecuador.....</i>	6
3. <i>Descentralización del Turismo.....</i>	6
4. <i>Planificación Estratégica en el Municipio Turístico.....</i>	9
5. <i>Plandetur 2020.....</i>	9
C. ASPECTO LEGAL.....	12
1. <i>Ley de Turismo.....</i>	12
2. <i>Ley Orgánica de Régimen Municipal.....</i>	15
3. <i>Reglamento General de Actividad Turística.....</i>	16
D. ESTRATEGIAS DE GESTION.....	17
E. PLAN OPERATIVO ANUAL – POA.....	18
1. <i>Como se elabora el Plan Operativo Anual.....</i>	18
2. <i>Parámetros del Plan Operativo Anual.....</i>	18
F. ORDENANZAS.....	19
IV. MATERIALES Y MÉTODOS.....	20
A. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR.....	20
1. <i>Localización.....</i>	20
2. <i>Ubicación geográfica.....</i>	21
3. <i>Características Climáticas.....</i>	21
4. <i>Clasificación ecológica.....</i>	21
B. MATERIALES.....	21
1. <i>Materiales de Escritorio.....</i>	21
2. <i>Equipos.....</i>	21
C. METODOLOGÍA.....	22
V. RESULTADOS.....	23
A. ANÁLISIS PARTICIPATIVO PARA EL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO.....	23

1. <i>Planificación Turística en el Ecuador</i>	23
2. <i>Descentralización turística en Ecuador</i>	28
3. <i>Situación de la administración turística en el Municipio del cantón Salcedo</i>	29
4. <i>Árbol de problemas</i>	31
5. <i>Problemáticas identificadas en el área turística a nivel Municipal del Cantón Salcedo</i>	32
6. <i>Análisis de los Problemas, Causa, Efecto y Solución tomando en consideración las atribuciones a ser asumida</i>	34
7. <i>Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas</i>	50
B. SISTEMA ADMINISTRATIVO QUE UTILIZARÁ LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO DEL CANTÓN SALCEDO	60
1. <i>Planificación estratégica de la Unidad Técnica Municipal de Turismo</i>	60
a. Misión.....	60
b. Visión.....	60
c. Objetivos estratégicos y metas.....	60
d. Políticas.....	62
e. Principios.....	63
2. <i>Estructura administrativa de la Unidad Técnica Municipal de Turismo</i>	64
a. Organigrama Estructural y Funcional dentro del Gobierno Seccional.....	64
3. <i>Propuesta administrativa de la Unidad Técnica Municipal de Turismo</i>	66
a. Función de la UTMT.....	66
b. Organigrama estructural de la UTMT a nivel del gobierno seccional.....	68
c. Organigrama Estructural y Funcional de la Unidad Técnica Municipal de Turismo.....	69
4. <i>Manual de Funciones</i>	66
C. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO	82
1. <i>Programas y perfiles de proyectos de la UTMT</i>	87
D. REALIZAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO	143
1. <i>Plan Operativo Anual de la Unidad Técnica Municipal de Turismo</i>	144
E. DISEÑAR UNA ORDENANZA TIPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TURISMO	165
1. <i>Ordenanzas para la implementación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo</i>	165
VI. CONCLUSIONES	176
VII. RECOMENDACIONES	177
VIII. RESUMEN	178
IX. SUMARY	179
X. BIBLIOGRAFIA	180
XI. ANEXOS	181

LISTA DE CUADROS

DESCRIPCION

- Cuadro N° 1:** Matriz de Problemas evidentes, tomando en consideración las atribuciones a asumir la UTMT por medio de la descentralización
- Cuadro N° 2:** Matriz de CPES, atribución de políticas y planificación
- Cuadro N° 3:** Matriz de CPES, atribución de coordinación
- Cuadro N° 4:** Matriz CPES, atribución de regulación y registro del LUAF
- Cuadro N° 5:** Matriz CPES, atribución de elaboración y actualización de catastros e inventarios turísticos
- Cuadro N° 6:** Matriz CPES, atribución de coordinación y control de actividades turísticas en ANP con el MAE
- Cuadro N° 7:** Matriz CPES, atribución de protección al consumidor (turista)
- Cuadro N° 8:** Matriz CPES, atribución de información y atención al cliente
- Cuadro N° 9:** Matriz de CPES, atribución de promoción y mercadeo
- Cuadro N° 10:** Matriz CPES, atribución de fomento y desarrollo del sector turístico
- Cuadro N° 11:** Matriz CPES, atribución de protección de recurso ambiental, cultural, histórico y turístico
- Cuadro N° 12:** Matriz CPES, atribución de capacitación y asistencia técnica
- Cuadro N° 13:** Análisis del FODA. Políticas y Planificación
- Cuadro N° 14:** Análisis del FODA. Coordinación
- Cuadro N° 15:** Análisis del FODA. Regulación, Registro LUAF
- Cuadro N° 16:** Análisis del FODA Elaboración y actualización de catastros e inventarios turísticos
- Cuadro N° 17:** Análisis del FODA Coordinación y control de actividades turísticas en Áreas Naturales Protegidas con el Ministerio del ambiente
- Cuadro N° 18:** Análisis del FODA Protección al Consumidor de Servicios
- Cuadro N° 19:** Análisis del FODA. Información y atención al turista
- Cuadro N° 20:** Análisis del FODA. Promoción – Mercadeo
- Cuadro N° 21:** Análisis del FODA. Fomento y Desarrollo del Sector Turístico
- Cuadro N° 22:** Análisis del FODA. Protección de recursos Ambiental, cultural, histórico y

turístico

Cuadro N° 23: Análisis del FODA. Capacitación y Asistencia Técnica

Cuadro N° 24: Matriz de principios

Cuadro N° 25: Matriz de cargos laborales para el Director de la UTMT

Cuadro N° 26: Matriz de cargos laborales para el técnico de Registro y Control Turístico

Cuadro N° 27: Matriz de cargos laborales para el técnico de Estudios y Promoción Turística

Cuadro N° 28: Matriz de cargos laborales para el técnico encargado del I-TUR

Cuadro N° 29: Matriz de cargos laborales para la Secretaria o Asistente

Cuadro N° 30: Matriz de definición de programas y proyectos de la UTM

Cuadro N° 31: Actualización, creación e implementación de políticas turísticas municipales para normar e impulsar el desarrollo turístico sostenible en el Cantón Salcedo

Cuadro N° 32: Contratación de profesionales capacitados dentro del ámbito turístico para el manejo adecuado de la competencia y sus atribuciones

Cuadro N° 33: Creación de un espacio de concertación entre el sector público, privado y comunitario

Cuadro N° 34: Programación, coordinación y control de la actividad turística en el Parque Nacional Llanganates

Cuadro N° 35: Creación y ejecución de proyectos y productos turísticos sostenibles del cantón Salcedo

Cuadro N° 36: Capacitación y profesionalización de los actores involucrados en la actividad turística, para su mejor desempeño dentro de la actividad turística y al mismo tiempo garantizar la calidad del servicio

Cuadro N° 37: Planificación y desarrollo de productos turísticos

Cuadro N° 38: Plan de marketing turístico para el cantón Salcedo

Cuadro N° 39: Actualización del inventario turístico

Cuadro N° 40: Elaboración y actualización del catastro turístico del cantón Salcedo

Cuadro N° 41: Sistema de información estratégica de turismo para el Ecuador

Cuadro N° 42: Implementación de un sistema de señalética turística en el Cantón Salcedo

Cuadro N° 43: Implementación de mecanismos para la protección al turista

Cuadro N° 44: Resumen de la definición de programas y proyectos de la UTMT

Cuadro N° 45: Matriz del Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo

LISTA DE FIGURAS

Grafico N°1: Árbol de problemas de la Municipalidad y la situación Turística del Cantón Salcedo

Grafico N° 02. Organigrama estructural a nivel de gobierno seccional

Grafico N° 03. Organigrama estructural a nivel de gobierno seccional

Grafico N° 04. Organigrama estructural y funcional a nivel de la UTMT

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1 Mapa político de la provincia de Cotopaxi

ANEXO 2 Organigrama funcional del Municipio del Cantón Salcedo

ANEXO 3 Modelo de descentralización

I. ESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO DEL CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DEL COTOPAXI

II. INTRODUCCIÓN

En América Latina la descentralización entro a formar parte fundamental dentro del ámbito político, a partir de la década de los noventa, buscando promover la participación de la población en la toma de decisiones, lo que significa fortalecer la democracia y aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, adecuándolos a las preferencias de la población. En el caso particular del Ecuador, la descentralización fue oficializada en 1998 con el fin de fortalecer las instituciones municipales basándose en la gestión ambiental, salud y educación. A partir del 2001 el país a través del Ministerio de Turismo inicia la transferencia de competencias a los gobiernos seccionales amparados en la ley de descentralización, así al menos 60 municipios han firmado específicamente el Convenio de Transferencia de Competencias en Turismo con la finalidad de fortalecer la actividad turística como una alternativa para generar ingresos y empleo a la población local.

La Descentralización Turística, es un proceso a través del cual se promueve la gestión turística sostenible a nivel local, el proceso propone que las acciones estén dirigidas al mejoramiento de la oferta turística y la calidad de destinos de los gobiernos seccionales descentralizados que han asumido la competencia turística. Como una estrategia para dinamizar el turismo, promueve el co-financiamiento de los proyectos de Dinamización Turística, cuya característica es el apoyo a intervenciones que requieran pequeñas inversiones que contribuyan a mejorar los destinos turísticos y diversificar la oferta turística, local y regional.

Bajo este esquema el Cantón Salcedo, pretende fortalecer la actividad turística que se desarrolla incipientemente en su territorio, para ello ha iniciado la elaboración del plan de desarrollo turístico del cantón, con lo cual pretende establecer estrategias que al mediano plazo le permitan la consolidación de la actividad turística de forma equilibrada y sostenible, siendo imprescindible la creación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo como el organismo encargado de la gestión e implementación de la política turística cantonal, tal como lo establece el marco legal pertinente.

A. JUSTIFICACIÓN

Salcedo pese a poseer recursos naturales y culturales a nivel cantonal con un alto potencial turístico aún no cuenta con el organismo legalmente constituido y acreditado para la planificación y desarrollo turístico cantonal a nivel Municipal, razón por la cual las actividades y proyectos de tipo turístico se han visto estancados en algunos casos y en otros se han perdido oportunidades de inversión.

Con el fin de mejorar la capacidad institucional y técnica para el desarrollo sostenible del turismo, y poder llevar a cabo la ejecución del Plan de Desarrollo Turístico, el Municipio busca establecer la Unidad Técnica de Turismo, entidad que ayudará a mejorar e impulsar el desarrollo turístico sustentable y ordenado del cantón. Es así que el presente trabajo de investigación se convierte en un aporte fundamental para proporcionar las orientaciones técnicas y de planificación necesarias para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Turismo y con ello promover el desarrollo sostenible del turismo en el cantón Salcedo.

B. OBJETIVOS

1. Objetivo General

a. Estructurar la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo, Provincia del Cotopaxi.

2. Objetivos Específicos

- a. Realizar un análisis participativo del proceso de estructuración de la Unidad Técnica de Turismo.
- b. Definir el Sistema Administrativo que utilizará la Unidad Técnica Municipal de Turismo del cantón Salcedo.
- c. Diseñar estrategias de gestión para el fortalecimiento de la Unidad Técnica Municipal de Turismo.
- d. Realizar el Plan Operativo Anual de la Unidad Técnica Municipal de Turismo.
- e. Diseñar una ordenanza tipo para la implementación de la Unidad Técnica de turismo.

B. HIPÓTESIS

1. Hipótesis de trabajo

Con la implementación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo en el Cantón Salcedo, Provincia del Cotopaxi se desarrolla la actividad turística de una manera ordenada, coordinada y sostenible.

III. REVISIÓN DE LITERATURA

A. ANALISIS PARTICIPATIVO

El método aplicado para el desarrollo de talleres de análisis participativo básicamente es la metodología participativa, éste es un método adecuado para conocer la percepción de los involucrados con el objeto de analizar problemas, además tiene el objetivo de socializar y dar a conocer las conclusiones a los encargados de la formulación e implementación de políticas.

El principal componente de esta metodología participativa es recoger la percepción de los involucrados.

Consiste en crear el espacio de diálogo y consulta directa con los involucrados representantes de las instituciones gubernamentales, entre otros, para obtener una perspectiva reflexiva.

La metodología para el análisis del árbol de problemas, el monitoreo y evaluación emplea métodos de investigación participativa para interpretar los fenómenos, desde una perspectiva que centre la atención en la realidad cotidiana, necesidades y expectativas. Estos son métodos flexibles que combinan técnicas visuales (diagramas, matrices, mapas) y verbales (discusiones y grupos de debate), todo lo anterior para dar un espacio vital a la experiencia de individuos, grupos e instituciones. (Cambio Democrático. 2005)

1. Metodología de análisis participativo

Los talleres tienen como objetivo principal la identificación y priorización de problemas, que son el punto de partida de las acciones públicas. Se define el mapa de todos los actores o partes implicadas, partiendo de un análisis conjunto de las necesidades sentidas y de un análisis sobre la estrategia de intervención a seguir para cubrir estas necesidades.

La identificación de los problemas parte ante todo de las necesidades sentidas prioritarias por los funcionarios, de esta manera es más fácil garantizar la contribución de los involucrados o afectados ya que éstos conocen las necesidades sentidas prioritarias.

Una necesidad se puede convertir en “necesidad sentida prioritaria” como resultado de un proceso de concienciación de la propia realidad.

De una forma más esquemática, el análisis participativo debe:

- * Identificar todas las partes que puedan estar interesadas o afectadas de una u otra forma, posibles beneficiarios, perjudicados, instituciones públicas y privadas con responsabilidades o experiencia, especialistas, etc.
- * Estudiar algunos grupos con más profundidad. Posiblemente no todas las partes tengan la misma implicación en el posible proyecto, por eso es necesario seleccionar los que consideremos más importantes y analizarlos en detalle según los factores que se estimen convenientes (problemas, intereses, potencial, etc.).
- * Establecer prioridades. Posiblemente no todos los grupos tienen los mismos puntos de vista o intereses, por lo que es necesario prever los posibles conflictos, y decidir qué puntos de vista son los que merecen la pena apoyar. (Cambio Democrático. 2005)

B. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Ministerio de Turismo

El Ministerio de Turismo de Ecuador es el organismo rector máximo de la actividad turística en el país, fue creado primero con el nombre de Ministerio de Información y Turismo del Ecuador, el 10 de agosto de 1992, cambio su denominación en 1994 solo por Ministerio de Turismo.

En 1999 esta cartera de Estado se fusionó con el Ministerio de Comercio Exterior, y con el área ambiental, pero en abril del 2000 se individualiza el funcionamiento de las dos áreas turismo y ambiente con total independencia jurídica, financiera y administrativa, dejándolo como Ministerio de Turismo cumpliendo la función de máximo rector de la actividad turística en el Ecuador. (MINTUR. 2002)

a. Funciones del Ministerio de Turismo

El Ministerio de Turismo es la entidad responsable de planificar, normar, promover y facilitar la instalación, organización, funcionamiento y control del sistema turístico nacional. Formula,

dirige y ejecuta las políticas de turismo a nivel nacional. Establece los mecanismos y desarrollo las acciones que permiten conceder incentivos y beneficios de promoción a la actividad turística del país. Por otro lado, elabora, orienta y ejecuta proyectos que impulsan el desarrollo turístico, el ecoturismo y todo tipo de turismo orientado a la naturaleza. (MINTUR. 2002)

b. Misión, Visión y Objetivos

La visión del Ministerio de Turismo es lograr ser reconocido como líder en el desarrollo turístico sostenible en la región andina y consolidar el éxito de la actividad turística en el Ecuador mediante un modelo de gestión pública descentralizado, efectivo y eficiente.

La misión del Ministerio se dirige a fomentar la competitividad de la actividad turística, mediante procesos participativos y concertados, posicionando el turismo como eje estratégico del desarrollo económico, social y ambiental del Ecuador. En base a esto los objetivos de esta Cartera de Estado están orientados a dinamizar la actividad turística local a través de la generación del empleo y el incremento de ingresos, en función del mejoramiento de la calidad de vida de la población y fortalecer la capacidad institucional y técnica de los gobiernos locales para alcanzar la eficiencia y eficacia de la actividad. (MINTUR. 2002)

2. Plan de Competitividad Turística del Ecuador

El Plan de Competitividad Turística es un instrumento de planificación y concertación entre los sectores público y privado, esto permite desarrollar estrategias para resolver problemas específicos, permite además canalizar eficientemente los recursos y racionalizar esfuerzos de empresarios privados, sector público y comunitario. Uno de los objetivos del plan de competitividad turística es impulsar la modernización y descentralización de la actividad turística.

El Plan Nacional de Competitividad Turística ha establecido los pasos a seguir y condiciones a cumplir para que el Ecuador se convierta en un destino competitivo.

3. Descentralización del Turismo

La Descentralización Turística, es un proceso a través del cual se promueve la gestión turística sostenible en el nivel local. Las acciones están dirigidas al mejoramiento de la oferta turística y la calidad de los destinos de los gobiernos seccionales descentralizados que han asumido las competencias de turismo, como una estrategia que dinamice al turismo a través del co-financiamiento de los proyectos de Dinamización Turística, cuya característica es el apoyo a intervenciones que requieran pequeñas inversiones que contribuyan a mejorar los destinos turísticos y diversificar la oferta turística, local y regional. (MINTUR 2003)

a. Objetivos de la Descentralización

El modelo de descentralización turística impulsado por el Ministerio, es parte de un proceso que persigue acercar el estado a los ciudadanos, convocando la participación activa de las comunidades desde los gobiernos locales y otras entidades, para fomentar su desarrollo y autogestión, propender el conocimiento y difusión de sus atractivos turísticos, así como lograr el mejoramiento de la calidad de los destinos, de igual manera otro de los objetivos es dinamizar la actividad turística local en función del mejoramiento de la calidad de vida de la población, además fortalecer la capacidad institucional y técnica de los gobiernos municipales. (MINTUR 2003)

b. Base legal de Descentralización en el Ecuador

En el artículo 238 de la Constitución Política del Ecuador aprobada en el año 2008, se indica que “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la separación del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”

De igual manera en el capítulo cuarto del Régimen de Competencias, se establece en el artículo 264 que los gobiernos municipales tendrán competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley para:

- * Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- * Crear, modificar o suprimir, mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- * Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- * Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- * Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- * Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- * Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales. Con el proceso de descentralización los gobiernos municipales adquieren la capacidad de establecer, diseñar y realizar políticas locales en el ámbito turístico, además debe precautelar su patrimonio turístico, incentivar inversiones del sector privado, trabajar con los empresarios y brindar seguridad al turista. (MINTUR. 2007)

c. Descentralización turística y fortalecimiento institucional

La descentralización impulsa el fortalecimiento institucional y técnico de los gobiernos municipales a través de capacitación, asistencia técnica y el funcionamiento del Sistema Integrado de Información Turística. (MINTUR 2003)

Dentro del proceso de descentralización y fortalecimiento institucional la delegación de funciones permite:

- * Fortalecer institucionalmente a los Municipios para asumir la gestión local del turismo y a los Consejos Provinciales para coordinar con los actores y complementar la cadena de valor turístico.
- * Reforzar en carácter de autoridad Nacional al MINTUR en su papel de facilitador del desarrollo del sector.
- * Desarrollar procesos técnicos, legales e institucionales para que la descentralización sea eficiente y efectiva. (MINTUR 2003).
- * El Ministerio de Turismo propuso concretar una serie de mecanismos que permitan a los municipios y a los otros actores locales asumir eficiente y eficazmente las nuevas responsabilidades, y cuyos objetivos son:
- * Mejorar la capacidad de los municipios, para que asuman las nuevas competencias y funciones definidas en el modelo de descentralización del Turismo.
- * Contribuir al mejoramiento del modelo de gestión municipal para que las administraciones locales cumplan su rol de promotores del desarrollo económico y social y logren un eficiente uso de recursos.
- * Desarrollar el capital social para impulsar el turismo local, cualificar los recursos humanos municipales y mejorar la calidad de servicios turísticos.
- * Apoyar la creación y consolidación de los mecanismos de participación de los actores locales en el fomento, promoción y desarrollo del turismo.

4. PLANDETUR 2020

a. ¿Qué es el PLANDETUR 2020?

Ecuador ha emprendido un proceso ampliamente participativo que involucra a los actores directamente relacionados con el turismo de los sectores privado, comunitario y público, para juntos y de manera estratégica lograr que el turismo sostenible sea un eje dinamizador del desarrollo del país y un ejemplo en la gestión del desarrollo turístico equilibrado, con equidad, eficacia y eco-eficiencia.

b. ¿En qué contexto se desarrolla?

El PLANDETUR 2020 es parte de la planificación nacional del Ecuador que busca marcar un cambio de época con a) la reforma política, b) la transformación económico- productiva, c) la transformación social y el desarrollo humano, y d) la integración latinoamericana. En este contexto, el turismo sostenible se constituye en un elemento fundamental en la Agenda del País porque plantea una forma de gestión que permite armonizar la prosperidad derivada de la actividad turística y sus encadenamientos con otros sectores productivos para generar bienestar de manera equitativa sobre la base del respeto y reconocimiento de su riqueza cultural, por su calidad país pluricultural y multiétnico, y su megabiodiversidad, la mayor del mundo por unidad de territorio.

c. ¿Cuáles son los fundamentos del PLANDETUR 2020?

El PLANDETUR 2020 propone un modelo de desarrollo del turismo sostenible basado en sus territorios y productos turísticos que permitan satisfacer las necesidades cambiantes de los segmentos de turistas actuales y potenciales aprovechando sus ventajas comparativas y elementos de unicidad. Uno de estos elementos es el liderazgo del Ecuador en el turismo gestionado por sus comunidades que ofrecen experiencias memorables a través la convivencia e intercambio con culturas ancestrales.

La planificación del desarrollo parte del reconocimiento de la vasta riqueza patrimonial del Ecuador en cuanto a culturas vivas y su entorno donde habitan y llevan a cabo sus actividades las poblaciones locales ubicadas en los centros urbanos y en las zonas rurales de sus cuatro mundos: Galápagos, Costa, Sierra y Amazonia, con una oferta diferenciada y complementaria.

En es este espacio territorial diverso con una vasta oferta de productos se busca atender las diversas motivaciones del turista para descubrir y recorrer al Ecuador con oportunidades diferenciadas para segmentos del mercado que buscan una combinación única de calidez, diversidad cultural y natural, con condiciones climáticas atractivas para la visita durante todo el año y donde todo está cerca ubicada estratégicamente en el punto de encuentro de la Línea Ecuatorial y la Cordillera de los Andes.

d. ¿Cuál es el alcance del PLANDETUR 2020?

El PLANDETUR 2020 constituye un marco de referencia orientador para las acciones en todo el sector con un planteamiento que se sustenta en las relaciones colaborativas y sinergias de los diversos sectores para emprender e innovar con mejores prácticas que permitan desarrollar al país sobre la base de un sector turístico competitivo con alta calidad, anfitriones capacitados, un entorno seguro, fluida conectividad y con un marco jurídico e institucional que promueva inversiones saludables.

El PLANDETUR 2020 es un plan de desarrollo del turismo con una visión de largo plazo hacia el año 2020 con una gestión que apunta a convertirse en una herramienta efectiva para la inclusión y equidad social que apunta al alivio de la pobreza, contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El elemento transversal es la sostenibilidad y la gestión descentralizada que se apoya ámbitos estratégicos tales como: el fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad; la cooperación pública, privada y comunitaria; la competitividad; las cadenas de valor y las modalidades turísticas.

e. ¿Cuáles son los resultados esperados?

El PLANDETUR 2020 presentará al mundo estrategias y programas con un horizonte claro de ejecución, indicadores de evaluación que permitan su mejoramiento continuo, el fortalecimiento institucional para llevarlo a cabo y la estimación de los recursos humanos y financieros necesarios para su realización.

5. Planificación Estratégica en el Municipio Turístico

La tendencia descentralizadora y de reforzamiento municipal que se viene produciendo, contribuye a superar las limitaciones institucionales y facilita la consecución de una mayor libertad de gestión y autonomía desde el ámbito local, considerando la importancia de una relación más directa con los problemas locales.

El municipio debe contar con tres agentes en la configuración de su oferta turística: el sector público, los empresarios locales, y los operadores que manejan los flujos de turistas.

C. ASPECTO LEGAL

Para efectos del estudio para la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo y sustento legal, se toma en consideración los siguientes documentos legales.

1. Ley de Turismo

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

Art. 2.- Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual, sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos.

Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes:

- * La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;
- * La participación de los gobiernos, provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;
- * El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;
- * La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,

- * La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

- * Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;
- * Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;
- * Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;
- * Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;
- * Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística;
- * Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y,
- * Fomentar e incentivar el turismo interno.

CAPÍTULO II

DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DE QUIENES LAS EJERCEN

Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- * Alojamiento
- * Servicio de alimentos y bebidas;

- * Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- * Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- * La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- * Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

Art. 6.- Los actos y contratos que se celebren para las actividades señaladas en esta Ley estarán sujetos a las disposiciones de este cuerpo legal y en los reglamentos y normas técnicas y de calidad respectivas.

Art. 7.- Las personas jurídicas que no persigan fines de lucro no podrán realizar actividades turísticas para beneficio de terceros.

Art. 8.- Para el ejercicio de actividades turísticas se requiere obtener el registro de turismo y la licencia anual de funcionamiento, que acredite idoneidad del servicio que ofrece y se sujeten a las normas técnicas y de calidad vigentes.

Art. 9.- El Registro de Turismo consiste en la inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades y por una sola vez en el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento de esta Ley. En el registro se establecerá la clasificación y categoría que le corresponda.

Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia Única Anual de Funcionamiento, lo que les permitirá:

- * Acceder a los beneficios tributarios que contempla esta Ley;
- * Dar publicidad a su categoría;
- * Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención de ese empresario, instalación o establecimiento;

- * Que las anotaciones del Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor, a falta de otra; y,
- * No tener que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de Funcionamiento, salvo en el caso de las Licencias Ambientales, que por disposición de la ley de la materia deban ser solicitadas y emitidas.

Art. 11.- Los empresarios temporales, aunque no accedan a los beneficios de esta Ley están obligados a obtener un permiso de funcionamiento que acredite la idoneidad del servicio que ofrecen y a sujetarse a las normas técnicas y de calidad.

Art. 12.- Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en esta Ley y a los reglamentos respectivos. (UNIDEC. 2005)

2. Ley Orgánica de Régimen Municipal

Art. 11.- (Fines del Municipio): A la municipalidad le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos.

- * Los fines esenciales del municipio, de conformidad con esta Ley, son los siguientes:
- * Procurar el bienestar material y social de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales;
- * Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales;
- * Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los asociados, para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad de la Nación; y,
- * Promover el desarrollo económico, social, medio ambiental y cultural dentro de su jurisdicción.

Art. 14.- (Funciones Primordiales): Son funciones primordiales del municipio, sin perjuicio de las demás que le atribuye esta Ley,

Art. 484.- (Naturaleza y Contenido del Presupuesto): El presupuesto es un acto del gobierno municipal que contiene el plan anual operativo preparado en conformidad a los planes de mediano y largo plazo, que indica el origen y monto de los recursos que se espera recaudar y el costo de las funciones, programadas y subprogramadas de la municipalidad, expresados en términos de los resultados que se pretende alcanzar y de los recursos necesarios para lograrlos.

Art. 502.- (Programa de Trabajo): Todas las dependencias municipales deberán preparar, antes del 10 de septiembre de cada año, un programa de trabajo para el año siguiente, de conformidad con los procedimientos y sistemas administrativos de planificación adoptados. (ANUME. 2005)

3. Reglamento General de Actividad Turística

Según el artículo 141 de la obligación de registro y licencia, nos dice que para que las personas naturales o jurídicas pueden ejercer las actividades turísticas previstas en la ley y en el presente reglamento, deberán registrarse como tales en el MINTUR, obtener la licencia anual de funcionamiento, la aprobación de los precios de los bienes y servicios que prestan y los demás requisitos y documentos exigidos en otras leyes, reglamentos especiales, resoluciones del Ministerio de Turismo y otros instructivos administrativos.

De igual manera en el artículo 148 el valor a pagarse por registro será una cantidad igual a la que corresponda por Licencia anual de funcionamiento, calculada ésta para todo el año calendario.

En el artículo 149 se indica que la licencia anual de funcionamiento constituye la autorización legal otorgada por el MINTUR a los establecimientos o empresas turísticas dedicadas a actividades y servicios turísticos, sin la cual no podrán operar, y tendrá validez durante el año en que se la otorgue y los sesenta primeros días del año siguiente.

Según el artículo 218 de la facultad de las municipalidades que participen en procesos de descentralización y suscriban convenios de transferencia de competencias, tienen facultad legal de conformidad con la ley de Régimen Municipal, la ley especial de Desarrollo Turístico y sus reglamentos, para establecer mediante ordenanzas las correspondientes tasas por concepto de habilitación y control de establecimientos o empresas turísticas. (MINTUR 2003).

D. ESTRATEGIAS DE GESTION

La empresa moderna enfrenta un entorno crecientemente competitivo y cambiante. Para obtener buenos resultados, requiere de estrategias coherentes y efectivas, y de la capacidad para implementarlas adecuadamente.

El Diploma de Postítulo “Estrategias de Gestión” está orientado a proporcionar los conocimientos técnicos, las habilidades y las herramientas que un ejecutivo requiere para asumir un rol clave en la construcción del futuro de su organización.

La implementación de la Estrategia de Turismo, tiene como propósito procurar el incremento del volumen de visitantes y turistas, nacionales, extranjeros, orientados hacia actividades mayormente de corte alternativo y especializado, mediante el fortalecimiento, diversificación y especialización de destinos y productos dirigidos hacia modalidades ambiental y culturalmente sostenibles.

Dentro de la Estrategia Turística se adoptarán ocho líneas estratégicas entre las que figuran:

- * Desarrollo de los productos turísticos.
- * Fortalecimiento de la calidad de los productos, servicios y entorno físico de la oferta turística actual.
- * Gestión de la Información Turística clave.
- * Manejo adecuado de los recursos naturales y culturales.
- * Fortalecimiento de las instituciones relacionadas con el turismo.
- * Capacitación y formación de habilidades.

- * Fomento de inversiones y promoción del emprendimiento turístico.
- * Desarrollo de políticas de seguridad y gestión de riesgo.

E. PLAN OPERATIVO ANUAL – POA

El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta de gestión que permite planificar las actividades para el año, verificar el avance de la ejecución de proyectos en relación a lo presupuestado, conocer la planificación de las tareas de la para el año y por tanto los flujos de caja, realizar un plan de seguimiento anual pertinente a las necesidades. (Chile califica. 2008)

1. Como se elabora el Plan Operativo Anual

El POA debe realizarse de manera participativa con todas las instituciones que conforman la red. Si las instituciones no conocen el POA no podrán comprometerse en las acciones que este los involucra.

El POA es un instrumento que se realiza anualmente y se lo presenta a nivel municipal para que lo evalúe y lo apruebe. Si este es aprobado, se aprueba también el flujo de caja para dar curso al presupuesto.

2. Parámetros del Plan Operativo Anual

a. Prioridades Anuales

Está en estrecha relación con el objetivo del proyecto (general y específicos).
Son los objetivos que se pretende alcanzar para el año.

b. Resultados Esperados

Se deben lograr necesariamente para alcanzar la prioridad anual.

El resultado esperado es el nivel de logro que se espera alcanzar al finalizar el año
(Relacionado con la prioridad para el año) y se expresa como una situación alcanzada.

c. Indicadores de Resultados

Corresponden a distintos ámbitos: tiempo, calidad y cantidad.

Permiten verificar el nivel de logro en el cumplimiento de los resultados esperados.

d. Medio de Verificación

Son las fuentes que vamos a utilizar para cerciorarnos de que el resultado se ha logrado.

Puede existir más de un medio de verificación por resultado esperado.

e. Supuestos

Son situaciones que están más allá del control directo de la gerencia del proyecto. Los supuestos previstos en el momento de la planificación sirven para identificar riesgos y/o ventajas de eventuales variaciones.

f. Actividades

Conjunto estructurado de tareas necesarias y suficientes para el desarrollo de la línea. Su desarrollo requiere recursos materiales, humanos y financieros.

F. ORDENANZAS

Una ordenanza es un tipo de norma jurídica, que se incluye dentro de los reglamentos, y que se caracteriza por estar subordinada a la ley.

El término proviene de la palabra orden, por lo que se refiere a un mandato que ha sido emitido por quien posee la potestad para exigir su cumplimiento. Por ese motivo, el término ordenanza también significa mandato.

Según los diferentes ordenamientos jurídicos, las ordenanzas pueden provenir de diferentes autoridades. Entre otros ejemplos, se encuentran:

Ordenanza municipal, que es dictada por un ayuntamiento, municipalidad o su máxima autoridad (Alcalde o Presidente Municipal), para la gestión del municipio o comuna).

IV. MATERIALES Y MÉTODOS

A. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

1. Localización

El cantón Salcedo se localiza en la región sierra de la zona suroriental de la Provincia de Cotopaxi.



Grafico 2. Mapa de ubicación del cantón Salcedo.

Fuente: Departamento de planificación del I. Municipio del Cantón Salcedo

2. Ubicación Geográfica

Se ubica hacia el costado sur – oriental de la Provincia de Cotopaxi, en el sector centro-norte del callejón interandino (hoya del Patate), 78°22' oriente, 78°49' occidente, longitud de Greenwich, 1°9' latitud Sur, 0°56' latitud norte, a una altitud de 2.683 msnm y 4.563 m.s.n.m.

3. Características Climáticas

Temperatura promedio: 15 °C

Precipitación: 250 a 500 mm

Humedad relativa: 70 %

4. Clasificación ecológica

Según Sierra 1999 determina que la formación ecológica predominante del Cantón Salcedo corresponde a la conocida como bosque húmedo montano (bhM), definido entre las cotas de los 2400 y 3000 m.s.n.m. cuyas características climáticas típicas son la presencia de una temperatura promedio de 15°C.

B. MATERIALES

1. Materiales de Escritorio

Hojas de papel bond formato A4, libreta de campo, papelógrafos, esferos, lápices, borrador, marcadores, cd's.

2. Equipos

Cámara digital, Gps, computadora, escáner, impresora, flash memory 1GB.

C. METODOLOGÍA

La investigación realizada es de carácter investigativo, aplicativo, tiene como metodología de carácter participativo, para lo cual se realizó mediante investigación bibliográfica y de campo a un nivel analítico, por medio de talleres y cuyos objetivos se desarrolló de la siguiente manera:

1. **Realizar un análisis participativo del proceso de estructuración de la Unidad Técnica de Turismo**

Para dar cumplimiento de este objetivo se establecieron talleres participativos e investigativos con la participación de las juntas Parroquiales, ONGs, representantes de la Universidad Técnica de Cotopaxi involucrados en el área turística, encargados del área turística del municipio y concejales del cantón a quienes se les envió su respectiva invitación.

El primer taller se llevó a cabo durante la socialización del Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Salcedo, en el cual se dio a conocer sobre la descentralización turística los pro y contra del proceso y las ventajas de la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo a partir del cual se establecieron nuevos encuentros. Posteriormente se desarrollaron tres talleres participativos en los cuales se identificaron las atribuciones turísticas a ser asumidas por la UTMT, mediante la aplicación de herramientas como el CEPES (causas, problemas, efectos y soluciones), que presenta el territorio para el desarrollo de la actividad turística y el FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) para el fortalecimiento de la actividad turística en la zona.

Cabe recalcar que a partir de la culminación de cada taller se estableció un proceso de evaluación de las actividades planificadas y cumplidas con el fin de mejorar la metodología en el ámbito de participación y comunicación.

2. **Definir el Sistema de administración que utilizará la Unidad Técnica Municipal de Turismo**

Para el cumplimiento de este objetivo se realizó un análisis de información secundaria, posteriormente en un taller participativo con el fin de definir la misión, visión, objetivos, políticas y principios de la UTMT, además se socializó el organigrama estructural a nivel del gobierno del cantón Salcedo con la integración del departamento de Turismo que contiene a la UTMT, y finalmente se dio a conocer la posible estructura administrativa que podría implementarse, adicionalmente se elaboró un manual de funciones en el cual se detallan: el cargo, misión del cargo, colaboradores directos, contactos internos y externos, perfil de cargos y funciones que deberán desempeñar los encargados de la Unidad Técnica.

3. **Diseño de estrategias de gestión para el fortalecimiento de la Unidad Técnica Municipal de Turismo.**

Para el cumplimiento de este objetivo se tomaron en consideración las 32 atribuciones establecidas por el MINTUR a ser asumidas por la UTMT mediante la descentralización turística, a partir de los cuales se establecen para la fase de ejecución 5 programas que contienen objetivos, justificación, metas y 13 proyectos estructurados en la matriz del marco lógico.

4. **Realizar el Plan Operativo Anual de Trabajo**

El plan operativo anual de la Unidad Técnica Municipal de Turismo se plantea para el primer año de funcionamiento, tomando en consideración proyectos y actividades establecidas en las estrategias de gestión para la UTMT cada proyecto contiene sus tiempo de ejecución y posibles organizaciones financieras, con el fin de llevar a cabo un fortalecimiento adecuado del organismo seccional y la sostenibilidad de la actividad turística en el Cantón Salcedo.

5. **Diseñar una ordenanza tipo para la implementación de la Unidad Técnica de Turismo**

La actividad turística en el cantón Salcedo se encuentra en proceso de desarrollo, para que ésta actividad tenga la regulación pertinente es necesario contar con una base legal que ampare y proteja el aprovechamiento sostenible y sustentable de los patrimonios del cantón y a la vez que ampare la implementación de un organismo regulador de la actividad turística denominada UTMT, razón por la cual se estableció una ordenanza tipo que propone la implementación de la UTMT y el desarrollo de la actividad turística del cantón Salcedo.

V. RESULTADOS

A. ANÁLISIS PARTICIPATIVO PARA EL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO

1. Planificación Turística en el Ecuador

El Estado Ecuatoriano, en busca del desarrollo local, la competitividad territorial y el fortalecimiento de los gobiernos seccionales, emprende el proceso de descentralización a través de la educación, salud y gestión ambiental como competencias asumidas por instituciones municipales, entrando años más tarde el turismo a formar parte de estas competencias, que son reguladas por el Ministerio de Turismo.

El turismo en el país se ha desarrollado paulatinamente, por lo que es necesario establecer un análisis sobre la evolución turística, investigación que permitirá obtener una percepción más clara de los medios que el MINTUR tuvo que establecer a partir de su creación como herramientas de apoyo y fortificación para los gobiernos seccionales, buscando el desarrollo de la actividad turística y la mejora de la calidad de vida de la población.

“Las redes de intercambio precolombinas que se dio en el Ecuador desde el periodo formativo desarrollo regional e integración dio origen a que los canasteros – “mindolaes” mediante la concha espondylus y la hoja de coca intercambien productos agrícolas entre las regiones costa, sierra y amazonia. En el periodo inca se evidencia en la ruta del Kapak ñan, que era el camino andino que unifico el Tawantinsuyo, en el cual el chasqui mantenía el medio de comunicación mediante un sistema de postas¹. Con la conquista europea en el siglo XVI y la posterior instauración española, nuestro territorio estuvo poblado de viajeros: “descubridores y conquistadores”, así como “administradores y comerciantes” del viejo continente, los cuáles a nombre de la corona española se encargaban de la “gestión” de los territorios y el usufructo de las riquezas extraídas de nuestro suelo a través de los esclavistas. En el ocaso del sistema colonial y la naciente república “exploradores y aventureros” europeos dejaron su huella para lo que hoy es el ecoturismo y el turismo científico a través de sus visitas.

¹ Fuente: entrevista Ing. Cristian Aguirre, 2010

La construcción del ferrocarril en el siglo XX da paso a una movilización muy importante al interior del país uniendo las regiones de la costa y la sierra, a la vez iniciando el desarrollo de la oferta de hospedaje y alimentación con el fin de cubrir las necesidades requeridas de una manera incipiente. En este mismo periodo a nivel internacional se da un promocional de atractivos turísticos del país, lo cual impulsa a la constitución de la Asociación Hotelera del Ecuador en 1955, con el fin de cubrir la demanda turística y el fortalecimiento de la industria hotelera. Para lo cual el turismo al generar divisas económicas y plazas de empleo, se empieza a considerar como una actividad económica nacional importante para el Ecuador. El estado establece estrategias para promover y regular la actividad turística a continuación se mencionan las estrategias asumidas en forma cronológica.

AÑOS	ESTRATEGIAS
1964	* Se expide la Ley de Fomento Turístico y se crea la Corporación Ecuatoriana de Turismo-CETURIS, con el fin de promover y regular las actividades turísticas en el país.
1970	* CETURIS trabaja en la elaboración del “Plan inmediato de fomento del Turismo en el Ecuador” promoviendo la participación del sector público en la oferta turística mediante la “construcción de instalaciones receptoras que posibiliten el aprovechamiento de atractivos inexplorados o insuficientemente explotados; y, el mejoramiento de centros que ya poseen movimiento turístico con la realización de las obras requeridas”. Este programa da nacimiento a lo que hasta la actualidad conocemos como los “Tambo Tours”.
1973-1977	* Se diseña El Plan Integral de Transformación y Desarrollo, donde se incluye el “Programa de Turismo” que tiene como objetivo “dinamizar y orientar el crecimiento del turismo interno propiciando el desarrollo de las zonas que presentan posibilidades de explotación, apoyando así la integración socio-económica, cultural y física de la diferentes regiones del país. Además se propicia al cambio de la denominación del órgano rector del turismo en el país a Dirección Nacional de Turismo – DITURIS.
1983	* Con la elaboración del “Plan Maestro de Desarrollo Turístico del Ecuador” se “define los lineamientos fundamentales o estratégicos para el desarrollo turístico, adoptando una perspectiva amplia al tomar a la actividad turística con un sentido integral, pues los países, cualquiera sea su grado de desarrollo, tienen una vocación turística que toma en cuenta los aspectos económicos, sociales, culturales,

	educativos y políticos propios”
1985 - 1988	* Dentro de los programas y proyectos para la integración espacial y organización del territorio, contempla el “Programa de Desarrollo Turístico”
1987	* El país solicita la intervención del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, y la Organización Mundial de Turismo-OMT con el fin de “Fortalecer las capacidades técnicas del Estado en el sector turístico”. “Estimular el desarrollo de la tecnología y el saber hacer”
1989-1992	* La Dirección Nacional de Turismo – DITURIS prepara el nuevo Plan Maestro de Turismo con el fin de tipificar los distintos puestos de trabajo hoteleros. Además el 11 de julio de 1989, se expide la Ley de Turismo, creando la Corporación Ecuatoriana de Turismo, como el nuevo organismo rector de la actividad a nivel nacional; para hacerse cargo del control, fomento y promoción de la actividad turística reemplazando a la Dirección Nacional de Turismo (DITURIS)
1992 - 1994	* Se crea el Ministerio de Información y Turismo, luego de la supresión de la Secretaría de Comunicación, cambia su denominación en el año de 1994 a Ministerio de Turismo.
DESCENTRALIZACIÓN	
En el Ecuador la descentralización como tal inicia formalmente en el año de 1997, pero la predisposición para este proceso se presenta desde la década de los sesenta, evidenciándose a través de la promulgación de las Leyes de Desarrollo Seccional y de Modernización del estado con su respectivo reglamento a inicios de los noventa.	
1997	<ul style="list-style-type: none"> * Se expide las siguientes leyes: * Ley Especial de Desarrollo Turístico, con la Creación del Ministerio de Turismo el Estado asume la promoción y la regulación de la actividad turística desde la perspectiva de elevar el número de turistas que llegan al país y de garantizar la calidad en los prestadores de los servicios turísticos. * Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales, la cual obligó la transferencia de recursos sin obligación de transferir las competencias y * Ley especial de descentralización del Estado y de Participación Social que constituye el pilar del proceso que nos concierne.
1998	* Entra en vigencia la Constitución Política de la República del Ecuador dónde se incluye el tema de Descentralización en el Título XI denominado “De la Organización Territorial y Descentralización, estipulando las acciones pertinentes para la continuidad del Proceso de Descentralización.

	<ul style="list-style-type: none"> * En este mismo año se fusiona La Corporación Ecuatoriana de Turismo al MINTUR, fusionándose 2 años más tarde al Ministerio del Ambiente por un período de 3 meses separando sus funciones tal como se encuentran hasta la actualidad.
1999	<ul style="list-style-type: none"> * Se Estructura el Plan de Competitividad Turística.
2001	<ul style="list-style-type: none"> * Acuerdo Nacional de Voluntades, formulando básicamente una carta de compromisos y acciones para el seguimiento y ejecución del plan de una manera concertada. * Se establece el Modelo de descentralización en turismo concretando la suscripción del convenio de transferencias de competencias del turismo con varios Gobiernos Municipales y Provinciales. Tomando en consideración el desarrollo local como la meta de la descentralización y el turismo alternativo para alcanzarlo. * Con miras a fortalecer y a favorecer el desarrollo local de 60 Municipios y Consejos Provinciales se firma los respectivos convenios de transferencia de competencias. * Se establece políticas para la actividad turística constituyendo al turismo como una alternativa primordial para el desarrollo.
2002	<ul style="list-style-type: none"> * Se expide la nueva y actual Ley de Turismo, la cual tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico, las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios. * Se expide el proyecto de fortalecimiento institucional de los Municipios
2003	<ul style="list-style-type: none"> * Por medio de la OMT se inicia con el Diseño de productos turísticos en busca de la dinamización y jerarquización de la oferta turística del país. * Se formuló el Plan de Dinamización Turística, el cual constituye una herramienta clave para la orientación y acompañamiento de los nuevos productos o los existentes para ser competitivos. * Se formulan Planes de Operación Turística en los 60 Municipios descentralizados.
2004	<ul style="list-style-type: none"> * Se crea la Comisión Interna de Descentralización de Turismo, como ente asesor de los procesos de descentralización y transferencia de competencias, y cuyo apoyo operativo es la Unidad de Descentralización y Gestión Local.

Fuente: ¹Dr. Patricio Noboa, 2009, Documento Espoch.

²Gabriela Maldonado Pérez, 2008, Tema de Tesis Descentralización de turismo en el Ecuador en los casos del municipio de Ibarra y Manta.

Elaborado Por: Sandra Natalia Toapanta Quispe 2010.

El Ministerio de Turismo en busca del desarrollo de la gestión turística a partir del año 2001 al 2007, busca cumplir con los siguientes objetivos:

- * Fortificar al Ministerio de Turismo (MINTUR) como órgano rector y autoridad nacional de las actividades turísticas mediante ciertas medidas de: normalización, regulación, control y promoción nacional e internacional al país.
- * Fortalecer en los Gobiernos Seccionales como: Municipios y Consejos Provinciales la capacidad institucional y técnica para asumir con liderazgo la Gestión Local del Turismo, quienes deben coordinar con actores y complementar la cadena de valor del turismo; y
- * Empezar procesos técnicos legales e institucionales para que la descentralización sea eficiente y efectiva.

Estableciendo en el 2007 una herramienta complementaria para el progreso de la actividad denominada PLANDETUR 2020 (Plan Estratégico de Desarrollo del Turístico Sostenible), el cual se constituye en el medio de planificación estratégica a nivel nacional, con el fin de lograr un desarrollo turístico integrado, controlado, equilibrado y sostenible.

2. Descentralización turística en Ecuador

El desarrollo sostenible y descentralización del turismo se refiere a la equidad social, economía, política, género y ambiente, mediante la creatividad, el liderazgo, el respeto a la diversidad y la autoestima, en busca de un proceso para el cambio y consolidación de un modelo de desarrollo.

El Ministerio de Turismo tomando como referencia dichos parámetros busca el progreso de la actividad turística, iniciando a partir del 2001 por medio de la Unidad de Descentralización y Gestión Local la transferencia de Turismo como competencia a 60 Municipios y Consejos Provinciales quienes han firmado específicamente el Convenio de Transferencia, asumiendo las atribuciones a través de la Unidad Técnica Municipal de Turismo como órgano regulador que fortalece y complementa el proceso de descentralización administrativa del sector turístico local.

El Ministerio de Turismo en el 2002 dispuso el progreso de varios escenarios turísticos a nivel del país de acuerdo a las regiones: Costa, Sierra, Oriente y Las Islas Galápagos, llegando a un fraccionamiento administrativo de Provincias y Cantones de la Región Sierra agrupados de

acuerdo a su ubicación en Norte, Centro y Sur, formando diferentes Gerencias Regionales de Turismo, órganos que se han encargado de la regulación y el control de la actividad turística a nivel del país en forma sustentable.

Para la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo en el Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi se establece una investigación minuciosa, determinando que dicho ente se encuentra en las correspondencias de la Regional Sierra Centro, órgano ubicado en la Provincia de Chimborazo abarcando adicionalmente a las Provincias de Tungurahua y Bolívar. Además se identificó que el Cantón Salcedo cuenta con patrimonio natural y cultural, con potencialidad turística, voluntad política, infraestructura limitada, dificultades de conectividad, productos turísticos por definirse y una institucionalidad débil en administración para el turismo.

Las obligaciones durante el proceso de descentralización se dan en forma mancomunada tanto para el Ministerio de Turismo que transfiere al turismo como única competencia conformada por atribuciones² y de forma obligatoria, según la Ley de Descentralización, como para las entidades seccionales que deciden solicitar y recibir dichas funciones y atribuciones, además de poseer una estructura apropiada que pueda asumirlas. Por tanto el Ministerio de Turismo proporciona 3 herramientas importantes para apoyar el desarrollo turístico local mediante el fortalecimiento institucional:

- * Capacitación
- * Asistencia Técnica y
- * Sistema Integrado de Información Turística SIIT.

La descentralización es un proceso en construcción que necesita de compromiso y voluntad política de los gobiernos seccionales. Es una herramienta valiosa para lograr la competitividad turística del Ecuador.

² El Ministerio de Turismo con el fin de garantizar el éxito del proceso estableció que la competencia a descentralizarse sería única denominada "Turismo" asimilando en ese sentido el sector a la competencia de manera que los municipios que firmasen el convenio tuvieran necesariamente que asumir todas las atribuciones definidas para esa competencia, evitando así la selección de las competencias a ser transferidas lo cual dificulta el cumplimiento de las obligaciones de los Ministerios respectivos y la evaluación del proceso.

3. Situación de la administración turística en el Municipio del Cantón Salcedo

La importancia que tienen los Municipios en la vida ciudadana es cada vez más progresiva a nivel del país. A través del proceso de la descentralización, el Estado busca proporcionar el fortalecimiento de los gobiernos seccionales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, es así que el Ilustre Municipio del Cantón Salcedo jugando un papel preponderante en el desarrollo Económico, Social y Ecológico de Cantón, al igual que los 60 gobiernos seccionales descentralizados buscaron integrarse a este proceso, teniendo como fuente de apoyo el Plan de Desarrollo Estratégico del Cantón, gestión que por falta de seriedad y decisión ha sido estancada, tomando en la actualidad a la descentralización como un medio de conveniencia o salida para ciertos casos.

Bajo el pretexto de mejorar el desarrollo económico y la calidad de vida de la población a través del turismo se crea el área de turismo y oportunidades productivas bajo la Dirección de Desarrollo Humano. Área que en la actualidad no cuenta con una asignación fija de presupuesto, carece de profesionales relacionados con el tema y no cuentan con proyectos técnicamente elaborados en función del tiempo y la realidad turística del territorio.

El Ilustre Municipio del Cantón Salcedo con ayuda de la Asociación de Municipios del Ecuador (AME), IULA, el concejo Nacional de Mujeres y The Federation of Canadian Municipalities, en el año de 1999 establece el Plan de Desarrollo Estratégico Participativo Cantonal. Determinan que para obtener un desarrollo turístico Cantonal es necesaria la implementación de la Unidad Técnica Municipal. Tomando en referencia esta recomendación se desarrollaron talleres y reuniones participando actores interesados e involucrados en la actividad turística, teniendo como participantes activos ONG's, representantes del Municipio encargados del área turística, Comunidades y Juntas Parroquiales, siendo estos últimos los más interesados en la implementación de la UTMT.

4. Árbol de problemas

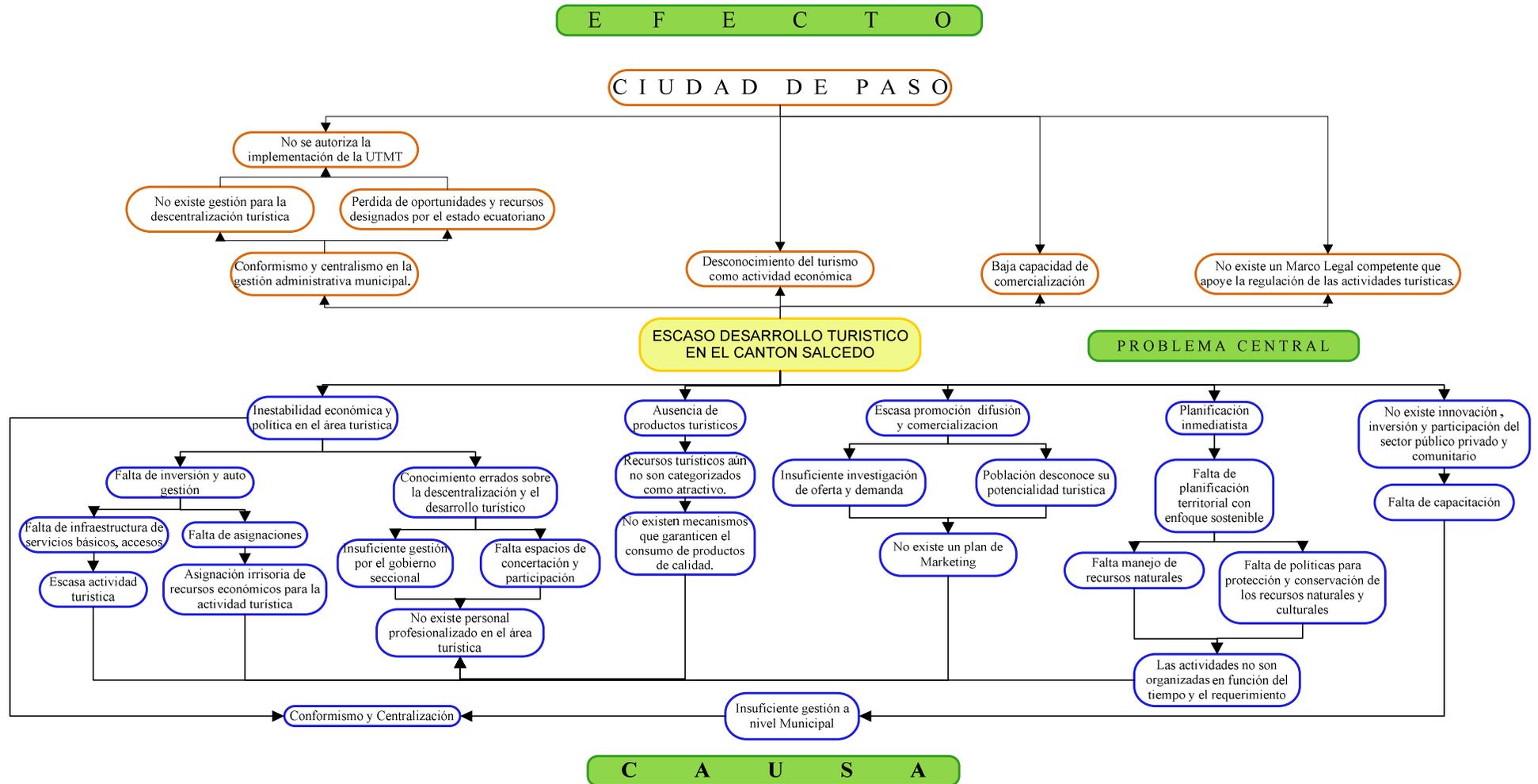


Grafico N°1: Árbol de problemas de la Municipalidad y la situación Turística del Cantón Salcedo

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe 2010.

5. Problemáticas identificadas en el área turística a nivel Municipal del Cantón Salcedo

Cuadro N° 1: Matriz de problemas evidentes, tomando en consideración las atribuciones turísticas

ATRIBUCIONES TURÍSTICAS	PRINCIPALES PROBLEMAS
Políticas y Planificación	<ul style="list-style-type: none"> * La descentralización del Municipio del Cantón Salcedo se encuentra inconclusa. * Inestabilidad económica y política en el Municipio del Cantón Salcedo para fortalecer el área turística. * Conocimientos desacertados sobre la gestión turística y los procesos a seguir para su desarrollo a través de la transferencia de competencias y la descentralización turística. * Las actividades y proyectos no son elaborados y organizados en función del tiempo y el requerimiento. * Falta de planificación territorial con enfoque de sostenibilidad. * No existe Ordenanzas y/o Resoluciones de carácter local que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo turístico del cantón. * No existe una normativa que promueva y apoye la inversión nacional y extranjera en turismo.
Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> * Descuido Provincial para impulsar la actividad turística. * Falta de inversión y autogestión. * Conformismo y centralismo en la gestión administrativa Municipal. * No se gestiona la conformación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT), la cual actuaría como ente coordinador a nivel local, entre el sector público, privado y comunitario. * No existe personal profesionalizado en el área turística para dirigir de manera acertada la planificación turística. * Asignación irrisoria de recursos económicos para la actividad turística * No existe participación, herramientas e información que

	<p>respalden posibles proyectos e investigaciones turísticas a nivel cantonal.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Escaso interés a nivel Provincial para impulsar la actividad turística en el cantón.
Otorgación, regulación y registro LUAF	<ul style="list-style-type: none"> * No cuenta con la competencia para otorgar y reanudar la Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF). * A nivel cantonal no existe un Marco Legal competente que apoye la regulación de las actividades turísticas. * No hay un valor estipulado para el cobro de sanciones a los establecimientos que incumplan con la ley. * No existe un sistema de control y regulación directa de los diferentes servicios turísticos. (Alojamiento, alimentación, recreación y transporte).
Elaboración y actualización de catastros e inventarios turísticos	<ul style="list-style-type: none"> * Recursos turísticos aún no son categorizados como atractivos. * No se cuenta con un catastro de prestadores de servicios turísticos que permita tener en cuenta la capacidad instalada de la planta turística.
Coordinación y control de actividades turísticas en Áreas Naturales Protegidas con el Ministerio del ambiente	<ul style="list-style-type: none"> * Falta de coordinación entre el Ilustre Municipio del Cantón Salcedo con la administración del Parque Nacional Llanganates para la elaboración y ejecución de proyectos turísticos dentro del área protegida. * Falta de programación y control de la actividad turística en el área protegida en coordinación con el Ministerio del Ambiente.
Protección al Consumidor (Turista)	<ul style="list-style-type: none"> * No existe un sistema de protección y seguridad turística. * No existe mecanismos que garanticen el consumo de productos turísticos de calidad.
Información y atención al turista	<ul style="list-style-type: none"> * Escasa información actualizada y real sobre productos, eventos y actividades a nivel provincial y cantonal. * No existe concientización para mejorar la capacidad de acogida y atención al turista. * Falta de señalización turística cantonal.

	<ul style="list-style-type: none"> * No existe un centro de información turística I-TUR * No existe información y datos estadísticos relacionados con la actividad turística.
Promoción - Mercadeo	<ul style="list-style-type: none"> * Desconocimiento sobre posibles mercados demandantes e inexistencia de productos turísticos técnicamente elaborados, que pueden ser promocionados como tal, y no en forma de recursos individuales. * No existen un Plan de Marketing para promoción y difusión turística. * Falta de apoyo en la realización o participación de eventos para la promoción turística del Cantón Salcedo
Fomento y Desarrollo del Sector Turístico	<ul style="list-style-type: none"> * No se ha implementado el Plan de Desarrollo Turístico. * Falta de incentivos hacia los inversionistas nacionales e internacionales para impulsar de manera orientada el desarrollo turístico del Cantón Salcedo.
Protección de recurso ambiental, cultural, histórico y turístico.	<ul style="list-style-type: none"> * Falta de concientización en la población sobre la importancia de los recursos existentes a nivel local. * No existen políticas de protección y conservación del patrimonio natural, cultural y turístico. * No existe un control y restricción para la contaminación de los recursos. * Mal manejo de los recursos naturales.
Capacitación y Asistencia Técnica	<ul style="list-style-type: none"> * No hay profesionales capacitados, ni técnicos del área turística que puedan proporcionar asistencia técnica a los empresarios turísticos locales. * El Gobierno Seccional no se encuentra vinculado con las Instituciones Educativas Locales y Nacionales para proporcionar apoyo técnico.

Fuente: Taller de socialización sobre la elaboración del plan de desarrollo Turístico y la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo.

Elaborado por: Sandra N Toapanta Quispe, 2010

6. Análisis de los Problemas, Causa, Efecto y Solución tomando en consideración las atribuciones a ser asumidas

Cuadro N° 02. Matriz de CPES, atribuciones políticas y planificación

POLITICAS Y PLANIFICACION			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
* Inadecuada capacidad de gestión a nivel Municipal.	* La descentralización del Municipio del Cantón Salcedo se encuentra inconclusa.	* Pérdida de oportunidades de desarrollo Cantonal a través del turismo.	* Retomar la gestión administrativa de descentralización a nivel Municipal
* Conocimiento desacertado sobre la gestión turística - administrativa.	* Inestabilidad económica, laboral y política en el Municipio del Cantón Salcedo para el área turística.	* Déficit de recursos económicos, humanos y políticos para el desarrollo de la actividad turística en el Cantón Salcedo.	* Junto con el MINTUR y la AME, establece talleres de capacitación participativa tomando como directrices principales la gestión administrativa del recurso económico, laboral y político.
* Gestión administrativa Municipal es conformista y centralista.	* Conocimientos desacertados por parte del gobierno local sobre la gestión turística y los procesos a seguir para su desarrollo por medio de la transferencia de competencias.	* Turísticamente el Cantón es una ciudad de paso. * No existen ingresos económicos significativos provenientes de la actividad turística.	* Establecer talleres de capacitación Municipal participativa con estudios de caso, con el fin de mejorar la capacidad de gestión, dirección, organización, coordinación y planificación en función a las

* La designación de presupuesto para el área turística es mínima y en mucho de los casos los presupuestos son desviados.	* Las actividades y proyectos no son elaboradas y organizadas en función del tiempo y el requerimiento.	* Falta de gestión, y desarrollo de proyectos turísticos.	atribuciones asumidas.
* No poseer políticas fijadas para el desarrollo de la actividad turística en el Cantón.	* Falta de planificación territorial con enfoque de sostenibilidad.	* Se desconoce la realidad de las necesidades y expectativas ciudadanas vinculadas al turismo.	* Mediante la implementación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo establecer y ejecutar políticas para el desarrollo de la actividad turística en el Cantón.
* No contar con un organismo gubernamental específico que regule la actividad turística y establezca ordenanzas para el desarrollo turístico cantonal.	* No existen Ordenanzas y/o Resoluciones de carácter local que contribuya al fortalecimiento y desarrollo turístico del Cantón.	* Escasa participación ciudadana en busca de alternativas para mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo del Cantón a través del turismo.	* Actualización y diseño de ordenanzas y reglamentos como políticas institucionales. * Motivación y capacitación a la población Local - Juntas Parroquiales y sectores públicos privados y comunitarios para generar procesos participativos de políticas públicas.

Fuente: Taller de socialización sobre la elaboración del plan de desarrollo Turístico y la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo
Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe. 2010.

Cuadro N° 03. Matriz de CPES, atribuciones de coordinación

COORDINACION Y PARTICIPACIÓN			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
* No existe participación, comunicación y coordinación entre los gobiernos seccionales locales y provinciales.	* Descuido provincial para impulsar la actividad turística.	* Pérdida de oportunidades y recursos designados por el estado ecuatoriano hacia los gobiernos seccionales.	* Hacer uso de las normas jurídicas provinciales y estatales para mejorara las relaciones internas y externas, entre los Gobiernos Seccionales.
* No existen ordenanzas y reglamentos actualizados que respalden e incentiven a inversionistas nacionales e internacionales.	* Falta de inversión y autogestión	* No existen productos turísticos definidos. * El desarrollo turístico del Cantón se encuentra estancado.	* Establecer ordenanzas y reglamentos que respalden e incentiven la inversión nacional e internacional
* Desconocimiento sobre las directrices que orientan el desarrollo, gestión y política-administrativa de la actividad turística.	* Conformismo y centralismo en la gestión administrativa Municipal.	* Falta de atención a las necesidades del área. * Desarrollo limitado de la actividad turística en el cantón Salcedo.	* Implementación de un plan de evaluación continua para el cumplimiento de las funciones específicas de la UTMT.
* El proceso de descentralización municipal se encuentra estancada, factor	* No se gestiona la conformación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT), la cual	* Pérdida de oportunidades y recursos para la actividad turística. * Falta de políticas para la regulación	* Planificación conjunta entre el Municipio y las Juntas Parroquiales, para que retomen la gestión del

COORDINACION Y PARTICIPACIÓN			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
que impide asumir al turismo como competencia.	actuaría como ente coordinador a nivel local, entre el sector público, privado y comunitario.	de la actividad turística. * No existen planes, programas, productos y proyectos de desarrollo turístico, aprovechando los recursos y capacidades turísticas del cantón. * No existe un Plan Operativo Anual específico del área turística.	proceso de descentralización. * Realizar la gestión necesaria para la implementación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo organismo que se encargara de regular, desarrollar y controlar la actividad turística en el Cantón Salcedo.
* No existe una reclasificación de puestos en base a un estudio institucional y de acuerdo al órgano estructural funcional. * Inexistencia de profesionales en el área turística dentro del Municipio del Cantón Salcedo.	* No existe personal profesionalizado en el área turística, que pueda dirigir de manera acertada la planificación en el ámbito turístico.	* La gestión administrativa del turismo a nivel municipal se realiza eventualmente y de una manera poco participativa. * Los proyectos no son elaborados de acuerdo a una planificación establecida. * No se trabaja dentro de los parámetros de planificación y coordinación.	* Contratar profesionales capacitados dentro del ámbito turístico, para direccionar el manejo de las competencias trasferidas.

COORDINACION Y PARTICIPACIÓN			
CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN
* Insuficiente gestión Municipal en el proceso de descentralización, limitando obtener la transferencia de competencias y sus atribuciones, entre ellos el manejo presupuestario.	* Asignación irrisoria de recursos económicos para la actividad turística.	* Visión inadecuada en cuanto a la asignación, manejo e inversión del presupuesto. * Proyectos turísticos no son presupuestados adecuadamente en el POA Municipal.	* Elaborar el POA específicamente del área turística tomando en consideración proyectos turísticos sustentables y técnicamente elaborados
* Falta de coordinación y firma de convenios del gobierno seccional con establecimientos Universitarios con el fin de garantizar estudios e investigaciones	* No existe participación, herramientas e información que respalden posibles proyectos de investigaciones turísticas a nivel Cantonal.	* Recursos turísticos no cuentan con información confiable, eficaz y veraz. * No se pueden elaborar productos turísticos competitivos a nivel cantonal.	* Impulsar convenios entre las Instituciones Universitarias y el Gobierno Local con el fin de fortalecer el desarrollo turístico cantonal.
* No hay coordinación apropiada entre la municipalidad y los actores a nivel provincial.	* Escaso interés a nivel Provincial para impulsar la actividad turística en el Cantón.	* El cantón cuenta con un bajo nivel de demanda turística.	* Establecer convenios con las autoridades provinciales, donde el cantón pueda acceder al apoyo del sector turístico a nivel Provincial.

Fuente: Taller de socialización sobre la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico y la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe. 2010

Cuadro N° 04. Matriz CPES, atribución para conceder, renovar, determinar y reglamentar LUAF

OTORGACIÓN, REGULACIÓN Y REGISTRO LUAF.			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
* No se asume al turismo como competencia a nivel Municipal.	* No cuenta con la competencia para otorgar y reanudar la Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF).	* Los establecimientos de servicios turísticos no son controlados ni regulados.	* Acelerar la gestión para la transferencia del turismo como competencia hacia el Municipio.
* No existe un órgano regulador que se encargue de la regulación control y asesoramiento técnico de los servicios que proporciona cada una de las empresas.	* No existe un Marco Legal competente que apoye la regulación de las actividades turísticas.	* La oferta y demanda turística no son controladas.	* A nivel Municipal contar con una base legal, para el control de los servicios a proporcionar por los prestadores de servicios en el Cantón.
	* No hay un valor estipulado para el cobro de sanciones a los establecimientos que incumplan con la ley.	* Actividad y servicios turísticos funcionan sin previo control, sanción y limitación	
* Poco interés en la elaboración de un marco legal dirigido y controlado para el desarrollo turístico.	* No existe un sistema de control y regulación directa a los diferentes servicios turísticos. (Alojamiento, alimentación, recreación y transporte), que garantice la calidad de servicios.	* Demanda insatisfecha por el servicio y la atención adquirida, que con lleva al desinterés de retorno al cantón. * El turista no cuenta con medios de protección.	* Alianza estratégica con el MINTUR par controle y evaluación de los establecimientos turísticos, a través de la UTMT en el cantón Salcedo, impulsando a la vez el uso del manual de buenas prácticas para su mejor desempeño.

Fuente: Taller de socialización sobre la elaboración del plan de desarrollo Turístico y la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe. 2010

Cuadro N° 05. Matriz CPES, atribución de elaboración y actualización de catastros e inventarios turísticos

ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CATASTROS E INVENTARIOS TURÍSTICOS			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
* No existe un estudio adecuado para el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural del Cantón.	* Atractivos turísticos aún no han sido dotados de cualidad ni aptitud turística en el Cantón Salcedo	* El Turismo es considerado como una actividad nuevo. * No se puede dar paso a la conformación de productos turísticos. * Aprovechamiento inadecuado de los recursos.	* Trabajar mancomunadamente y en coordinación con el Ministerio de Turismo, en la realización de investigaciones para el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, cultural y turístico del cantón.
* No existe una coordinación entre el Municipio y La regional Sierra Centro del Ministerio de Turismo, para la elaboración y actualización del catastro turístico del Cantón Salcedo.	* No se cuenta con un catastro de prestadores de servicios turísticos que permita tener en cuenta la capacidad instalada de la planta turística.	* No se dispone con información necesaria para los visitantes sobre los tipos de servicios que se oferta y la calidad de los mismos. * Los recursos económicos generados por los prestadores de servicios turísticos son irrisorios o limitados y no son suficientes para ser reinvertidos en su innovación.	* Designar equipo técnico para que se realice el levantamiento del catastro de servicios turísticos existentes en el cantón y proporcionan asistencia técnica a los prestadores de servicios.

Fuente: Taller de socialización sobre la elaboración del plan de desarrollo Turístico y la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe. 2010

Cuadro N° 06. Matriz CPES, atribución coordinación y control de actividades turísticas en ANP con el MAE

COORDINACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (MINISTERIO DEL AMBIENTE).			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
* Falta de relaciones interinstitucionales y seriedad de los de los convenios firmados en años anteriores entre el gobierno Municipal y el Ministerio del Ambiente.	* Falta de coordinación entre el Ilustre Municipio del Cantón Salcedo con la administración del Parque Nacional Llanganates para la elaboración y ejecución de proyectos turísticos dentro del Área Protegida.	* No existe un control mancomunado sobre el avance de la zona de amortiguamiento hacia el Parque Nacional Llanganates y la influencia de la misma en los páramos orientales. * Proyectos no cuentan con las debidas medidas de control y mitigación de impactos.	* Establecer límites de influencia a través de la planificación territorial de la zona de amortiguamiento con ayuda del MINTUR, MAE, El Honorable Consejo provincial y el Municipio del Cantón Salcedo, a la vez coordinar mancomunadamente en la elaboración y ejecución de proyectos turísticos.
	* Falta de programación y control de la actividad turística en el área protegida en coordinación con el Ministerio del Ambiente.	* La actividad turística en el área protegida es inadecuada, (sobre explotación de recursos naturales) no se hace referencia a las normas de conducta y comportamiento del turista.	* Establecer convenios para el control de las actividades turísticas desarrolladas dentro del área protegida con el MAE, el I. Municipio del Cantón Salcedo y las comunidades que se encuentran dentro de la jurisdicción del Área Protegida.

Fuente: Taller de socialización sobre la elaboración del plan de desarrollo Turístico y la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe. 2010

Cuadro N° 07. Matriz CPES, atribución de protección al consumidor (turista)

PROTECCION AL CONSUMIDOR (TURISTA)			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
* Desconocimiento de las medidas a tomar para dar la protección y seguridad adecuada al turista.	* No existe un sistema de protección y seguridad turística.	* Desconfianza de los turistas al consumir o hacer uso de los servicios turísticos que proporciona el Cantón Salcedo * Cobros excesivos de los servicios adquiridos.	* Contar como un lugar apropiado y necesario donde el turista o consumidor de servicios turísticos ejerza su derecho a presentar quejas o denuncias en cuanto a los servicios turísticos consumidos.
* Falta de mejoramiento de la infraestructura turística. * No existe asesoramiento y/o control entre los entes regionales, provinciales y cantonales para el desarrollo de la oferta turística.	* No existen mecanismos que garanticen el consumo de productos turísticos de calidad.	* Pérdida de interés por parte de los turistas para visitar el cantón. * Los establecimientos turísticos continúan proporcionando servicios inadecuados	* Mejorar la planta turística y sus servicios a través de talleres de capacitaciones en diferentes áreas. * Concienciar a prestadores de servicios y la población local a través de los diferentes medios de comunicación, sobre la importancia de proporcionar servicios de calidad y garantizar su consumo.

Fuente: Taller de socialización sobre la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico y la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe. 2010

Cuadro N° 8. Matriz CPES, atribución de información y atención al cliente

INFORMACION Y ATENCION AL CLIENTE			
CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN
* Inexistencia de herramientas de información que respalden posibles proyectos turísticos a nivel Municipal.	* Escasa información actualizada y real sobre productos, eventos y actividades turísticas a nivel Provincial y Cantonal.	* Desconocimiento del potencial, planta y prestadores de los servicios turísticos existentes en el cantón, al no contar con estadísticas turísticas de ningún tipo.	* Implementar el Sistema de Información Estratégica para el Turismo del Ecuador (SIETE) propuesto en el PLANDETUR 2020, sistema mediante el cual se puede establecer una base de datos que proporcione información para ser tomada como base de futuros proyectos turísticos.
* Los servicios turísticos proporcionados a nivel Cantonal no cuentan con personal capacitado para su gestión administración e innovación.	* No existe concientización para mejorar la capacidad de acogida y la atención al turista.	* Insatisfacción de los servicios adquiridos por parte de los turistas.	* La planta turística debe contar con un medio para receptar las quejas, denuncias y recomendaciones de sus clientes, con el fin de innovar los mismos. * Establecer normas legales que amparen el consumo, protección y atención al turista.

INFORMACION Y ATENCION AL CLIENTE			
CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN
* No existe un plan o proyecto técnico establecido para la implementación de un sistema de señalización turística cantonal adecuada.	* Falta de señalización turística cantonal.	* Desorientación del turista al momento de visitar un destino. * Inseguridad de los turistas al visitar un atractivo turístico.	* Elaborar un proyecto de señalización en coordinación con el Ministerio de Turismo y la Municipalidad.
* No existe una correcta coordinación entre la Regional Sierra Centro y el Municipio para obtener la competencia que permita la implementación y el manejo de un Centro de Información Turística (i-TUR).	* No existe un centro de información turística I-TUR	* Inexistencia de información sobre atractivos, catastros turísticos, productos turísticos, demanda turística, entre otros. * No existe una base de datos actualizada. * El consumidor no ejerce su derecho a presentar quejas o denuncias, como lo estipula el Capítulo X de la Ley de Turismo en su art. 46, al no existir un i-TUR.	* Obtener la transferencia de competencias para la implementación y funcionamiento del centro de Información Turística (i-TUR) * El i-TUR debe establecerse como el lugar apropiado donde el turista pueda ejercer su derecho a presentar quejas o denuncias sobre la calidad de servicios turísticos adquiridos. * Contar con información y datos estadísticos relacionados con la actividad turística.

Fuente: Taller de socialización sobre la elaboración del plan de desarrollo Turístico y la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo
Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe. 2010

Cuadro N° 9. Matriz de CPES, atribución de promoción y mercadeo

PROMOCION Y MERCADEO			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
<p>* Insuficiente investigación de oferta, demanda y promoción.</p> <p>* No existen técnicos en el área turística que elaboren técnicamente productos turísticos.</p>	<p>* Desconocimiento sobre posibles mercados demandantes e inexistencia de productos turísticos técnicamente elaborados, que puedan ser promocionados como tal, y no en forma de recursos individuales.</p>	<p>* Desconocimiento del perfil del visitante, productos y mercado existente en el Cantón.</p> <p>* La articulación entre servicios y recursos turísticos es nula por lo cual no se obtiene productos turísticos que puedan ser consumidos por el mercado demandante.</p>	<p>* Diseñar e invertir en la creación de productos turísticos técnicamente elaborados.</p> <p>* Elaborar un Plan de Promoción y difusión que contemple la elaboración de estudios de mercado, estrategias de comunicación e identificación de productos turísticos.</p>
<p>* Desconocimiento del personal encargado del área turística sobre las condiciones y las potencialidades de la oferta y la demanda turística para la toma de decisiones sobre acciones de mercadeo.</p> <p>* El sector público, privado y comunitario no cuentan con apoyo y facilidades de comercialización.</p>	<p>* No existe un plan de marketing para promoción y difusión turística.</p>	<p>* El Cantón Salcedo no es reconocido turísticamente a nivel local y nacional.</p> <p>* Bajos ingresos económicos provenientes del turismo.</p> <p>* El cantón no sale de ser una ciudad de paso.</p> <p>* Los atractivos turísticos no son considerados lo suficientemente potenciales como para atraer turistas por sí solos.</p>	<p>* Contar con un Plan de Marketing siendo esta la herramienta necesaria para la promoción y difusión turística del Cantón.</p> <p>* Contar con profesionales del ramo que establezca herramientas para elevar la capacidad de comercialización, y buscar medios de capacitación a los sectores público, privado y comunitario para mejorar la capacidad de comercialización.</p>

Fuente: Taller de socialización sobre la elaboración del plan de desarrollo Turístico y la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe. 2010

Cuadro N° 10. Matriz CPES, atribución de fomento y desarrollo del sector turístico

FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
* No existe un organismo regulador que tenga la potestad de gestionar el desarrollo turístico del cantón.	* No existe un Plan de Desarrollo Turístico.	* La municipalidad no posee una base con la cual pueda desarrollar la actividad turística cantonal.	* Elaborar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico, que establezca objetivos orientados al desarrollo y ejecución de proyectos turísticos.
* Falta de coordinación entre el Municipio y demás actores vinculados con la actividad turística. * No existen planes de financiamiento que oferten instituciones bancarias.	* Falta de incentivos hacia inversionistas nacionales e internacionales impulsando de manera orientada el desarrollo turístico del Cantón Salcedo.	* No existe apoyo del sector privado para alcanzar la descentralización. * La oferta turística es limitada a nivel cantonal. * Pérdida de oportunidades para el desarrollo de los diferentes tipos de turismo.	* Contar con un plan de incentivos, que motiven a los prestadores de servicios comprometerse a apoyar el proceso de descentralización, y a su vez los motive a invertir buscando mejorar la calidad de sus servicios. * Apoyar y coordinar la inversión en el área turística, facilitando la creación y mejoramiento de microempresas turísticas.

Fuente: Taller de socialización sobre la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico y la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe. 2010

Cuadro N° 11. Matriz CPES, atribución de protección de recurso ambiental, cultural, histórico y turístico

PROTECCIÓN DE RECURSO AMBIENTAL, CULTURAL, HISTÓRICO Y TURÍSTICO.			
CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN
* No existe Información hacia la población local sobre medidas de protección, importancia y conservación de los recursos naturales y culturales.	* Falta de concientización de la población sobre la importancia de los recursos existentes a nivel local.	* Pérdida y alteración de los recursos naturales, culturales que podrían ser utilizados en el turismo.	* Concientización a través de un plan de capacitación intensiva sobre la protección, importancia y conservación de los recursos naturales y culturales.
* No existe un organismo que se encargue de establecer políticas de regulación, protección de los recursos y sanción por incumplimiento de acuerdo a la ley	* No existen políticas de protección y conservación de recursos naturales, culturales para el uso turístico.	* Pérdida paulatina del patrimonio natural y cultural.	* Establecer políticas y programas que prioricen la protección y manejo sustentable de los recursos, mediante una planificación e implementación de programas de educación ambiental para instituciones educativas, empresas públicas y privadas, tomando en consideración las normas de calidad ambiental.
	* No existe un control y restricción de la contaminación de los recursos.	* Imagen deplorable de los atractivos.	
* La población desconoce sobre el manejo sustentable del patrimonio natural y cultural.	* Mal manejo de los recursos naturales.	* Aprovechamiento irracional del patrimonio natural y cultural.	* Capacitaciones sobre manejo sustentable del patrimonio turístico natural y cultural.

Fuente: Taller de socialización sobre la elaboración del plan de desarrollo Turístico y la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe. 2010

Cuadro N° 12. Matriz CPES, atribución de capacitación y asistencia técnica

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA			
CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO	SOLUCIÓN
* Municipalidad no realiza convenios con profesionales o instituciones educativas relacionadas con el ámbito turístico, que puedan dar asistencia técnica.	* No hay profesionales capacitados, en el Municipio que puedan proporcionar asistencia técnica a los empresarios turísticos.	* Desinterés por parte de los empresarios turísticos por innovar y mejorar sus servicios, así como desconocimiento de las normas de calidad que deben seguir para mejorar y mantener los servicios que prestan.	* Contratar profesionales vinculados con el ámbito turístico, que faciliten programas de capacitación a los prestadores de servicios turísticos con miras a garantizar la calidad de los servicios en las diferentes categorías que estos prestan.
	* El gobierno seccional no se encuentra vinculado con las Instituciones Educativas Locales y Nacionales para proporcionar apoyo técnico.	* No se cuenta con asistencia técnica por parte de las instituciones educativas que cuentan con carreras vinculados al sector turístico.	* Realizar convenios con las instituciones educativas para que faciliten profesionales del área turística que puedan proporcionar asistencia técnica y capacitación.

Fuente: Taller de socialización sobre la elaboración del plan de desarrollo Turístico y la estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe. 2010

7. Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El análisis planteado a continuación está basado en las atribuciones a ser asumidas por la UTMT del cantón Salcedo a partir de la descentralización turística.

Cuadro N°13: Análisis FODA. Políticas y Planificación

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> * El estatuto orgánico del Municipio del Cantón Salcedo en el artículo 80 hace referencia a la actividad turística * Existe una planificación territorial sectorizada. * Capacidad política y administrativa para la implementación, elaboración y ejecución de políticas regulatorias. 	<ul style="list-style-type: none"> * Transferencia de la competencia turística por parte del MINTUR * Marco legal de descentralización admite la creación de la UTMT para el control y desarrollo de la actividad turística * Contar con una planificación territorial sostenible basada en el PLANDETUR 2020.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> * Ausencia de equipo técnico especializado en turismo para la planificación de actividades y proyectos turísticos. * El Municipio no cuenta con los instrumentos claves (como inventarios, estadísticas, propuestas técnicas, etc.) para la planificación turística. 	<ul style="list-style-type: none"> * Inestabilidad política, provincial y nacional * Debilidad del Gobierno Provincial para asumir sus competencias en turismo. * Falta de decisión política para el aprovechamiento de los incentivos por parte las entidades de turismo para la creación, inversión, desarrollo y mejoramiento de productos y servicios turísticos.

Cuadro N°14: Análisis FODA. Coordinación

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> * Existen profesionales capacitados en el área turística dentro del Cantón predispuestos al trabajo y desarrollo del turismo. * La Asociación de Juntas Parroquiales, sectores privado y comunitario se interesan en el desarrollo turístico del Cantón Salcedo. 	<ul style="list-style-type: none"> * El Estado Ecuatoriano asigna recursos económicos a los gobiernos seccionales autónomos para fortalecer el turismo. * El MINTUR proporciona capacitación técnica a los prestadores de servicios turísticos y los encargados del área turística Municipal. * El MINTUR fortalece procesos de coordinación y gestiones para acceder al financiamiento para inversiones en turismo.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> * El gobierno Municipal y provincial muestra poco interés para impulsar la actividad turística en el cantón Salcedo. * Desconocimiento de las normas técnicas y leyes establecidas por el MINTUR para el desarrollo de la actividad turística. * Falta de asignación presupuestaria para el desarrollo turístico. * No existen herramientas e información que respalden posibles proyectos e investigaciones turísticas a nivel municipal. * El cantón carece de una imagen turística adecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> * Conformismo y centralismo en la gestión turística provincial. * Discontinuidad de funcionarios municipales para mantener políticas de desarrollo turístico.

Cuadro N°15: Análisis FODA. Otorgación, regulación y registro LUAF

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Fortalezas	Oportunidades
* El 70 % de los prestadores de servicios han obtenido el LUAF en el Ministerio de Turismo para operar legalmente.	* Al asumir la descentralización turística el MINTUR traspasa la atribución de emisión del LUAF al Municipio del Cantón Salcedo.
Debilidades	Amenazas
* Las agencias y tour operadoras de la provincia no consideran al Cantón Salcedo como destino turístico dentro de la provincia y el país. * Los establecimientos turísticos funcionan fuera de su razón social y proporcionan servicios inadecuados.	* Inestabilidad política de turismo a nivel del país.

Cuadro N°16: Análisis FODA Elaboración y actualización de catastros e inventarios turísticos

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Fortalezas	Oportunidades
* El cantón Salcedo cuenta con recursos naturales y culturales con potencialidad turística. * Existen establecimientos turísticos que proporcionan servicios diversificados.	* El MINTUR otorga planes de financiamiento para la actualización de castros e inventarios turísticos. * Establecimientos de Educación Superior realizan investigación de la actividad turística en el cantón
Debilidades	Amenazas
* No existe un catastro turístico actualizado. * Varios recursos turísticos aún no son jerarquizadas como atractivos. * Los turistas nacionales e internacionales no cuentan con información real de los recursos turísticos del Cantón. * No todos los establecimientos están registrados legalmente en el MINTUR.	* Cambios en el marco legal turístico a nivel del país.

Cuadro N°17: Análisis FODA Coordinación y control de actividades turísticas en el ANP

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> * Ubicación geográfica estratégica de la provincia y el cantón en la región sierra centro. * Parte del Cantón Salcedo está localizado dentro del Parque Nacional Llanganates. * Existen convenios vigentes entre la Municipalidad del Cantón Salcedo con la administración del Parque. * Control del avance de la agricultura la ganadería y el sobre pastoreó con el apoyo del MAE, MAGAP y el Municipio del Cantón Salcedo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Intereses de turistas internacionales por visitar áreas naturales o ecosistemas en buen estado de conservación. * Existencia de programas de protección y conservación de los recursos naturales del área protegida
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> * Falta de acuerdos entre el Ilustre Municipio del Cantón Salcedo con la administración del Parque Nacional Llanganates para la elaboración de proyectos sostenibles dentro del Área protegida. * Desconocimiento de convenios firmados entre el Parque Nacional Llanganates y el Ilustre Municipio del cantón Salcedo durante las administraciones anteriores. * No existen estudios de conservación y protección que establezcan medidas de mitigación de impactos durante la implementación de la vía ecológica en el Parque Nacional Llanganates. 	<ul style="list-style-type: none"> * Sobre explotación de especies endémicas de flora y fauna. * Cacería Indiscriminada. * Avance incontrolable de la frontera agrícola y ganadera en el área protegida.

Cuadro N°18: Análisis FODA Protección al Consumidor de Servicios

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> * El cantón cuenta con diversidad de servicios turísticos (hospedaje, alimentación, recreación y transporte). * Actividad gastronómica desarrollada y reconocida tanto a nivel local como regional. 	<ul style="list-style-type: none"> * Turistas nacionales interesados regresar al cantón y tener opciones de visita y entretenimiento.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> * Falta control sanitario en el manejo y expendio de comidas y bebidas. * Cobros excesivos de los servicios proporcionados * Insalubridad en los establecimientos que proporcionan servicios turísticos. * Turistas intoxicados o enfermos por el consumo de alimentos contaminados. * No existen mecanismos de protección para el consumidor a nivel cantonal. * No se cuenta con un establecimiento debidamente equipado para que se pueda proporcionar, protección y recibir quejas o sugerencias de los turistas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Cambios en el marco legal turístico del país

Cuadro N°19: Análisis FODA. Información y atención al turista

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> * El cantón Salcedo es reconocido a nivel nacional por su gastronomía (Los helados y el pinol). * Su gente se caracteriza por ser amable y solidaria. 	<ul style="list-style-type: none"> * El Ministerio del Turismo proporciona equipo técnico profesionalizado para capacitar turísticamente a la población local. * El ministerio de turismo con la transferencia de la competencia turística designe prepuesto para la implantación del I-Tur
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> * No existe concientización para mejorar la capacidad de acogida y la atención al turista, por parte de los prestadores de servicios turísticos * No existe una señalización turística cantonal. * Escasa información actualizada y real sobre atractivos, productos, eventos y actividades a nivel provincial y cantonal. * No se dispone de un centro de información turística I-TUR debidamente equipado. 	<ul style="list-style-type: none"> * Cambios en el marco legal turístico del país.

Cuadro N°20: Análisis FODA. Promoción – Mercadeo

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> * El cantón cuenta con potencialidad turística para la estructuración de productos turísticos. * El Cantón Salcedo es reconocido por su gastronomía a nivel nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> * El MINTUR apoya a la promoción del Cantón Salcedo por medio del Fondo Mixto de Promoción turística del Ecuador. * Contar con mercados turísticos demandantes de carácter nacional e internacional.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> * Existe una baja capacidad de comercialización. * No hay productos turísticos. * Falta de apoyo en la realización o participación de eventos para la promoción turística del Cantón Salcedo. * Ausencia de asociaciones que agrupen a los prestadores de servicios turísticos para fortalecer el desarrollo turístico del cantón. * No existe un Plan de Marketing para promoción y difusión turística. 	<ul style="list-style-type: none"> * Políticas estatales enfocan sus acciones de promoción y difusión a destinos consolidados.

Cuadro N°21: Análisis FODA. Fomento y Desarrollo del Sector Turístico

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> * La Municipalidad cuenta con el plan de desarrollo turístico cantonal. * Población local promueve el desarrollo turístico del cantón. * Proximidad a atractivos turísticos ya posesionados en el mercado internacional. * Apoyo de instituciones universitarias como la ESPOCH, para la realización de estudios e investigaciones en el área turística. 	<ul style="list-style-type: none"> * Contar con la presencia de instituciones ONG's, OG's, privadas y interesadas en fomentar el desarrollo turístico del cantón. * Voluntad de distintos sectores sociales para invertir y desarrollar productos turísticos. * Colaboración de Asociaciones agrícolas para el desarrollo del Agroturismo.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> * Falta incentivos para inversionistas nacionales e internacionales. * No existe un organismo que se encargue del control y desarrollo de la actividad turística en el cantón Salcedo. * Ausencia de un equipo técnico capacitado para la planificación de actividades y proyectos turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida paulatina de recursos naturales, culturales, históricos y turísticos.

Cuadro N°22: Análisis FODA. Protección de recursos Ambiental, cultural, histórico y turístico

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> * Cuenta con riquezas arqueológicas – cultura Panzaleo * Recursos turísticos y entorno de los mismos en buen estado conservado. * Sitios con potencial turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> * Contar con la participación de instituciones gubernamentales como: Ministerio de Coordinación del Patrimonio, MINTUR, INPC, MC, MAGAP y el Concejo Provincial en acciones relacionadas en la actividad turística y de conservación. * PLANDETUR 2020 cuenta con recursos económicos para financiar proyectos de conservación. * Creciente interés de la demanda por conservar los patrimonios naturales y culturales a través de los sitios que visita.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> * Falta de concientización en la población sobre la importancia del patrimonio turístico existente a nivel local. * No existen políticas de protección y conservación del patrimonio natural, cultural y turístico a nivel seccional. * No existe un mecanismo de control y/o restricción para la contaminación de los recursos 	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de identidad a nivel nacional. * Los recursos ambientales, culturales, históricos y turísticos se deterioran progresivamente.

Cuadro N°23: Análisis FODA. Capacitación y Asistencia Técnica.

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> * Existen profesionales capacitados en el área turística dentro del cantón. * Población predispuesta a la participación en capacitaciones (Juntas Parroquiales). * Capacidad de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> * MINTUR proporciona equipo técnico y financiamiento para capacitaciones.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> * A nivel Municipal no existe profesionales capacitados, ni técnicos en el área turística que puedan proporcionar asistencia técnica a empresarios turísticos. * El gobierno seccional no se encuentra vinculado con las Instituciones educativas locales y nacionales para proporcionar asistencia técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> * Inestabilidad política del país. * Fondos son destinados a otro tipo de proyectos

B. SISTEMA ADMINISTRATIVO QUE UTILIZARÁ LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO DEL CANTÓN SALCEDO

1. Planificación estratégica de la Unidad Técnica Municipal de Turismo

La Unidad Técnica Municipal de Turismo es la entidad responsable de planificar, normar, promover y facilitar la instalación, organización, funcionamiento y control del sistema turístico nacional en el cantón Salcedo. Para su fortaleciendo es necesario contar con un sistema administrativo fortificado y técnicamente profesionalizado que tenga el reconocimiento y apoyo del gobierno seccional.

a. *Misión*

Posicionar a Salcedo, como destino turístico en el orden provincial, nacional e internacional; planificando, normando e impulsando la actividad turística sostenible como uno de los ejes de desarrollo del Cantón, con un equipo técnico profesional que a través de métodos participativos defina, dirija, coordine, ejecute y supervise la política, programas y proyectos del sector turístico.

b. *Visión*

En cinco años Salcedo será reconocido como un cantón con una oferta variada de productos y servicios turísticos con valor natural y cultural sostenible, competitivo y consolidado; donde el Turismo contribuye a la inclusión social y a mejorar la calidad de vida de la población.

c. *Objetivos estratégicos y metas*

1) *Objetivos estratégicos*

- * Planificar acciones con los sectores público, privado y comunitario, convirtiendo al turismo en un eje estratégico del desarrollo integral cantonal tendiente a conseguir el progreso armónico y sostenido de la actividad turística, a través de acciones concertadas.

- * Fomentar la competitividad de la actividad turística sostenible en el cantón Salcedo, mediante procesos participativos y concertados, con el fin de posicionar al turismo como eje estratégico del desarrollo económico, social y ambiental del cantón, tendiente a mejorar la calidad de vida de la población.
- * Promover productos turísticos cantonales que se constituyan en destinos de acogida a nivel nacional e internacional.
- * Promover el ordenamiento territorial sostenible a nivel cantonal, con el fin de mejorar la disposición del espacio físico destinado al desarrollo de la actividad turística.
- * Impulsar con las autoridades gubernamentales el mejoramiento de los servicios básicos del cantón, con el fin de contribuir al mejoramiento de la oferta turística de los prestadores de servicios, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2) Metas

- * En el segundo semestre del 2011, la Unidad Técnica Municipal de Turismo constituida y en capacidad de asumir las competencias turísticas transferidas a través del proceso de descentralización.
- * En el año 2015 consolidar la imagen turística del Cantón Salcedo a nivel local, provincial e internacional.
- * En el año 2014 contar con productos turísticos sostenibles tanto naturales y culturales que constituyan al cantón como destino turístico competitivo y diferenciado.
- * Después del año 2011 contar con la participación ciudadana impulsando la protección, el desarrollo, el fomento, la promoción y el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de una manera sostenible.
- * En el año 2012 contar con proyectos de sensibilización y concienciación que genere una conciencia colectiva a la población en general sobre la importancia que tiene el turismo para el desarrollo integral del cantón y el país.

- * En el año 2012 fortalecer la capacidad institucional y técnica del gobierno municipal del cantón Salcedo, para alcanzar la eficiencia y desarrollo integral de la gestión en la actividad turística.
- * En el año 2013 fortalecer la actividad turística local a través de la generación de empleo y el incremento de ingresos, en función del mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- * En el año 2012 dictar capacitaciones a nivel turístico, ambiental y cultural, dirigido hacia el sector público, privado y comunitario, con el fin de lograr que el cantón se convierta en un destino turístico potencial.
- * En el año 2015, promover el desarrollo, fomento, promoción y sostenibilidad de la actividad turística, a través de la ejecución de un Plan de Desarrollo Turístico cantonal que permita el desarrollo de proyectos turísticos que impulsen el turismo a nivel local.

d. Políticas

La Unidad Técnica Municipal de Turismo del cantón, se caracterizará por la labor a desempeñar en base a medidas fundamentales para alcanzar el desarrollo turístico sostenible planificado y orientado, bajo las siguientes políticas:

- * Establecer acuerdos interinstitucionales con diferentes entidades gubernamentales del cantón y la provincia así como con los diversos sectores turísticos del cantón.
- * Crear mecanismos para el fortalecimiento, incentivos y funcionamiento de proyectos de investigación, desarrollo y promoción turística.
- * Fortalecer las organizaciones sociales dedicadas a la actividad turística presentes en el cantón Salcedo.
- * Establecer estrategias de conservación y manejo sostenible del patrimonio cultural y natural del cantón.

- * Desarrollar una oferta turística sostenible y competitiva con el fin de garantizar la experiencia turística de los visitantes nacionales e internacionales aprovechando las ventajas competitivas y únicas del Cantón Salcedo y la Provincia.

e. Principios

Los principios constituyen el eje fundamental del proceso de planificación y desarrollo turístico sostenible de la Unidad Técnica Municipal de Turismo, los cuales se enuncian a continuación.

Cuadro N° 24. Matriz de principios

PRINCIPIOS	ACTITUD
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> * Cumpliendo con las metas y objetivos planteados. * Desempeñando a cabalidad las funciones encomendadas para la UTMT. * Priorizando las necesidades y expectativas ciudadanas en la planificación.
TRANSPARENCIA Y SOLIDARIDAD	<ul style="list-style-type: none"> * Planificando, elaborando, ejecutando y evaluando todo trabajo emprendido por la Unidad de Turismo de manera digna y confiable.
PARTICIPACION	<ul style="list-style-type: none"> * Dirigiendo de forma activa y consolidada el involucramiento de los diferentes sectores turísticos del cantón Salcedo. * Estableciendo la programación de actividades en forma consensuada. * Ejecutando el Plan de desarrollo Estratégico y el POA. * Incentivando la iniciativa particular de cada uno de los actores. * Fomentando el liderazgo comunitario para la gestión del turismo.
EQUIDAD Y RECIPROCIDAD	<ul style="list-style-type: none"> * Involucrando a los sectores público, privado y comunitario en el desarrollo turístico del cantón, al momento de generar y distribuir sus beneficios.
CREATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> * Impulsando la actividad turística cantonal de manera competitiva, innovadora y distintiva que permita posicionar al cantón Salcedo como un destino de calidad.
RESPETO	<ul style="list-style-type: none"> * Hacia el patrimonio natural y cultural existente en el cantón, como pilares fundamentales de la actividad turística, mediante su manejo

	<p>sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Hacia los ideales, opiniones o sugerencias para mejorar el funcionamiento de la unidad de turismo. * Hacia la etnia, religión, genero y costumbres de quienes nos visitan.
FLEXIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> * Consensuando acciones para el bien común entre los sectores públicos, privados y comunitarios. * Reconociendo y corrigiendo las debilidades. * En la planificación y ordenamiento del territorio. * Abiertos a recibir quejas y sugerencias por parte de los turista.
COMPETITIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> * Generando las mejoras adecuadas para proporcionar una oferta turística de calidad. * Información actualizada del mercadeo sobre la oferta y demanda.
PRODUCTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> * Optimizando y fortaleciendo los recursos materiales y humanos de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo * Generando productos propios de calidad y competitivos.
SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> * Dinamizando la economía del cantón mediante el aprovechamiento racional de los patrimonios natural y cultural.

Fuente: Plan estratégico de desarrollo humano, del Cantón Salcedo.

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe, 2010

2. Estructura administrativa de la Unidad Técnica Municipal de Turismo

La Unidad Técnica Municipal de Turismo es el Organismo seccional designado como el ente regulador y gestor de la actividad turística local dentro del marco del proceso de descentralización turística, adjudicándose a funciones y objetivos enfocados al desarrollo de programas y proyectos, que permitirá asumir adecuadamente la competencia y sus atribuciones que serán transferidas por el MINTUR. Se torna necesario entonces establecer el análisis del Reglamento Orgánico Estructural y Funcional del Municipio del cantón Salcedo, como también el Organigrama Estructural, con el fin de consensuar la estructura jerárquica de la Unidad Técnica de Turismo, para desempeñar su labor como parte del gobierno seccional.

a. Organigrama Estructural y Funcional al interior de la UTMT del Gobierno Seccional

Previo a la estructuración del organigrama funcional de la UTMT se realizó un análisis del Reglamento Orgánico Estructural y Funcional del Municipio del Cantón Salcedo encontrando en su Capítulo II, de la Estructura Orgánica que: “El Gobierno Municipal del Cantón Salcedo, consta de la siguiente estructura:

Organigrama estructural a nivel de gobierno seccional del cantón Salcedo

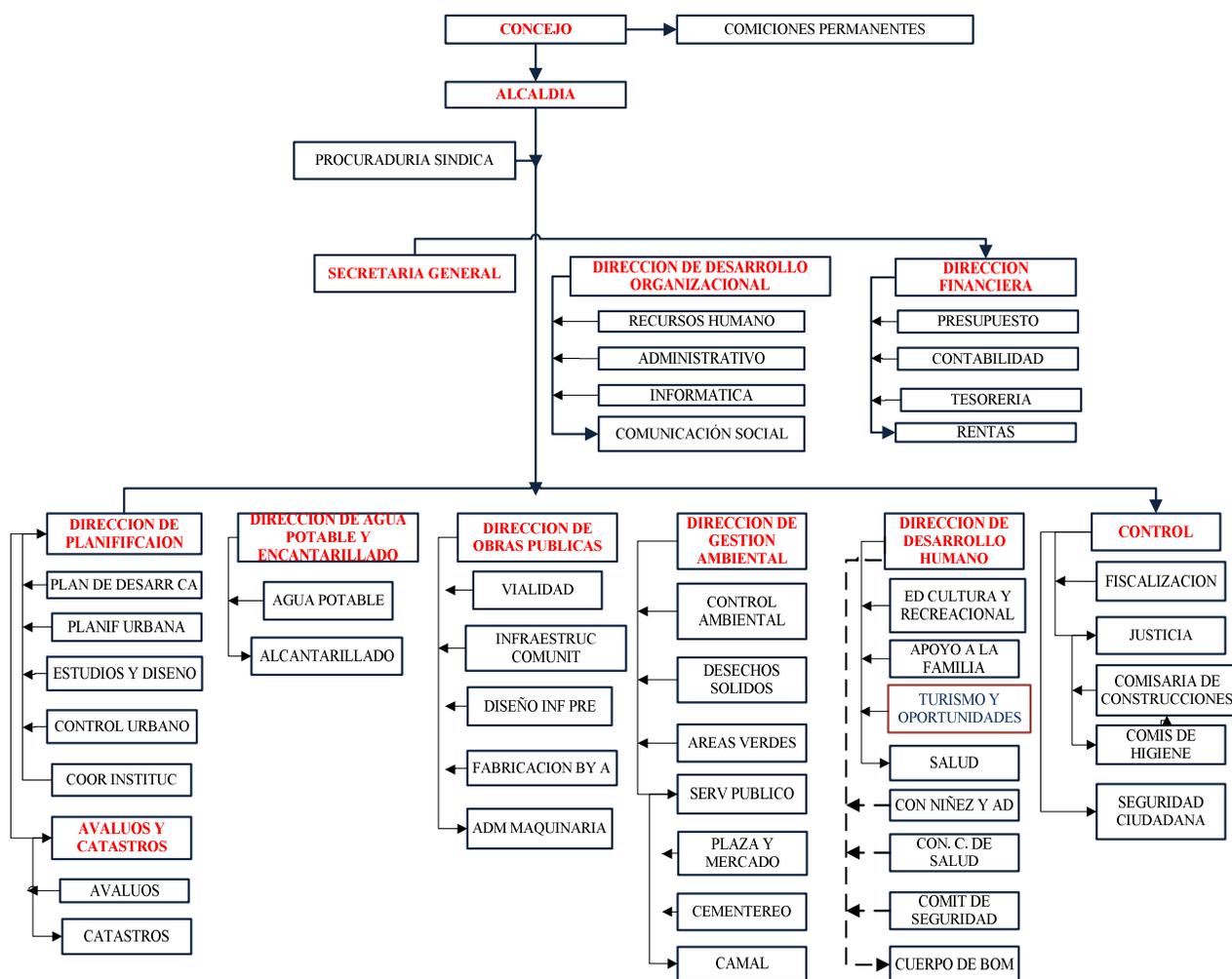


Grafico N° 02. Organigrama estructural a nivel de gobierno seccional.

Fuente: Organigrama funcional del Municipio del Cantón Salcedo.

A partir de la investigación del Estatuto Orgánico Municipal se determina que la función orgánica del cantón Salcedo se encuentra constituida por seis niveles de organización, constando el Estamento de Desarrollo, dentro del cual está regida la Dirección de Desarrollo Humano teniendo como Misión “Elevar la calidad de vida de la población del cantón, establecimiento de programas de desarrollo social y cultural que permitan alcanzar el bien común”.

De esta Dirección de Desarrollo humano, se desprende el Área de Turismo y Oportunidades Productivas, mismo que según indica el propio Reglamento Municipal su Misión es “Impulsar el manejo sostenible y sustentable de los recursos eco turísticos que permita alcanzar un desarrollo económico local”.

Además de acuerdo al reglamento el área asume las siguientes atribuciones:

- * Mantener un inventario de los atractivos turístico que permita alcanzar desarrollo económico local.
- * Formular proyectos que permita fomentar la actividad turística.
- * Proteger la participación productiva de la colectividad, a través de la práctica del conocimiento de las potencialidades de recursos eco turístico.
- * Fomentar la creación de organizaciones de carácter productivo y apoyar su legitimación.
- * Establecer programas de capacitación productiva.
- * Formular programas de formación micro empresarial y,
- * Realizar estudios de mercado y comercialización.

Actualmente el área turística municipal no labora en base a su misión, objetivos y atribuciones ya que no cuentan con la descentralización turística Municipal; por ende el poder de gestión, operación, planificación y participación no es la adecuada, no cuenta con poder de decisión y el presupuesto designado para la actividad turística en muchos de los casos es desviado.

Tomando en consideración este contexto, la situación turística a nivel local, nacional e internacional y previo el análisis del Reglamento Orgánico Estructural y Funcional del Municipio, determina que es necesario que la Municipalidad del Cantón Salcedo retome el proceso de descentralización con el fin de proporcionar un fortalecimiento institucional, y el desarrollo turístico sustentable como mecanismo para mejorar la calidad de vida de la población, asumiendo la competencias turística con sus respectivas atribuciones e implementando como organismo regulador de la actividad turística la Unidad Técnica Municipal de Turismo, la cual se dedicaría a desempeñar oficialmente las funciones y atribuciones que el organismo actual no desempeña.

3. Propuesta administrativa de la Unidad Técnica Municipal de Turismo

a. Función de la UTMT

- * Gestión, administración y dirección del Turismo en el cantón Salcedo.
- * Planifica, organiza, dirige, coordina, controla y monitorea la buena utilización de todos los recursos económicos, físicos y logísticos que la municipalidad asigne para administración e inversión del sector.
- * Cumple y hace cumplir las políticas, metas, objetivos que establezcan la Comisión de Turismo y el Consejo Cantonal de Turismo abalizado por la decisión y aprobación del Consejo Cantonal, y las leyes y normas nacionales que competan al turismo.
- * Ejecutar la promoción turística del Cantón.
- * Mantener una adecuada señalización turística interna del cantón, en concordancia con las directrices nacionales.
- * Elaborar el Catastro Turístico del Cantón Salcedo y respectivas actualizaciones así como el inventario de atractivos turísticos, sujetándose a las normas nacionales establecidas a nivel nacional e internacional.

- * Calificar los Proyectos Turísticos a ser desarrollados en el Cantón, los mismos que se sujeten a la Ley de Régimen Municipal, la Ley de Turismo, el PLANDETUR 2020 y las normas de planeamiento y ordenamiento territorial existentes en el Cantón.
- * Inspeccionar, entregar y renovar licencias anuales de funcionamiento de los prestadores de servicios turísticos en concordancia con lo establecido por normas y leyes vigentes en materia de turismo.
- * Controlar y vigilar las actividades turísticas que se enmarcan como servicios turísticos.
- * Junto al Ministerio de Turismo, trabajar en la divulgación y aplicación del Código Mundial de Ética en turismo, promovido por la Organización Mundial de Turismo, así como las leyes de defensa del Consumidor.
- * Regular el horario de funcionamiento de los establecimientos turísticos.
- * Coordinar, promover y facilitar la realización de ferias, eventos, certámenes, exposiciones, congresos, conferencias y demás actividades nacionales e internacionales de turismo de iniciativa pública o privada.
- * Desarrollar planes de capacitación en el sector turístico en coordinación con instituciones públicas o privadas de orden nacional e internacional.
- * Realizar convenios de cooperación interinstitucional entre gobiernos seccionales, nacionales y extranjeros en materia turística.
- * Elaborar, gestionar y hacer seguimiento a proyectos de interés turístico para el cantón Salcedo.
- * Proponer en el seno del Concejo del Municipio de Salcedo la creación o fijación de tasas o tributos de carácter local tendientes a fortalecer la actividad turística.
- * Impulsar el intercambio de experiencias y herramientas de trabajo en materia turística con otros municipios turísticos, a nivel nacional e internacional.
- * Las demás actividades que tengan injerencia en el turismo del cantón Salcedo.

b. Organigrama estructural de la UTMT a nivel del gobierno seccional

A continuación se encuentra el Organigrama Estructural del Municipio del Cantón Salcedo, en el cual se propone reemplazar el área de Turismo y Oportunidades Productivas por la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT).

Organigrama estructural de la UTMT

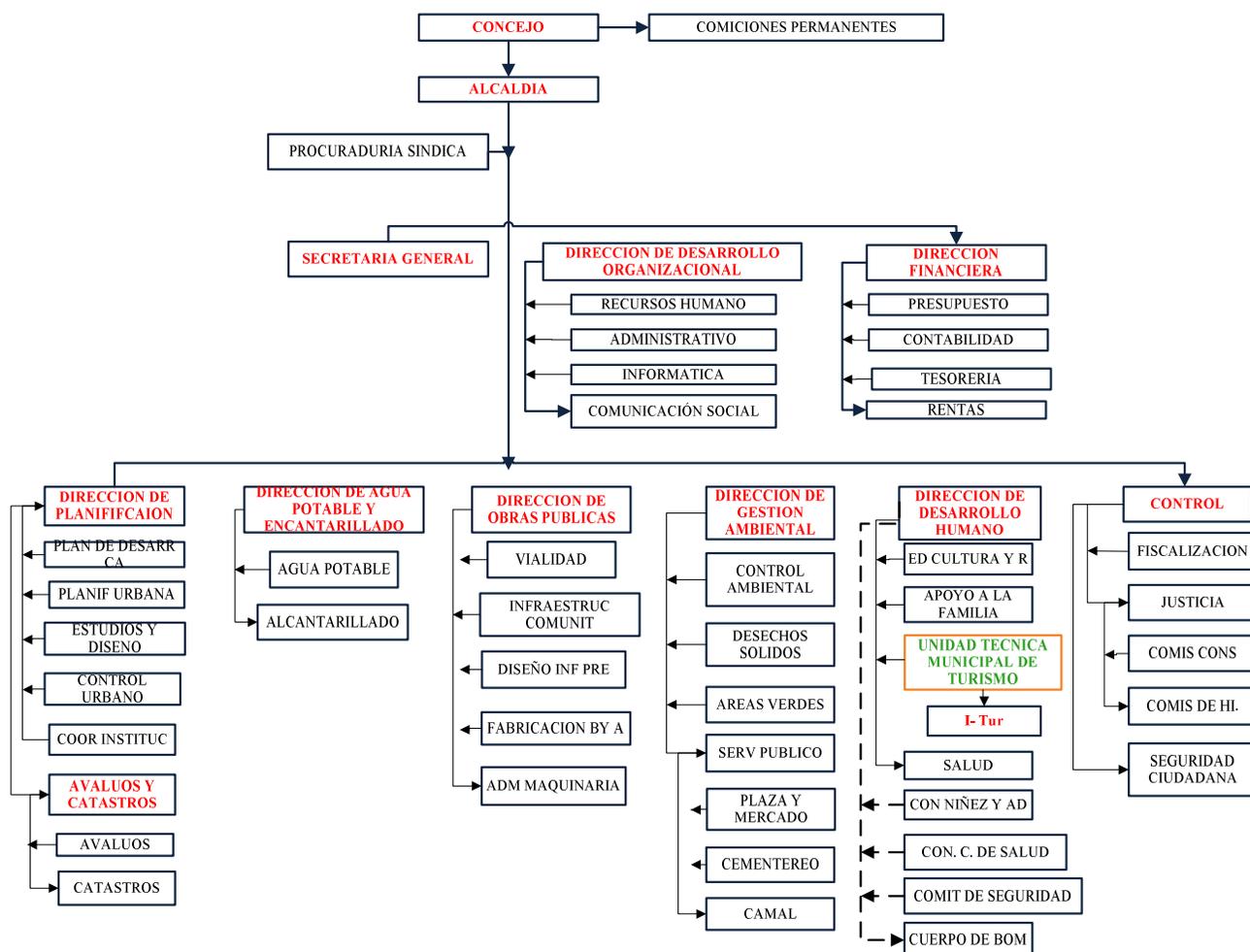


Grafico N° 03. Organigrama estructural a nivel de gobierno seccional.

Fuente: Organigrama funcional del Municipio del Cantón Salcedo.

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe 2010.

c. Organigrama Estructural y Funcional de la Unidad Técnica Municipal de Turismo

En el organigrama Funcional del Cantón Salcedo se propone la implementación de la UTMT, con el fin de proporcionar a este organismo un fortalecimiento institucional y garantizar su funcionamiento.

Una vez transferida la competencia turística hacia el gobierno seccional y asumida las respectivas atribuciones, el Área de Turismo y Oportunidades Productivas podría adoptar el nombre de Unidad

Técnica Municipal de Turismo (UTMT) formando parte del Estamento de Desarrollo, en la Dirección de Desarrollo Humano, también es necesario fortalecer su funcionamiento a través de la estructuración orgánica administrativa dentro de la UTMT, misma que le permita contar con una representación técnica para su correcto y eficiente desempeño. A partir de un análisis de la estructuración orgánica municipal, se diseñó el organigrama estructural y funcional de la Unidad Técnica Municipal de Turismo, dentro del cual se propone que el personal que desempeñe en esta dependencia sea el siguiente:

- * Un jefe (a) de la Unidad Técnica de Turismo.
- * Un coordinador (a) técnico para Registro y Control Turístico.
- * Un coordinador (a) técnico para Planificación y Proyectos Turísticos.
- * Dos técnicos o guías turísticos encargados del centro de información turística.
- * Una secretaria o asistente.

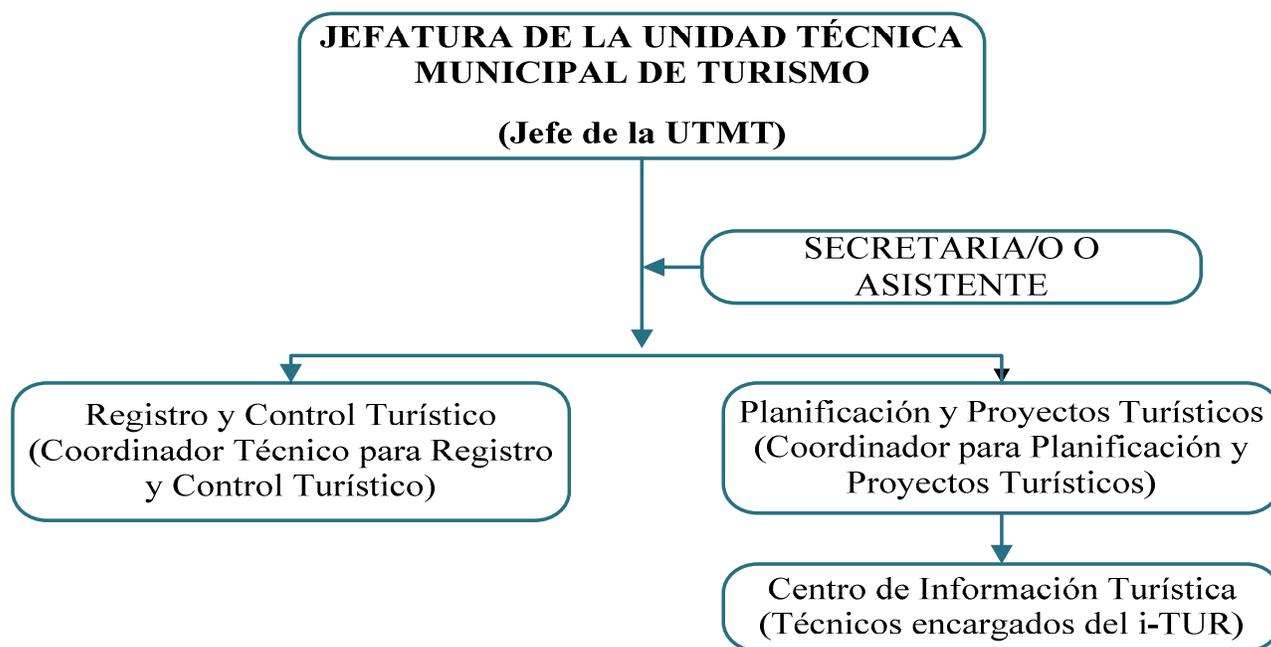


Grafico N° 04. **Organigrama estructural y funcional a nivel de la UTMT.**
Elaborado por: *Sandra Natalia Toapanta Quispe 2010.*

d. Manual de Funciones.

1) Funciones del personal de acuerdo al cargo asumido dentro de la UTMT

a) Director (a) de la Unidad Técnica de Turismo

Cuadro N° 25. Matriz de cargos laborales para el Director de la UTMT

Datos de Identificación				
Localización	Director/a de la Unidad Técnica de Turismo			
Nivel de reporte inmediato	Alcalde			
Misión del Cargo				
“Gestionar Administrar y preservar eficaz y eficientemente los recursos naturales y culturales del Cantón Salcedo. Velar por el cumplimiento de la misión organizacional y alcanzar la visión y misión” de la Unidad técnica Municipal de Turismo”.				
Colaboradores directos	Contactos Internos	Contactos externos		
Líderes del Sectores: Publico Privado y Comunitario. Líderes de Juntas parroquiales Fundaciones, Organizaciones, Asociaciones y ONGs Comisión de turismo.	Todo el personal que labora en el Municipio y de la Unidad Técnica de Turismo del cantón Salcedo	Ministerio del Ambiente. Ministerio de Turismo. Prestadores de Servicios turísticos. Instituciones Bancarias Transportistas Cámara de Turismo Consejos locales de turismo FEPTCE. IMPC Ministerio de cultura. Sectores Público, Privado y Comunitario		
PERFIL	Formación Académica	Conocimientos adicionales	Idiomas necesarios	Nivel de Experiencia
	Ingeniero o Licenciado en Turismo o Ecoturismo o Título profesional a fin.	*Utilitarios informáticos: Microsoft Office, etc. *Conocimientos de todo el ámbito turístico del País. *Elaboración e implementación de proyectos turísticos. * Gestión, planificación, diseño, ejecución. * Marco legal. * PLANDETUR	Mínimo un idioma extranjero.	1-3 años mínimo en funciones similares dentro del sector Turístico.
Responsabilidades del cargo				
<ul style="list-style-type: none"> * Promocionar a nivel local, regional, nacional e internacional los atractivos turísticos cantonales. * Cumplir y hacer cumplir lo que disponen las normas y las leyes tanto de turismo como aquellas que tienen relación con la actividad, así como ordenanzas y reglamentos que se dictaren para el turismo. * Dirigir y planificar las actividades turísticas del cantón Salcedo y áreas de su jurisdicción. * Diseñar, participar y ejecutar los planes, programas y proyectos que sean y tengan injerencia en tema 				

<p>turístico.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Prestar asesoría a nivel directivo de la Municipalidad en lo relacionado con el turismo * Elaborar anualmente el POA de la Unidad de Turismo de manera conjunta con la Comisión de Turismo y el Consejo Local de Turismo, para su aprobación ante Concejo Cantonal. * Mantener actualizado el catastro turístico del cantón base para el cobro de la licencia anual a los prestadores de servicios. * Coordinar, efectuar y mantener el inventario turístico actualizado del Cantón ante los organismos competentes * Cumplir y hacer cumplir las políticas trazadas por el Consejo Cantonal de Turismo y abalizados por el I. Concejo Cantonal. * Conocer y dictaminar sobre proyectos turísticos que se desarrollen en la jurisdicción del cantón. * Autorizar las Licencias Anuales de funcionamiento de los establecimientos turísticos de su jurisdicción. * Impulsar procesos de participación ciudadana tendiente a generar más conciencia y práctica colectiva para el fomento, promoción y sostenibilidad de la actividad turística cultural y ambiental. * Coordinación institucional con actividades locales, regionales, nacionales e internacionales para planificar, desarrollar productos y proyectos turísticos, como también infraestructura de apoyo. * Coordinar con las autoridades mecanismos de seguridad turística. * Participar y ser parte integral del Sistema Integrado de Información Turística y administrar el Centro de Información Turística. * Coordinar con las actividades competentes y/ o mantener una adecuada señalización turística en el cantón. * Formular, adecuar y cumplir las políticas, metas y líneas estratégicas emanadas por el Concejo Cantonal y Consejo Cantonal de Turismo. * Establecer, orientar y dirigir al equipo profesional a su cargo. * Rendir informes trimestrales a la Comisión de Turismo de los logros/ metas alcanzadas en concordancia con el POA. * Administrar y hacer seguimiento a convenios y proyectos * Diseñar y Coordinar la promoción turística cantonal. 	
Indicadores de medición	
Indicador de la UTMT	Indicador de Proceso
<ul style="list-style-type: none"> *Desarrollo turístico y mejora de la calidad de vida de la población. *Satisfacción de la demanda por los servicios adquiridos *Flujo de Turistas 	Cumplimiento del Plan Estratégico de desarrollo turístico del Cantón
Condiciones de trabajo	
“Desarrolla sus labores en condiciones agradables, en oficina con adecuada ventilación e iluminación y equipamiento. Las funciones del cargo requieren de desplazamientos y movilizaciones dentro y fuera del cantón”.	
Perfil de Competencias	
1. Compromiso	
Atributo	Nivel requerido
Lealtad	Ser un ejemplo y modelo de compromiso organizacional, exigir compromiso y responsabilidad de todos los miembros clave de la Unidad de Turismo, promoviendo y definiendo directrices y normas de respeto, colaboración y participación.
Respeto	Mantener un clima de tolerancia, apertura y respeto en toda la organización, define las normas y principios a seguir.
2. Trabajo en equipo	
Atributo	Nivel requerido

Cooperación	Comparte, propone y/o aprueba planes y programas relacionados al mejoramiento de la colaboración e integración de áreas o equipos conformados por los miembros claves de la UTMT.
Sinergia	Capacidad para trabajar con el equipo ejecutivo para lograr la movilización de toda la Unidad hacia cambios que garanticen el éxito estratégico.
3. Integridad	
Atributo	Nivel requerido
Ética	Actuar con una conducta intachable, transmitiendo y promoviendo sólidos fundamentos morales y de respetabilidad a su equipo de trabajo, Velar por el cumplimiento de normas laborales y sociales teniendo como fin el bienestar del Cantón Salcedo.
Moral	Ser modelo y exigir el cumplimiento de normas morales y de respetabilidad de todos los colaboradores de la UTMT, definir las normas de actuación y comportamientos generales.
Profesionalismo	Cumplir y transmitir iniciativa participación e innovación, velar por la calidad y eficiencia en la ejecución de actividades y proyectos turísticos. Es modelo de referencia y consulta para todos los miembros de la UTMT.
Respeto a la institucionalidad	Definir las normas y políticas de la UTMT, asegurando el cumplimiento de leyes y reglamento local y nacional que promuevan el desarrollo sostenible de la actividad turística estableciendo planes de acción e innovación.
4. Orientación a la oferta y demanda	
Atributo	Nivel requerido
Énfasis en el servicio y cliente	Entender y satisfacer las necesidades de los turistas. Cumplir con los objetivos y estrategias de mercado. Comprender la cadena de valor y las necesidades de largo plazo de los Turistas
Cumplimiento de compromisos	Definir y aprobar alianzas estratégicas, compromisos y acuerdos organizacionales, verifica el cumplimiento y alcance de resultados.
5. Liderazgo	
Atributo	Nivel requerido
Desarrollo de personal	Aprobar programas de capacitación (internos o externos) y/o desarrollo de competencias, valores que influyan en todo el Municipio.
Conducción efectiva de equipos	A través del ejemplo inspira a los miembros claves de la organización a que busquen la excelencia en todas sus actividades, enfatizando en la alineación estratégica organizacional.
Visión de largo plazo	Visualizar oportunidades y amenazas y en base a ellos desarrolla planes estratégicos, creando nuevas formas de afrontar con éxito los desafíos en la organización.
6. Orientación a resultados	
Atributo	Nivel requerido
Definición de objetivos	Definir los indicadores macro para la UTMT, estableciendo estándares de medición de nivel ejecutivo. Establecer y verificar los indicadores globales del área Turística, monitoreando el cumplimiento de los estándares definidos, realizar retroalimentación a sus colaboradores de los resultados logrados y establece cursos de acción para la consecución de resultados.
Cumplimiento de metas	Entender al país y la demanda, sus características y cambios, definiendo junto al grupo ejecutivo la estrategia organizacional. Define metas para la organización, monitorea su cumplimiento a través de indicadores estratégicos.
Generación de valor	Establecer los lineamientos estratégicos para mejorar parámetros de inversión nacional e internacional en el área turística.

Fuente: Tesis Implementación de la UTMT del Cantón la Troncal, Karina Mancheno; 2009

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe, 2010

b) *Coordinador (a) técnico para Registro y Control Turístico*

Cuadro N° 26. Matriz de cargos laborales para el técnico de Registro y Control Turístico

Datos de Identificación					
Localización		Coordinador/a Técnico de registro y Control Turístico			
Nivel de reporte inmediato		Director de la Unidad Técnica de Turismo			
Misión del Cargo					
“Ser el responsable del registro, renovación y control de los prestadores de servicios turísticos con el fin de proporcionar servicios de calidad, buscando la mejora del desarrollo turístico del cantón a través de la asesoría técnica para satisfacer los requerimientos y necesidades de los turistas por medio de productos y servicios competitivos que ofrece el Cantón”					
Colaboradores directos		Contactos Internos		Contactos externos	
Director de la UTMT. Líder de la asociación de artesanos. Representantes de prestadores de servicios turísticos. Juntas parroquiales.		Todo el personal que labora en el Municipio y de la Unidad Técnica de Turismo del cantón Salcedo		Representante de la Asociación Hotelera Cámara de turismo Ministerio de Turismo Regional Sierra Centro Consejos locales de turismo FEPTCE. IMPC Ministerio de cultura. Sectores Público, Privado y Comunitario	
PERFIL	Formación Académica	Conocimientos adicionales		Idiomas necesarios	Nivel de Experiencia
	Ingeniero o Licenciado en Turismo o Ecoturismo o Título profesional a fin.	Utilitarios informáticos: Microsoft Office, Conocimientos en materia turística, principalmente lo que está relacionado con su cargo. Elaboración e implementación de proyectos turísticos Reglamento de las actividades turística		Mínimo un idioma extranjeros.	De 1 a 3 años mínimo en funciones similares dentro del sector Turístico.
Responsabilidades del cargo					
<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar y dar seguimiento a los planes operativos anuales en conjunto con las demás áreas de la Unidad Técnica de Turismo. * Diseñar y desarrollar un Plan para el control de la Planta Turística existente en el cantón. * Realizar la elaboración, entrega y cobro de la Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF) a los establecimientos legalmente registrados. * Realizar la actualización periódica del Catastro de Servicios Turísticos. * Actualizar la ficha de campo en cada establecimiento turístico del cantón. * Presentar anualmente la actualización del Catastro de Servicios Turísticos ante los organismos competentes. * Notificar sobre el incumplimiento de la Ley, Reglamentos, y Ordenanzas a los establecimientos turísticos que se encuentren incumpliendo alguna de dichas normas. * Coordinar las sanciones pertinentes para los establecimientos que estén faltando a las regulaciones, en conjunto con la jefatura de la UTMT. * Llevar a cabo controles permanentes de establecimientos que prestan servicios turísticos en sus diversas categorías. 					

<ul style="list-style-type: none"> * Informar y coordinar con el Ministerio de Turismo, y en su representación la Dirección Regional Sierra Centro, sobre el registro y aparición de establecimientos nuevos. * Colaborar con otras actividades relacionadas con la administración dentro de la UTMT, así como coordinar con el resto de personal de esta dependencia. * Elaborar y presentar informes periódicos y constantes sobre el avance de su trabajo al Director (a) de la UTMT. * Colaborar con el MINTUR en la transferencia y actualización de información. * Junto al Ministerio de Turismo, trabajar en el fomento y aplicación del Código Mundial de Ética en Turismo, promovido por la Organización Mundial de Turismo, así como las leyes de Defensa Protección del Consumidor. 	
Indicadores de medición	
Indicador de la UTMT	Indicador de Proceso
Contar con el catastro de prestadores de servicios turísticos. Cobro del LUAF	Contar con la actualización anual del catastro de prestadores de servicios turísticos, y registrados de los establecimientos en la página web del Ministerio de Turismo.
Condiciones de trabajo	
“Desarrolla sus labores en condiciones agradables, en oficina con adecuada ventilación, equipamiento e iluminación. Las funciones del cargo requieren de desplazamientos y movilizaciones dentro y fuera del cantón, con trato y relación directa a los prestadores de servicios turísticos”.	
Perfil de Competencias	
1. Compromiso	
Atributo	Nivel requerido
Lealtad	Transmitir y promover el compromiso con sus funciones y para con la UTMT, su área y actividades en todo momento. Respetando la institucionalidad, velar por el cumplimiento siendo un agente de cambio positivo para la organización.
Respeto	Promover la tolerancia, apertura y respeto en su labor, verificando el cumplimiento de normas, participación y principios organizacionales.
2. Trabajo en equipo	
Atributo	Nivel requerido
Cooperación	Transmitir unidad organizacional, preocupándose desarrollar valores compartidos y objetivos comunes, para poder alcanzar los resultados esperados.
Sinergia	Tener la habilidad de aprovechar todo el potencial de las personas, para alcanzar resultados esperados del área y/o la Unidad de Turismo.
3. Integridad	
Atributo	Nivel requerido
Ética	Actuar con una conducta intachable, transmitiendo y promoviendo sólidos fundamentos morales y de respetabilidad, cumpliendo con normas laborales y sociales teniendo como fin la gestión laboral
Moral	Ser modelo y exigir el cumplimiento de normas morales y de respetabilidad de todos los colaboradores de la UTMT, define las normas de actuación y comportamientos generales.
Profesionalismo	Cumplir y transmitir iniciativas y fuerza a la organización, velar por la calidad y eficiencia en la ejecución de actividades y proyectos turísticos. Ser una referencia y consulta para todos los miembros de la UTMT.
Respeto a la institucionalidad	Definir las normas y políticas de la UTMT, cumpliendo con leyes y reglamento local y nacional que promuevan el desarrollo sostenible de la actividad turística estableciendo planes de acción e innovación en coordinación con el MINTUR, los sectores público,

	privado y comunitario.
4. Orientación a la oferta y demanda	
Atributo	Nivel requerido
Énfasis en el servicio y cliente	Entender y satisfacer las necesidades de los turistas. Cumpliendo con los objetivos y estrategias de mercado. Comprendiendo la cadena de valor y las necesidades de largo plazo de los clientes.
Cumplimiento de compromisos	Definir y aprobar alianzas estratégicas, compromisos y acuerdos organizacionales, verificando el cumplimiento y alcance de resultados.
5. Liderazgo	
Atributo	Nivel requerido
Desarrollo de personas	Participar y ayudar a la gestión de programas de capacitación (internos o externos) y/o desarrollo de competencias, valores que influyan en toda la organización. Desarrollando habilidades en el equipo ejecutivo para el logro de metas empresariales.
Conducción efectiva de equipos	A través del ejemplo inspirar a los miembros claves de la organización a que busquen la excelencia en todas sus actividades, enfatizando en la alineación estratégica organizacional.
Visión de largo plazo	Visualizar oportunidades y amenazas y en base a ellos desarrolla planes estratégicos, creando nuevas formas de afrontar con éxito los desafíos de las competencias.
6. Orientación a resultados	
Atributo	Nivel ideal requerido
Definición de objetivos	Establecer y verificar los indicadores globales del área de trabajo, monitoreando el cumplimiento de los estándares definidos, realizar retroalimentación de los resultados logrados y propone reuniones de acción para la consecución de resultados.
Cumplimiento de metas	Entender la estrategia organizacional, el entorno de su organización y definir objetivos y estrategias para su área, monitoreando el cumplimiento de las mismas a través de indicadores.
Generación de valor	Procurar y proponer mejoras a los procesos organizacionales, implementando acciones tendientes al incremento de valor en la organización.

Fuente: Tesis Implementación de la UTMT del Cantón la Troncal, Karina Mancheno; 2009

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe, 2010

c) Coordinador (a) técnico para Planificación y Proyectos Turísticos

Cuadro N° 27. Matriz de cargos laborales para el técnico de Estudios y Promoción Turística

Datos de Identificación		
Localización	Coordinador/a Técnico de Estudios y Promoción Turística	
Nivel de reporte inmediato	Director de la Unidad Técnica de Turismo	
Misión del Cargo		
“Coordinar y programar las actividades de Promoción Turística del Cantón, buscando la optimización de la oferta turística del cantón a través de la ejecución de un plan de Marketing de los diferentes recursos turísticos a ser aprovechados sosteniblemente. Asegurar la calidad de los productos turísticos del cantón para la oferta”.		
Colaboradores directos	Contactos Internos	Contactos externos
Director de la UTMT. Alcalde Regional Sierra Centro.	Todo el personal que labora en el Municipio y de la Unidad Técnica de Turismo del cantón	Ministerio de Turismo. Cámara de Turismo. FEPTCE

Instituciones Universitarias Asociación de Municipios del Ecuador. Ministerio de Cultura		Salcedo	IMPC Ministerio de cultura. Sectores Público, Privado y Comunitario	
PERFIL	Formación Académica	Conocimientos adicionales	Idiomas necesarios	Nivel de Experiencia
	Ingeniero o Licenciado en Turismo o Ecoturismo o Título profesional a fin.	Utilitarios informáticos: Microsoft Office, Conocimientos en materia turística, principalmente lo que está relacionado con su cargo. Elaboración e implementación de proyectos turísticos	Mínimo un idioma extranjeros.	De 1 a 3 años mínimo en funciones similares dentro del sector Turístico.
Responsabilidades del cargo				
<ul style="list-style-type: none"> * Elaboración, seguimiento y desarrollo de proyectos con propuestas de inversión turística. * Impulsar y planificar programas de capacitación para empresarios y para las comunidades que sean propietarios de establecimientos de servicio turísticos presentes en el cantón. * Elaborar una base de datos que lleve estadísticas sobre oferta y demanda turística del cantón. * Proponer y apoyar programas de capacitación para el personal que labora en la UTMT. * Elaborar circuitos y recorridos turísticos para el cantón Salcedo, con el fin de vincular con el destino internacional. * Diseñar y desarrollar proyectos de promoción de los atractivos, servicios y productos turísticos del cantón * Diseñar y crear un portal web de la UTMT, que forme parte de la página web municipal para difundir de mejor manera la actividad turística, así como las acciones internas que lleve a cabo la UTMT. * Actualizar constantemente la información turística que maneja la UTMT misma que será integrada en el portal web. * Coordinar acciones referentes al Sistema de Información Estratégica para el Turismo del Ecuador (SIETE) con el Ministerio de Turismo. * Coordinar actividades con el Centro de Información Turística (i-TUR). * Coordinar acciones relacionadas con el funcionamiento del portal web en conjunto con el Departamento de Informática de la municipalidad. * Realizar demás funciones inherentes al ámbito de su competencia y las que disponga el Jefe (a) de la UTMT. * Elaboración y seguimiento de los planes operativos anuales con los empleados de las unidades de Registro y Control, y Promoción Turística. * Elaborar propuestas de promoción de atractivos y/o productos turísticos de las parroquias del cantón. * Verificar y entregar la base de datos turísticos a la Unidad de Rentas Municipales para el cobro de la Licencia Anual de Funcionamiento. 				
Indicadores de medición				
Indicador de la UTMT			Indicador de Proceso	
Flujo de turistas. Posicionamiento del cantón en el Mercado nacional como producto turístico competitivo. Mejoramiento de la calidad de vida de la población.			Cumplimiento del Plan de Marketing Turístico del cantón Salcedo	
Condiciones de trabajo				
“Desarrollar sus labores en condiciones agradables, en oficina con adecuada ventilación e iluminación. Las funciones del cargo requieren de desplazamientos y movilizaciones dentro y fuera del cantón”.				

Perfil de Competencias	
1. Compromiso	
Atributo	Nivel requerido
Lealtad	Mantener comprometido con la Unidad de Turismo, el cantón y sus actividades en todo momento, respetando al organismo, su gente y sus colaboradores.
Respeto	Escuchar activamente a otros miembros de la Unidad de Turismo y respetar puntos de vista diferentes, cumplir con los principios y normas organizacionales.
2. Trabajo en equipo	
Atributo	Nivel requerido
Cooperación	Trabajar y compartir con otros como miembro del equipo, estar dispuesto a participar en equipos formados o en proceso de formación con entusiasmo y pro actividad.
Sinergia	Compartir los direccionamientos generales del equipo de trabajo, apoyando activamente y decididamente a la consecución de objetivos y metas.
3. Integridad	
Atributo	Nivel requerido
Ética	Actuar con una conducta intachable, transmitiendo y promoviendo sólidos fundamentos morales y de respetabilidad, velar por el cumplimiento de normas laborales y sociales teniendo como fin el bienestar del Cantón Salcedo.
Moral	Ser modelo y exigir el cumplimiento de normas morales y de respetabilidad de todos los colaboradores de la UTMT, definir las normas de actuación y comportamientos generales.
Profesionalismo	Cumplir y transmitir iniciativa y fuerza a la organización, velar por la calidad y eficiencia en la ejecución de actividades y proyectos turísticos. Ser modelo de referencia y consulta para todos los miembros de la UTMT.
Respeto a la institucionalidad	Cumplir con las normas y políticas establecidas en la Unidad Técnica de Turismo.
4. Liderazgo	
Atributo	Nivel requerido
Desarrollo de personas	Mostrar profesionalismo por mejorar y desarrollar las competencias de su área de trabajo, compartir su experiencia y conocimiento.
Conducción efectiva de equipos	Entender las metas definidas por su reporte inmediato y entregar los resultados de las actividades dentro de plazos establecidos.
Visión de largo plazo	Ejecutar actividades para enfrentar imprevistos, anticiparse a oportunidades o problemas y proponer soluciones a corto y mediano plazo, que influyen la gestión específica de su trabajo.
5. Orientación a resultados	
Atributo	Nivel ideal requerido
Definición de objetivos	Asegurar el cumplimiento de indicadores y objetivos de desempeño realistas, medibles y relevantes para su área
Cumplimiento de metas	Entender la estrategia organizacional, el entorno de su organización y define objetivos y estrategias para su área, monitoreando el cumplimiento de las mismas a través de indicadores.
Generación de valor	Consciente de que sus actividades diarias deben impactar en el desarrollo turístico del Cantón y en la generación de valor hacia la demanda. Establece los lineamientos estratégicos para mejorar parámetros de inversión nacional e internacional

Fuente: Tesis Implementación de la UTMT del Cantón la Troncal, Karina Mancheno; 2009

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe, 2010

d) Técnicos encargados del I-TUR

Cuadro N° 28. Matriz de cargos laborales para el técnico encargado del I-TUR

Datos de Identificación				
Localización	Técnico/a encargado del Centro de Información Turística I-TUR			
Nivel de reporte inmediato	Coordinador Técnico de Estudios y Promoción Turística			
Misión del Cargo				
“Ser responsable de entregar información pertinente, veraz y real de los atractivos productos y servicios turísticos del cantón hacia la demanda en base a sus necesidades de manera oportuna y eficiente”.				
Colaboradores directos	Contactos Internos	Contactos externos		
*Director de la UTMT. *Alcalde *Regional Sierra Centro. *Instituciones Universitarias *Asociación de Municipios del Ecuador. *Ministerio de Cultura	Todo el personal que labora en el Municipio y de la Unidad Técnica de Turismo del cantón Salcedo	Ministerio de Turismo. Cámara de Turismo. FEPTCE IMPC Ministerio de cultura. Sectores Público, Privado y Comunitario		
PERFIL	Formación Académica	Conocimientos adicionales	Idiomas necesarios	Nivel de Experiencia
	Ingeniero o Licenciado en Turismo o Ecoturismo o Título profesional a fin.	*Utilitarios informáticos: Microsoft Office, Arc View o Arc Gis, entre otros. *Conocimientos en materia turística, principalmente lo que está relacionado con su cargo. *Elaboración e implementación de proyectos turísticos	Mínimo dos idiomas extranjeros.	De 1 a 3 años mínimo en funciones similares dentro del sector Turístico.
Responsabilidades del cargo				
<ul style="list-style-type: none"> * Brindar información adecuada a los turistas nacionales e internacionales que visiten el cantón y que soliciten ayuda. * Promocionar los atractivos, servicios y productos turísticos del cantón. * Manejar materiales de difusión turística y solicitar su renovación periódicamente. * Llevar un registro estadístico de turistas que visitan el i-TUR. * Mantener un registro estadístico de personas que visitan el I-Tur * Coordinar y organizar en conjunto con el coordinador de promoción turística de la UTMT circuitos y recorridos que puedan ser promocionados a los turistas. 				
Indicadores de medición				
Indicador de la UTMT		Indicador de Proceso		
*Flujo de turistas. *Registró estadístico de turistas *Inventario del material de información.		Incremento del interés de visita y retorno hacia el Cantón.		
Condiciones de trabajo				
“Desarrollar sus labores en condiciones agradables, en oficina con adecuada ventilación, equipamiento e iluminación. Las funciones del cargo requieren de desplazamientos y movilizaciones dentro y fuera del cantón, con				

el fin de rectificar la información a ser difundida dentro y fuera del cantón.	
Perfil de Competencias	
1. Compromiso	
Atributo	Nivel requerido
Lealtad	Mantener comprometido con la Unidad de Turismo, el cantón y sus actividades en todo momento, respetando al organismo, su gente y sus colaboradores.
Respeto	Escuchar activamente a otros miembros de la Unidad de Turismo y respetar puntos de vista diferentes, cumplir con los principios y normas organizacionales.
2. Trabajo en equipo	
Atributo	Nivel requerido
Cooperación	Trabajar y compartir como miembro del equipo de la UTMT, cooperar en el mantenimiento de valores y objetivos comunes, de modo que mejore el desempeño. Tener la habilidad para trabajar de forma entusiasta y proactiva respetando las diferencias personales.
Sinergia	Mostrar habilidad de trabajo en equipo por un objetivo en común, participar y apoyar direccionando esfuerzos y el de sus colaboradores hacia la consecución de objetivos y metas.
3. Integridad	
Atributo	Nivel requerido
Ética	Actuar con una conducta intachable, transmitiendo y promoviendo sólidos fundamentos morales y de respetabilidad a su equipo de trabajo, velar por el cumplimiento de normas laborales y sociales teniendo como fin el bienestar del Cantón Salcedo.
Profesionalismo	Cumplir con los procedimientos y normas de la UTMT, demostrar una actitud responsable, puntual y transmitir conocimiento, solvencia y seguridad en las funciones que desempeña.
Respeto a la institucionalidad	Cumplir con las normas y políticas de la UTMT, establecer propuestas de mejora para las mismas.
4. Liderazgo	
Atributo	Nivel requerido
Desarrollo de personas	Mostrar profesionalismo por mejorar y desarrollar las competencias de su área de trabajo, compartir su experiencia y conocimiento.
Conducción efectiva de equipos	Entender las metas definidas por su reporte inmediato y entregar los resultados de las actividades dentro de plazos establecidos.
Visión de largo plazo	Visualizar oportunidades y amenazas y en base a ellos desarrollando planes estratégicos, creando nuevas formas de afrontar con éxito los desafíos de las competencias.
5. Orientación a resultados	
Atributo	Nivel ideal requerido
Definición de objetivos	Asegurar el cumplimiento de indicadores y objetivos de desempeño realistas, medibles y relevantes para su área.
Cumplimiento de metas	Entender las estrategias organizacionales, definir objetivos y estrategias para su área, monitoreando el cumplimiento de las mismas a través de indicadores.
Generación de valor	Consciente de que sus actividades diarias deben impactar en el desarrollo turístico del Cantón y en la generación de valor hacia la demanda y la población local.

Fuente: Tesis Implementación de la UTMT del Cantón la Troncal, Karina Mancheno; 2009

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe, 2010

e) *Secretaria o Asistente*

Cuadro N° 29. Matriz de cargos laborales para la Secretaria o Asistente

Datos de Identificación		
Localización	Secretaría	
Nivel de reporte inmediato	Director/a de la Unidad Técnica de Turismo	
Misión del Cargo		
“Revisar, procesar, registrar y comunicar todas las transacciones e información de la UTMT, hacia el Director encargado de acuerdo a la planificación y políticas organizacionales para la realización de informes”.		
Colaboradores directos	Contactos Internos	Contactos externos
Alcalde, Jefe de la UTMT, Técnicos encargados.	Todo el personal que labora en el Municipio y de la Unidad Técnica de Turismo del cantón Salcedo	*Ministerio de Turismo. *Cámara de Turismo. *Sectores Público, Privado y Comunitario *FEPTCE IMPC Ministerio de cultura.

PERFIL	Formación Académica	Conocimientos adicionales	Idiomas necesarios	Nivel de Experiencia
	Secretaria ejecutiva o carreras a fines	*Administración *Secretariado *Manejo de archivos *Contabilidad *Conocimiento y manejo básico de programas de computación (Microsoft office)	Mínimo un idiomas extranjeros.	De 1 años mínimo de trabajo en funciones similares dentro del sector Turístico.

Responsabilidades del cargo

- * Receptar, enviar y elaborar correspondencia de la Unidad Turismo
- * Realizar todas las labores de apoyo administrativo de la Unidad de Turismo
- * Administrar y velar por el buen funcionamiento de los equipos de la Unidad de Turismo
- * Suministrar información administrativa y turística a la ciudadanía en general
- * Llevar el control y archivo de las actividades realizadas por la Unidad de Turismo
- * Coordinar y elaborar los boletines Informativos Turísticos.
- * Rendir informes de sus actividades realizadas.

Indicadores de medición

Indicador de la UTMT	Indicador de Proceso
Desempeño laboral	Oportunidad y confiabilidad en la generación y entrega de información.

Condiciones de trabajo

Desarrolla la totalidad de sus labores en un ambiente agradable, en oficina, con adecuada ventilación, equipamiento e iluminación, sin mayor probabilidad de sufrir un accidente, en condiciones normales. Las actividades que desarrolla el cargo son ejecutadas dentro de la organización, con esporádicas movilizaciones fuera de ella.

Perfil de Competencias	
1. Compromiso	
Atributo	Nivel requerido
Lealtad	Transmitir y promover el compromiso con la organización, su área y actividades en todo momento. Respetar la institucionalidad, velando su cumplimiento siendo un agente de cambio positivo para la Unidad de Turismo.
Respeto	Promover la tolerancia, apertura y respeto en su equipo de trabajo, verificando el cumplimiento de normas y principios de la organización
2. Trabajo en equipo	
Atributo	Nivel requerido
Cooperación	Ayudar en el desarrollo de valores compartidos y objetivos comunes, para poder alcanzar los resultados esperados.
Sinergia	Tener la habilidad de aprovechar todo el potencial de las personas, para alcanzar resultados esperados del área.
3. Integridad	
Atributo	Nivel requerido
Ética	Actuar con una conducta intachable, con fundamentos morales y de respetabilidad a su equipo de trabajo, velar por el cumplimiento de normas laborales y sociales teniendo como fin el bienestar del Cantón Salcedo.
Profesionalismo	Cumplir, transmitir iniciativa. Es intermediario de referencia y consulta para todos los miembros de la UTMT.
Respeto a la institucionalidad	Cumplir con las normas y políticas de la UTMT, asegurando su labor en el cumplimiento de leyes y reglamento local y nacional que promueva el desarrollo sostenible de la actividad turística estableciendo planes de acción e innovación.
4. Liderazgo	
Atributo	Nivel requerido
Desarrollo de personas	Participar y colaborar en la gestión de programas de capacitación (internos o externos) y/o desarrollo de competencias, valores que influyan en toda la Unidad de Turismo.
Visión de largo plazo	Visualizar y proponer estrategias o soluciones para posibles amenazas y problemas en base a la misión y visión de la unidad Técnica de Turismo.

Fuente: Tesis Implementación de la UTMT del Cantón la Troncal, Karina Mancheno; 2009.

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe, 2010.

C. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO

La gestión de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón Salcedo debe desarrollarse en el marco de las atribuciones asumidas a través del proceso de descentralización transferidas por el MINTUR, para lo cual se plantean cinco programas que contienen las 32 atribuciones y objetivos establecidas por el MINTUR para fortalecer la actividad turística a nivel nacional, los programas se enuncian a continuación:

PROGRAMAS	ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL MINTUR
<p><i>Desarrollo de políticas públicas para la planificación Turística.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular políticas turísticas cantonales, en concordancia con las políticas nacionales. 2. Imponer sanciones y multas a establecimientos que incumpla con la Ley o perjudique al turista, en forma comprobada. 3. Dictar sanciones a aquellos servicios o establecimientos turísticos que incumplieren las disposiciones de la ley y normas vigentes. 4. Apoyar a la prevención de la explotación sexual de menores en el turismo y remisión de la información del caso a las autoridades competentes. 5. Conceder y renovar la Licencia Única Anual de Funcionamiento LUAF 6. Determinar y reglamentar el cobro de la LUAF. 7. Establecer mecanismos de protección al turista. 8. Promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en turismo, de conformidad con normas pertinentes, otorgando les garantías definidas en la Ley. 9. Apoyar la protección y supervisión del patrimonio histórico, cultural, ambiental y turístico del cantón 10. Coordinar la planificación y desarrollo de productos turísticos en el cantón Salcedo.

<p><i>Coordinación interinstitucional para el desarrollo de las actividades turísticas.</i></p>	<p>11. Coordinar con el sector público en forma vertical y con el sector privado y comunitario en forma horizontal la ejecución de programas, proyectos y otras actividades turísticas.</p> <p>12. Regular horarios de los establecimientos turísticos.</p> <p>13. Coordinar con el Ministerio del Ambiente, el ejercicio de actividades turísticas en Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>14. Programar y controlar la actividad turística en el Parque Nacional Llanganates, en coordinación con el Ministerio de Ambiente.</p>
<p><i>Fomento y Desarrollo del Sector Turístico.</i></p>	<p>15. Elaborar en forma participativa planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, en coordinación con los planes turísticos provinciales y nacionales.</p> <p>16. Participar con una representación delegada de cada nivel de gobierno en el Consejo de Promoción de Turismo.</p> <p>17. Promover la capacitación técnica, y profesional, de quienes ejercen legalmente la actividad turística.</p>
<p><i>Promoción – Mercadeo.</i></p>	<p>18. Desarrollar y ejecutar el Plan de Promoción Turística en el ámbito de su jurisdicción, enmarcados en el Plan Integral de Mercadeo del Ministerio de Turismo</p> <p>19. Elaborar material informativo turístico del Cantón Salcedo, enmarcado en las directrices del Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo</p> <p>20. Coordinar y propiciar la participación del sector público y privado en ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades internacionales de turismo, de acuerdo al Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.</p> <p>21. Apoyar la realización de ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo a nivel nacional de Acuerdo al Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo</p> <p>22. Elaborar y difundir material promocional provincial y cantonal enmarcado en las directrices nacionales de promoción turística</p>

<p><i>Información y protección al consumidor</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 23. Crear y operar Oficinas de información y atención al turista, I Tur, según lineamientos y normas técnicas del Ministerio de Turismo 24. Elaborar información y datos estadísticos relacionados con la actividad turística, según lineamientos y normas técnicas emitidas por el Ministerio de Turismo. 25. Velar por igual tratamiento al turista nacional y extranjero, sin discrimen de ningún tipo. 26. Controlar y vigilar la calidad de las actividades y establecimientos turísticos. 27. Canalizar denuncias de consumidores de servicios turísticos. 28. Hacer campañas de concientización para mejorar la acogida al turista 29. Elaborar y actualizar el Catastro de establecimientos turísticos. 30. Elaborar y actualizar el Inventario de Atractivos Turísticos, bajo la metodología, directrices y lineamientos emitidos por el Ministerio de Turismo. 31. Generar y suministrar permanentemente información actualizada sobre eventos y actividades turísticas de su jurisdicción, para alimentar la página WEB de Ecuador que mantiene el Ministerio de Turismo. 32. Señalización Turística, acorde con políticas, normas, técnicas y manual del Ministerio de Turismo
--	---

FUENTE: Ministerio de Turismo 2009

ELABORADO POR: *Sandra Natalia Toapanta Quispe, 2010.*

De la misma forma para cada programa se han elaborado proyectos los cuales están orientados al cumplimiento de las estrategias del PLANDETUR 2020. A continuación se resumen los proyectos de acuerdo a cada programa establecido.

CUADR 30. Matriz de definición de programas y proyectos de la UTM.

PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	PROYECTOS	PRESUPUESTO APROXIMADO
DESARROLLO DE POLITICAS PÚBLICAS PARA LA PLANIFICACION TURÍSTICA	Contar con una base legal estructurada que contenga las políticas que dirijan los procesos de planificación con los cuales la UTMT desarrollará la actividad turística de forma sostenible.	<i>1. Actualización, creación e implementación de políticas turísticas municipales para normar e impulsar el desarrollo turístico sostenible en el Cantón Salcedo.</i>	2.830,00
		<i>2. Contratación de profesionales capacitados en el ámbito turístico para el manejo adecuado de las competencias y sus atribuciones.</i>	
COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS.	Crear una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local que promueva la participación activa de los sectores público, privado y comunitario, con el fin de impulsar la actividad turística de manera integral y orientada.	<i>3. Creación de un espacio de concertación que involucre a los sectores público, privado y comunitario.</i>	7.675,00
		<i>4. Desarrollo de estrategias para el manejo de turismo sostenible en el Parque Nacional Llanganates.</i>	
FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO.	Fomentar, fortalecer y dinamizar la cadena de valor turística del cantón Salcedo como destino y producto de turismo sostenible en el ámbito local, regional y nacional.	<i>5. Creación y fortalecimiento de empresas turísticos sostenibles del Cantón Salcedo.</i>	5.460,00
		<i>6. Capacitación y profesionalización de los actores involucrados en la actividad turística, para mejorar su desempeño y garantizar la calidad del servicio.</i>	

PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	PROYECTOS	PRESUPUESTO APROXIMADO
PROMOCIÓN Y MERCADEO	Desarrollar estrategias de Promoción y Mercadeo dirigidas por la UTMT para lograr el posicionamiento turístico del cantón Salcedo.	7. <i>Planificación y desarrollo de productos turísticos</i>	10.099,00
		8. <i>Plan de marketing turístico para el cantón Salcedo.</i>	
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.	Desarrollar un Sistema de Información Turística detallado que le permita a la UTMT la toma de decisión para la planificación turística cantonal. Contar con mecanismos para resguardar el derecho del consumidor de servicios turísticos.	9. <i>Actualización permanente del inventario de atractivos turísticos.</i>	63.265,00
		10. <i>Elaboración y actualización del catastro turístico del cantón Salcedo.</i>	
		11. <i>Desarrollo e implementación de un sistema de información estratégica de turismo a nivel cantonal.</i>	
		12. <i>Implementación de un sistema de señalética turística en el Cantón Salcedo.</i>	
		13. <i>Implementación de mecanismos de protección al turista.</i>	

ELABORADO POR: Sandra Natalia Toapanta Quispe.

1. Programas y perfiles de proyectos de la UTMT

PROGRAMA N°1

a. Nombre del programa

DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA

b. Objetivo del programa

- * Contar con una base legal estructurada que contenga las políticas que dirijan los procesos de planificación con los cuales la UTMT desarrollará la actividad turística de forma sostenible.

c. Justificación

El Estado Ecuatoriano buscando consolidar al turismo como el eje dinamizador de la economía del país pone en vigencia a nivel del Ecuador el PLANDETUR 2020, mecanismo que plantea consolidar el bienestar integral de la población local a través del turismo sostenible.

Mediante la descentralización de los gobiernos seccionales, asumir la competencia turística, implica la elaboración de estrategias de desarrollo turístico que permitan establecer políticas dirigidas al control, regulación, sanción, conservación, preservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural y que a su vez garanticen mejorar la calidad de los servicios turísticos, proporcionando protección y seguridad a los turistas.

d. Meta

En el primer año de funcionamiento de la UTMT se establece la base legal para la generación de políticas de planificación para el desarrollo de la actividad turística, con el fin de regular, proteger, incentivar y asegurar el desarrollo progresivo del turismo sostenible en el Cantón Salcedo.

Cuadro: 31. Perfil del proyecto 1. *Actualización, creación e implementación de políticas turísticas municipales para normar e impulsar el desarrollo turístico sostenible en el Cantón Salcedo*

TITULO DE PROYECTO:			
Actualización, creación e implementación de políticas turísticas municipales para normar e impulsar el desarrollo turístico sostenible en el Cantón Salcedo.			
OBJETIVO:			
* Desarrollar e implementar un sistema de normas legales que regulen el desarrollo turístico del cantón y que garanticen la conservación del patrimonio natural y cultural del cantón.			
PRESUPUESTO ESTIMADO: 2.305,00 USD.			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Regular el desarrollo sostenible de la actividad turística de forma participativa y consensuada, garantizando el bienestar de la población y la conservación del patrimonio natural y cultural.	A partir del año 2012, el Cantón Salcedo operará un sistema de políticas públicas para la regulación del desarrollo turístico de la zona promoviendo la conservación del patrimonio natural y cultural.	* Informes técnicos	El sistema de políticas públicas regula efectivamente el desarrollo de las actividades turísticas, además promueve la conservación del patrimonio natural y cultural de forma consensuada y participativa.

<p>PROPÓSITO:</p> <p>Establecer el Marco Legal que regule el desarrollo turístico del cantón y fomente la protección del ambiente y de la cultura.</p>	<p>En el segundo semestre del año 2011, el I. Municipio de Salcedo emite el Marco Legal para normar el desarrollo turístico del cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Copia del documento legal * Informes. 	<p>El Municipio cuenta con los recursos indispensables para la elaboración e implementación del marco legal que controle el desarrollo turístico del cantón y promueva la preservación del patrimonio natural y cultural.</p>
<p>COMPONENTES:</p> <p>1. Desarrollar el marco legal turístico para el cantón Salcedo.</p> <p>2. Implementar el marco legal para controlar el desarrollo sostenible de la actividad turística en el cantón Salcedo.</p>	<p>En el primer trimestre del 2011 la UTMT generará una propuesta de marco legal para la regulación de las actividades turísticas y conservación del patrimonio natural y cultural del cantón.</p> <p>En el tercer trimestre del 2011, se socializa, valida y aplica el marco legal de políticas públicas que disciplinan el desarrollo turístico del</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Informes de gestión * Informes técnicos del análisis * Propuesta * Actas de aprobación del marco legal. 	<p>El MINTUR, al MAE y el Ministerio de Cultura facilitan el proceso de análisis de su marco legal en torno a las competencias, en relación al turismo y fortalecen la propuesta.</p> <p>El Consejo Cantonal aprueba la creación y aplicación de Ordenanzas Municipales para el</p>

	cantón e impulsan la conservación del patrimonio natural y cultural.		desarrollo turístico y el uso sostenible del patrimonio natural y cultural en la actividad.
<p>ACTIVIDADES:</p> <p>1.1 Analizar la normativa municipal participativamente.</p> <p>1.2 Elaborar la propuesta legal de normatividad turística, donde se contemplen los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Implementación de la UTMT y la regulación de la actividad turística sostenible. * Emisión y control de registros, patentes y LUAF. * Incentivos y excepciones de pago de impuestos para los 	<p>PRESUPUESTO:</p> <p style="text-align: right;">750,00 USD</p> <p style="text-align: right;">1.380,00 USD</p>		

prestadores de servicios turísticos.

- * Aplicación de sanciones y multas a los prestadores de servicios turísticos.
- * Generación y coordinación de alianzas estratégicas.
- * Protección y defensa al consumidor de servicios turísticos.
- * Manejo y control de calidad.
- * Incentivos a la inversión.
- * Regulación de los horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos.
- * Aplicación de las políticas ambientales, conservación y sanciones para quienes atentaren contra el patrimonio natural y cultural

<p>y la integridad de los visitantes.</p>	
<p>* Prevención de las actividades vinculadas a la explotación sexual de menores dentro de la actividad turística.</p>	75,00 USD
<p>1.3 Revisión y aprobación de la propuesta.</p>	100,00 USD
<p>2.1 Divulgación y aplicación de las Ordenanzas Municipales.</p>	
<p>* Publicación en la prensa escrita, radio y televisión.</p>	

Cuadro: 32. Perfil de proyecto 2 *Contratación de profesionales capacitados en el ámbito turístico para el manejo adecuado de la competencia y sus atribuciones*

TITULO DEL PROYECTO:			
Contratación de profesionales capacitados en el ámbito turístico para el manejo adecuado de las competencias y sus atribuciones.			
OBJETIVO:			
* Contar con profesionales especializados en el ámbito turístico en la UTMT con la finalidad de apoyar el desarrollo del turismo en el cantón.			
PRESUPUESTO ESTIMADO: 525,00 USD			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Contar con recurso humano profesionalizado en el ámbito turístico que trabaje, genere e implemente propuestas de desarrollo turístico en base a los lineamientos del PLANDETUR 2020, la misión y visión de la UTMT y la planificación estratégica cantonal.	A inicios del segundo semestre del 2011 la UTMT contará con un equipo técnico profesionalizado y capacitado, laborando por el desarrollo de la actividad turística en el cantón en base al Plan de Desarrollo estratégico de Turismo establecido por el MINTUR.	* Fotografías.	Recurso humano contratado posee conocimientos sobre la gestión, planificación y promoción de la actividad turística en base al PLANDETUR 2020
PROPÓSITO Contratar personal profesionalizado en el ámbito turístico para laborar en la UTMT del cantón Salcedo.	A finales del primer semestre del 2011 contar con el equipo técnico especializado en el ramo, contratado y laborando en la UTMT.	* Contratos	El equipo técnico contratado cumple con las expectativas y requerimientos para desempeñar sus funciones en la UTMT del cantón Salcedo

<p>COMPONENTES</p> <p>1. Selección del equipo humano a ser contratado.</p> <p>2. Contratación del personal.</p>	<p>En el primer semestre del 2011 se realiza la selección del personal a contratar para laborar en la UTMT.</p> <p>A finales del primer semestre del 2011 100% de funcionarios contratados para desempeñarse en la UTMT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Documentos de publicación y difusión. * Carpetas de postulantes. * Acta de selección. * Contrato de trabajo. 	<p>La publicación de la convocatoria, la recepción de carpetas y selección del personal son legalmente amparadas.</p> <p>Los contratos están elaborados y establecidos en base a la ley de contratación.</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <p>1.1 Realizar la publicación de la convocatoria en la prensa escrita.</p> <p>1.2 Receptar carpetas y hojas de vida de los aspirantes.</p> <p>1.3 Selección de aspirantes idóneos y que cumplan con los requisitos establecidos Entrevista personales y comprobación de documentos.</p> <p>2.1 Contratación de personal de acuerdo a las leyes vigentes.</p>	<p>PRESUPUESTO</p> <p style="text-align: center;">180,00 USD</p> <p style="text-align: center;">75,00 USD</p> <p style="text-align: center;">150,00 USD</p> <p style="text-align: center;">120,00 USD</p>		

e. Presupuesto del programa

CUADRO 33. Presupuesto para el Programa 1.

PROYECTO	COSTO APROXIMADO (USD)
PROYECTO 1.	2.305,00
PROYECTO 2.	525,00
TOTAL DE PRESUPUESTO	2.830,00

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe.

f. Responsable

Unidad Técnica Municipal de Turismo

g. Tiempo de ejecución del programa

Un año

h. Instituciones de financiamiento

Las instituciones que podrían financiar este programa son:

- * Municipio de Cantón Salcedo
- * H. Consejo Provincial de Cotopaxi
- * MINTUR
- * Juntas parroquiales
- * ESPOCH
- * ONG's – OG's
- * FEPTCE

PROGRAMA N°2

a. Nombre del programa

COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

b. Objetivos del programa

- * Crear una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local que promueva la participación activa de los sectores público, privado y comunitario, con el fin de impulsar la actividad turística de manera integral y orientada.

c. Justificación

El Plan de Desarrollo Estratégico de Turismo del Ecuador al año 2020, establecido por el MINTUR sugiere la conformación de espacios de concertación entre los sectores involucrados en la actividad turística, que deben ser liderados por los gobiernos seccionales que asuman la competencia turística.

Tomando como referencia lo anteriormente mencionado se plantea el siguiente programa que permitirá contar con un espacio de concertación intersectorial para la planificación e integración de recursos, medios, esfuerzos y equipo técnico orientados a fortalecer la actividad turística a nivel cantonal.

d. Meta

En el año 2012 contar con una instancia de coordinación intersectorial fortalecida a nivel local en el cual los sectores público, privado y comunitario, optimizan sus recursos para la gestión turística.

Cuadro: 34. Perfil de proyecto 3. *Creación de un espacio de concertación que involucre a los sectores público, privado y comunitario*

TITULO DEL PROYECTO:			
Creación de un espacio de concertación que involucre a los sectores público, privado y comunitario			
OBJETIVO:			
* Contar con un espacio de concertación fortalecida en el cual los sectores público, privado y comunitario coordinen acciones para el desarrollo de la actividad turística en el cantón.			
PRESUPUESTO ESTIMADO: 2.435,00 USD			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Fortalecer las relaciones locales y provinciales entre los sectores público, privado y comunitario, para la ejecución coordinada y ordenada de proyectos turísticos sostenibles.	En el año 2012 contar con una estrategia de concertación para mejorar las relaciones entre los sectores, público, privado y comunitario, con el fin de fortalecer la actividad turística del cantón.	*Nómina de los representantes de los sectores involucrados. * Actas de reuniones	Las relaciones entre los sectores público, privado y comunitario se han fortalecido, promoviendo un trabajo coordinado.
PROPÓSITO Implementar un espacio de concertación público, privado y comunitario para el desarrollo de la actividad turística sostenible.	A finales del año 2012 la UTMT contará con un espacio de concertación.	* Actas de reuniones *Fotografías.	La UTMT cuenta con un espacio de concertación que se reúne permanentemente y planifica la actividad turística cantonal.

<p>COMPONENTES</p> <p>1. Crear un espacio de concertación para los sectores público, privado y comunitario.</p> <p>2. Planificación de la estructura de funcionamiento y operación del espacio de concertación.</p>	<p>En el primer semestre del 2011 se crea espacios de concertación para los sectores involucrados en el desarrollo de la actividad turística.</p> <p>Al final del primer semestre del 2011 contar con la estructura organizativa del espacio de concertación.</p> <p>A inicios del segundo semestre del 2011 contar con la planificación operativa para el funcionamiento de los espacios de concertación.</p>	<p>*Documento de los espacios concertados.</p> <p>*Estructura orgánica funcional del espacio de concertación.</p> <p>*Documento de planificación</p>	<p>Los sectores involucrados en el desarrollo de la actividad turística asisten y participan en los espacios de concertación.</p> <p>Los espacios de concertación cuentan con una estructura organizativa disponible.</p> <p>La planificación operativa para los espacios de concertación es estructurada para su funcionamiento.</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <p>1.1 Identificar y analizar la relación existente entre los actores involucrados.</p> <p>1.2 Convocatoria a todos los actores involucrados.</p> <p>1.3 Desarrollar talleres participativos para dar a conocer los planes y</p>	<p>PRESUPUESTO</p> <p>180,00 USD</p> <p>110,00 USD</p> <p>1.860,00 USD</p>		

proyectos.	
1.4 Institucionalizar los espacios de concertación.	45,00 USD
2.1 Evidenciar el espacio de concertación.	75,00 USD
2.2 Con los actores planificar en forma conjunta la concertación de acciones y los presupuestos de inversión	165,00 USD
Sector público:	
* MINTUR	
* Cámara de Turismo,	
* Parque Nacional Llanganates	
* MAE.	
* AME	
* MAGAP	
Sector privado:	
* Hospedaje	
* Alimentación	
* Transporte	
* Recreación	

Cuadro: 35. Perfil de proyecto 4. *Desarrollo de estrategias para el manejo del turismo sostenible en el Parque Nacional Llanganates*

TITULO DEL PROYECTO			
Desarrollo de estrategias para el manejo del turismo sostenible en el Parque Nacional Llanganates			
OBJETIVO:			
* Contar con estrategias de manejo sostenible de la actividad turística en el Parque Nacional Llanganates			
PRESUPUESTO ESTIMADO: 5.240,00 USD			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Manejar sosteniblemente la actividad turística en el Parque Nacional Llanganates.	A finales del 2013, la UTMT en coordinación con los funcionarios del Parque Nacional, implementarán los proyectos para el manejo sostenible de la actividad turística en el Área Protegida.	* Documento de planificación.	El desarrollo turístico en el área protegida es debidamente planificado y ejercido bajo una coordinación interinstitucional.
PROPÓSITO Coadyuvar al logro de los objetivos del Área Protegida, en el marco del desarrollo turístico sostenible y la generación de beneficios sociales, económicos y culturales a las poblaciones locales.	En el primer semestre del 2013 se contará con la planificación para el manejo y control de la actividad turística en el área protegida con la participación de la población aledaña.	* Informes de gestión. * Herramientas de planificación.	Las herramientas de planificación son útiles para el control y manejo de la actividad turística en el Área protegida.

COMPONENTES			
<p>1. Establecer acciones de participación entre los sectores público, privado y comunitario, inmersos en el Área Protegida.</p>	<p>A inicios del año 2012 se contará con mínimo cinco acciones concertadas entre los sectores, para fomentar la participación, monitoreo y la evaluación de la actividad turística en el área protegida</p>	<p>* Documento con las acciones a implementar</p>	<p>La participación de los sectores involucrados en el desarrollo de la actividad turística dentro del área protegida es efectiva.</p>
<p>2. Reestructuración y actualización del plan de manejo de actividades Turísticas y Recreativas</p>	<p>A finales del primer semestre del año 2012 se contará con un plan para el manejo de las actividades turísticas y recreativas en el área protegida.</p>	<p>* Documento que contenga el plan de manejo.</p>	<p>Se cuenta con la participación de los sectores en el diseño del plan de manejo del uso turístico y recreativo del Área Protegida.</p>
<p>3. Reglamentar el Uso Turístico y Recreativo.</p>	<p>En el último semestre del año 2012 se contará con un marco legal que regule el uso turístico y recreativo en el área protegida.</p>	<p>* Documento que contenga el marco legal.</p>	<p>En el Marco legal se define e implementa con los actores involucrados en el desarrollo de las actividades turísticas, ejerciendo derechos, atribuciones y obligaciones.</p>

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
1.1 Convocar a los sectores involucrados directa e indirectamente en el desarrollo de la actividad turística en el área protegida.	120,00 USD
1.2 En talleres participativos identificar las necesidades del área protegida y estructurar acciones de participación, seguimiento y evaluación de las mismas a ser ejecutadas. Las acciones deberán definir propuestas vinculadas con: <ul style="list-style-type: none"> * Infraestructura turística. * Planta turística. * Capacitación. * Promoción y difusión. * Control y monitoreo. 	1.860,00 USD
1.3 Promover el desarrollo de proyectos conjuntos entre las comunidades locales, el sector privado del turismo y el MAE,	320,00 USD

<p>para ejecutar lo planificado en el punto anterior.</p> <p>2.1 Reestructurar y actualizar el Plan de manejo turístico del área protegida considerando los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Ordenamiento del uso del espacio a nivel más específico de acuerdo a lo señalado por la zonificación y el plan de manejo del Área Protegida. *Conciliar el uso turístico y recreativo con los intereses y objetivos del Área Protegida. *Identificar y ordenar el tipo de operaciones turísticas y recreativas y su desarrollo. *Definir las necesidades de infraestructura de servicios para las actividades turísticas y recreativas. *Definir la capacidad de manejo de visitantes en el Área Protegida y su 	<p>1.200,00 USD</p>
--	---------------------

estacionalidad.	
*Plan de uso turístico y recreativo.	
2.2 Socialización y validación del plan de manejo de actividades Turísticas y Recreativas	320,00 USD
2.3 Ejecución del plan de manejo de actividades Turísticas y Recreativas.	620.00 USD
3.1 Elaborar una ordenanza tipo liderada por la administración del parque con el apoyo técnico del sector turístico, tanto privado como gubernamental. La ordenanza deberá considerar los siguientes elementos:	680,00 USD
*Regulación de actividades turísticas y recreativas en el área.	
*Condiciones, requerimientos y temporalidad para el desarrollo de las actividades turísticas.	
*Sitios, frecuencias, horarios y	

<p>cantidad máxima de visitantes por actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> *Condiciones de calidad de los servicios ofrecidos a los visitantes *Control y permisiones para el acceso de visitantes, empresas, guías y otros usuarios. *Obligaciones y derechos de cada uno de los participantes en el desarrollo de la actividad. *Obligaciones y atribuciones de la administración del Área Protegida y el Gobierno Seccional del Cantón Salcedo. *Acciones consideras infracciones y la respectiva escala de sanciones. <p>3.2 Socialización, aprobación e implementación del reglamento legal.</p>	<p>120,00 USD</p>
--	-------------------

e. Presupuesto del programa

CUADRO 36. Presupuesto para el programa 2

PROYECTO	COSTO APROXIMADO (USD)
PROYECTO 1.	2.435,00
PROYECTO 2.	5.240,00
TOTAL DE PRESUPUESTO	7.675,00

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe.

f. Responsable

Unidad Técnica Municipal de Turismo.

g. Tiempo de ejecución del programa

Tres años

h. Instituciones de financiamiento

Las instituciones que podrían financiar este programa son:

- * Municipio de Cantón Salcedo
- * H. Consejo Provincial de Cotopaxi
- * MINTUR
- * Ministerio del ambiente
- * Cámara de turismo.
- * Ministerio de Coordinación del Patrimonio
- * MAGAP
- * Juntas parroquiales
- * ESPOCH
- * ONG's

PROGRAMA N° 3

a. Nombre del programa

FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO

b. Objetivo del programa

- * Fomentar, fortalecer y dinamizar la cadena de valor turística del cantón Salcedo como destino y producto de turismo sostenible en el ámbito local, regional y nacional.
- * Ejecutar el Plan de Desarrollo Turístico cantonal con el cual la UTMT promueva el desarrollo y fortalecimiento de la actividad turística.

c. Justificación

Buscando la consolidación del cantón como destino turístico potencial la I. Municipalidad del Cantón Salcedo ha estructurado un Plan de Desarrollo Turístico cantonal basado en los lineamientos estratégicos del PLANDETUR 2020, sin embargo, la no existencia de una unidad técnica que se encargue de su implementación retrasa la ejecución de acciones, ante esta realidad se plantea el siguiente programa que sustenté, garantice y dé soporte al fomento y desarrollo del sector turístico del cantón, para lo cual se establecen proyectos de capacitación, profesionalización y fortalecimiento de las empresas turísticas comunitarias y privadas, estas acciones procurarán en su esencia impulsar la actividad turística cantonal como estrategia de dinamización económica local.

d. Meta

La UTMT a partir del año 2012 fomenta la dinamización de la cadena de valor del turismo del cantón Salcedo, promoviéndolo como destino y producto de turismo sostenible en el ámbito local, regional y nacional, mediante la ejecución del plan de desarrollo turístico cantonal basado en los parámetros establecidos en el PLANDETUR 2020 y sus herramientas de planificación.

Cuadro: 37 Perfil de proyecto 5. *Creación y fortalecimiento de empresas turísticas sostenibles del Cantón Salcedo*

PERFIL DE PROYECTO Creación y fortalecimiento de empresas turísticas sostenibles del Cantón Salcedo			
OBJETIVO: * Diseñar proyectos turísticos integrales para la creación y fortalecimiento de emprendimientos turísticos privados y comunitarias de calidad con la finalidad de dinamizar la economía de la zona			
PRESUPUESTO ESTIMADO: 3.060,00			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Contar con emprendimientos turísticos privados y comunitarios sostenibles orientados a dinamizar la economía de la zona.	Hasta finales del año 2014, al menos el 25% de las emprendimientos turísticos privados y/o comunitarios del cantón son sostenibles y contribuyen al incremento del flujo de demanda turística nacional e internacional.	* Estadísticas * Lista de emprendimientos * Informes técnicos	* Los proyectos turísticos son sostenibles.
PROPÓSITO Fortalecimiento de emprendimientos turísticos sostenibles privados y comunitarios.	Un proyecto de creación y fortalecimiento de empresas y/o productos turísticos sostenibles diseñado hasta fines del año 2012, para impulsar el desarrollo de la actividad turística.	* Proyectos.	* La municipalidad y el equipo técnico de turismo participan de los talleres para el diseño de los proyectos.

<p>COMPONENTES</p> <p>1. Crear y fortalecer emprendimientos turísticos privados.</p> <p>2. Crear y fortalecer emprendimientos turísticos comunitarios.</p>	<p>Al menos 10 emprendimientos turísticos privados y/o comunitarios han sido creados y/o fortalecidos, hasta fines del año 2014. 5 en el año 2011 y 5 en el año 2012.</p> <p>Se crean al menos dos productos turísticos sostenibles hasta el año 2014, que incluyan las ofertas de los emprendimientos turísticos privados y/o comunitarios.</p>	<p>* Informes técnicos.</p> <p>* Diseño técnico de los productos</p> <p>* Informes técnicos.</p> <p>* Convenios.</p>	<p>Los sectores involucrados en la actividad turística respaldan y participan activamente en la creación y fortalecimiento de negocios turísticos para el cantón.</p> <p>Los productos turísticos son diseñados técnicamente e incluyen la oferta turística de los emprendimientos comunitarios y la empresa privada.</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <p>1.1 Diagnosticar el estado actual de los emprendimientos turísticos privados y/o comunitarios.</p> <p>1.2 Facilitar talleres para la elaboración de planes de negocios de iniciativas vinculadas con:</p> <p>*Diseño e implementación de</p>	<p>PRESUPUESTO</p> <p>620,00 USD</p> <p>1.820,00 USD</p>		

<p>centros artesanales.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Empresas de servicios turísticos. * Centros de recreación. * Revitalización cultural. * Proyectos de turismo Comunitario * Planes de manejo ambiental que incluya conservación de páramos. * Producto Turístico (Laguna de anteojos – Laguna de Yambo). <p>1.3 Gestionar la vinculación de los proyectos privados y/o comunitarios en el fondo de desarrollo turístico del MINTUR.</p>	<p style="text-align: center;">620,00 USD</p>
---	---

Cuadro: 38 Perfil de proyecto 6. *Capacitación y profesionalización de los actores involucrados en la actividad turística, para mejorar su desempeño y garantizar la calidad del servicio*

PERFIL DEL PROYECTO			
Capacitación y profesionalización de los actores involucrados en la actividad turística, para mejorar su desempeño y garantizar la calidad del servicio.			
OBJETIVOS:			
<ul style="list-style-type: none"> * Capacitar a la población para una efectiva participación en el desarrollo turístico del cantón. * Profesionalizar el talento humano en la prestación de servicios turísticos. 			
RESUPUESTO ESTIMADO 2.400,00 USD.			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Contar con una población capacitada y profesionalizada en materia turística, de modo que su participación sea efectiva en la planificación y desarrollo de dicha actividad, garantizando la calidad de los productos y/o servicios turísticos cantonales.	Al finalizar el año 2014, el cantón Salcedo cuenta con al menos un 60% de su población, capacitada y/o profesionalizada en materia de turismo.	<ul style="list-style-type: none"> * Documentos de gestión. * Informes técnicos * Certificados de participación. 	Los propietarios y trabajadores de establecimientos turísticos, líderes comunales, y población en general se muestran interesados en capacitarse y profesionalizarse en temas relacionados a la actividad turística y por tanto participan libre y voluntariamente del proyecto.
PROPÓSITO: Capacitar y profesionalizar en el	Durante el año 2013 y el primer	<ul style="list-style-type: none"> * Lista de participantes. 	Se cuenta con los recursos

<p>área turística al talento humano del cantón Salcedo.</p>	<p>semestre del 2014, se implementará un proyecto de capacitación y profesionalización del recurso humano inmerso en la actividad turística y del mismo se beneficia el 60% de la población de Salcedo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Informes de talleres * Certificados de capacitación. * Contratos de capacitadores. 	<p>necesarios para la implementación del proyecto de capacitación y profesionalización del talento humano inmerso en la actividad turística del cantón.</p>
<p>COMPONENTES:</p> <p>1. Capacitación turística del talento humano.</p> <p>2. Profesionalización del talento humano inmerso en la actividad turística.</p>	<p>La UTMT ha capacitado al 100% de los actuales prestadores de servicios turísticos, durante el año 2013.</p> <p>Durante el año 2013 y parte del 2015, la UTMT profesionaliza a 7 guías nativos, seis en Competencias Laborales y tres en Turismo Comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Documentos de planificación * Informes técnicos de talleres. * Títulos. * Lista de participantes 	<p>La UTMT cuenta con los recursos logísticos y económicos necesarios para la implementación de los proyectos de capacitación y profesionalización.</p>
<p>ACTIVIDADES:</p> <p>1.1 Estructuración del proyecto de capacitación dirigido al sector comunitario, líderes</p>	<p>PRESUPUESTO:</p> <p style="text-align: center;">720,00 USD</p>		

<p>parroquiales y comunales, donde se incluyan temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Liderazgo * Participación comunitaria. * Cultura e identidad. * Fortalecimiento organizativo. * Gestión turística. <p>1.2 Estructuración del proyecto de capacitación dirigido al sector privado, donde se incluyan temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Normativas de ley y reglamento de la actividad turística. * Elaboración de proyectos de emprendimiento turístico. * Mejoramiento de las instalaciones turísticas. * Diseño y decoración de interiores. * Administración de empresas. * Administración de recursos humanos. 	<p>720,00 USD</p>
--	-------------------

<ul style="list-style-type: none"> * Marketing turístico. * Buenas prácticas ambientales. * Operación turística. * Atención al cliente. * Calidad del servicio. 	
<p>2.1 Certificación de competencias laborales para mandos medios y gastronomía, tomando en cuenta las competencias laborales propuestas para el sector turístico.</p>	720,00 USD
<p>2.2 Gestión ante el MINTUR para la implementación de los proyectos de capacitación turística.</p>	120,00 USD
<p>2.3 Gestión ante la ESPOCH y el MINTUR para la implementación del proyecto de profesionalización turística basado en la certificación de competencias laborales.</p>	120,00 USD

e. Presupuesto del programa

CUADRO 39. Presupuesto para el programa 3

PROYECTO	COSTO APROXIMADO (USD)
PROYECTO 1.	3.060,00
PROYECTO 2.	2.400,00
TOTAL DE PRESUPUESTO	5.460,00

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe.

f. Responsable

Unidad Técnica Municipal de Turismo.

g. Tiempo de ejecución del programa

Cuatro años

h. Instituciones de financiamiento

Las instituciones que podrían financiar este programa son:

- * Municipio de Cantón Salcedo
- * H. Consejo Provincial de Cotopaxi
- * Cámara de turismo.
- * MINTUR
- * Ministerio del ambiente
- * Ministerio de Coordinación del Patrimonio
- * MAGAP
- * Juntas parroquiales
- * ESPOCH
- * ONG's

PROGRAMA N° 4

a. Nombre del programa

PROMOCIÓN – MERCADEO

b. Objetivo del programa

- * Desarrollar estrategias de Promoción y Mercadeo dirigidas por la UTMT para lograr el posicionamiento turístico del cantón Salcedo.

c. Justificación

Con el fin de consolidar los productos turísticos a nivel del país, es importante que la UTMT cuente con un plan de Marketing turístico para la promoción de los productos turísticos del cantón Salcedo, buscando posicionar al cantón en el mercado nacional e internacional, a través de la difusión de la oferta turística cantonal mediante la disposición de medios y materiales de información que tomarán en consideración los parámetros planteados en el Plan Nacional de Mercadeo del Ecuador, con el fin de captar e incrementar la demanda turística nacional e internacional y convertir al turismo en uno de los ejes dinamizadores de la economía local.

d. Meta

El cantón Salcedo hasta el año 2013 debe contar con un plan de marketing turístico elaborado en base a los productos turísticos identificados en el cantón e integrado al Plan de Mercadeo Turístico del Ecuador.

Cuadro: 40 Perfil del proyecto 7. *Planificación y desarrollo de productos turísticos*

TITULO DEL PROYECTO:			
Planificación y desarrollo de productos turísticos			
OBJETIVO:			
* Contar con productos turísticos planificados y técnicamente estructurados para el desarrollo del turismo sostenible del Cantón.			
PRESUPUESTO ESTIMADO: 8.045,00 USD			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Contar con productos turísticos de calidad técnicamente planificados, en los cuales los principales actores y beneficiarios sean los miembros de las poblaciones cercanas a los patrimonios contribuyendo de ésta forma a mejorar su calidad de vida.	En el año 2015, Salcedo contará con dos productos de turismo sostenible entorno a sus principales atractivos que son manejados por la población de la zona de influencia de cada producto.	* Registro de turistas que adquieren el producto. * Informes de ejecución.	El producto implementado es de calidad y demandado por turistas tanto nacionales como extranjeros.
PROPÓSITO Diseñar e implementar productos turísticos debidamente planificados para el desarrollo sostenible de la actividad turística en el cantón salcedo.	En el año 2014 se encuentran implementados y operando dos productos turísticos sostenibles basados en la laguna de Yambo, el Complejo Lacustre de Anteojos.	* Documento de estructuración de los productos * Informes de gestión y operación.	Los sectores involucrados en el proyecto coordinan y participan en la gestión y operación del producto turístico sostenible para el Complejo Lacustre Anteojos y la laguna de.

COMPONENTES			
<p>1. Zonificación de los atractivos y servicios presentes en el área de influencia para su adecuada administración.</p>	<p>En el primer semestre del 2011 el cantón Salcedo cuenta con el 100% de los atractivos y servicios turísticos inventariados y georeferenciados en su territorio.</p>	<p>* Documentos con información recopilada. * Mapas. * Fotografías.</p>	<p>Los sectores involucrados trabajan de forma coordinada para la identificación, diagnóstico y socialización de los atractivos y servicios turísticos de la zona.</p>
<p>2. Dotación y mejoramiento de infraestructura básica y planta turística en el área de influencia del proyecto.</p>	<p>Durante el segundo semestre del año 2012, el I. Municipio mejora los servicios básicos de las comunidades del área de influencia de los productos turísticos y asesora técnicamente en el mejoramiento de la planta turística existente.</p>	<p>* Informes * Planes de negocios para implementación y mejoramiento de planta turística.</p>	<p>Los sectores involucrados trabajan mancomunadamente y de forma participativa con el Municipio para la dotación y mejoramiento de la infraestructura básica y planta turística de la zona.</p>
<p>3. Diseño y elaboración de rutas y circuitos turísticos.</p>	<p>En el primer trimestre del año 2013, se contará con al menos 3 rutas y 1 circuito turístico para la comercialización de los productos y servicios turísticos localizados en el cantón.</p>	<p>* Rutas y circuitos elaborados. * Fotografías</p>	<p>La UTMT y las comunidades involucradas trabajan coordinadamente y participan en la gestión de los recursos necesarios para el diseño y elaboración de las rutas y circuitos turísticos.</p>

negocios para la implementación y mejoramiento de sitios comunitarios para prestación de servicios de hospedaje y alimentación.	
2.4 Ejecución de talleres para la elaboración de planes de negocios.	410,00 USD
2.5 Gestión ante MINTUR y CFN para la obtención de financiamiento para la implementación de planes de negocios.	90,00 USD
3.1 Elaboración de rutas y circuitos que integran las comunidades de influencia al complejo lacustre Anteojos y la laguna de Yambo,	1.545,00 USD
3.2 Planteamiento de estrategias y definición de canales de distribución para la comercialización.	780,00 USD
4.1 Gestión en el MINTUR, MAE, MAGAP, ESPOCH, y Consejo Provincial para asistencia técnica y financiamiento del proyecto.	120,00 USD

Cuadro: 41. Perfil de proyecto 8. *Plan de marketing turístico para el cantón Salcedo*

TITULO DE PROYECTO			
Plan de marketing turístico para el cantón Salcedo			
OBJETIVO			
* Desarrollar e implementar un del plan de Marketing turístico cantonal para promocionar los productos del cantón Salcedo, sustentado en una investigación de mercado que incluya los segmentos de demanda nacional e internacional.			
PRESUPUESTO ESTIMADO: 2.054,00 USD			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Posesionar el Cantón Salcedo como destino turístico a través de una oferta de calidad.	Posesionar al Cantón Salcedo hasta finales del año 2015, en el mercado turístico nacional e internacional.	* Informes técnicos	El Cantón Salcedo es posicionado en el mercado turístico nacional e internacional.
PROPÓSITO Desarrollo e implementación del Plan de Marketing Turístico del Cantón Salcedo.	Un plan de mercadeo diseñado e implementado en el cantón, hasta finales del año 2014, contribuye al incremento del flujo de visitas al cantón.	* Plan de Marketing turístico.	la UTMT del Cantón Salcedo cuenta con las alianzas estratégicas suficientes para la implementación del Plan de Marketing turístico cantonal.
COMPONENTES 1. Investigación de la oferta y demanda turística.	En el año 2013 se cuenta con el análisis del mercado turístico del cantón Salcedo, caracterizando en forma específica los segmentos de turistas nacional e internacional.	* Estadísticas turísticas.	El Municipio del Cantón Salcedo participa activamente en la investigación de la oferta y demanda turística del cantón.

2. Desarrollo e implementación de las estrategias de marketing.	Hasta finales del año 2014 el cantón Salcedo cuenta con una marca turística y medios de promoción y difusión gestionados e implementados.	* Documento con estrategias de marketing.	La municipalidad coordina con los sectores involucrados el diseño e implementación de las estrategias de marketing.
ACTIVIDADES 2.1 Gestionar el financiamiento. 1.1 Analizar la oferta turística del Cantón Salcedo relacionado con los servicios y actividades turísticas. 1.2 Analizar la demanda: (elaborar una encuesta tipo). 1.3 Aplicar la encuesta tipo. 1.4 Establecer una base de datos con la información sistematizada. 1.5 Determinar los perfiles de la demanda de acuerdo a cada segmento identificado. 1.6 Calcular la potencialidad del	PRESUPUESTO 120,00 USD 200,00 USD 20,00 USD 154,00 USD 120,00 USD 350,00 USD		

mercado para la oferta de productos turísticos del cantón Salcedo.	200,00 USD
2.1 Establecer las estrategias de mercado.	300,00 USD
2.2 Diseñar la marca turística del cantón.	75,00 USD
2.3 Diseñar los medios de promoción y difusión.	320,00 USD
2.4 Socialización de los diseños.	120,00 USD
2.5 Implementación y monitoreo de las estrategias de mercadeo.	75.00 USD

e. Presupuesto del programa

CUADRO 42. Presupuesto para el Programa 4

PROYECTO	COSTO APROXIMADO (USD)
PROYECTO 1.	8.045,00
PROYECTO 2.	2.054,00
TOTAL DE PRESUPUESTO	10.099,00

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe.

f. Responsable

Unidad Técnica Municipal de Turismo.

g. Tiempo de ejecución del programa

Cinco años.

h. Instituciones de financiamiento

Las instituciones que podrían financiar este programa son:

- * Municipio de Cantón Salcedo
- * H. Consejo Provincial de Cotopaxi
- * Ministerio del Ambiente
- * MINTUR
- * MAGAP
- * Ministerio de Coordinación del Patrimonio
- * Juntas parroquiales
- * FEPTCE
- * ESPOCH
- * ONG's

PROGRAMA N° 5

a. Nombre del programa

INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

b. Objetivos

- * Desarrollar un Sistema de Información Turística detallado que le permita a la UTMT la toma de decisión para la planificación turística cantonal.
- * Contar con mecanismos para resguardar los derechos del consumidor de servicios turísticos.

c. Justificación

A través de la descentralización y el PLANDETUR 2020 el Ministerio de Turismo establece estrategias para el fortalecimiento de la actividad turística en los gobiernos seccionales, designando competencias y atribuciones, dentro del cual se garantiza la protección al consumidor de servicios turísticos y la difusión de información optima de la potencialidad turística del Ecuador para su promoción y difusión. Considerando estos parámetros se plantea el este programa con el fin de establecer estrategias de protección al turista nacional e internacional garantizando el consumo de servicios turísticos, el retorno de los turistas y consigo la dinamización de la actividad turística del cantón, lo cual se complementa con el desarrollo de estrategias de información y difusión turística del Cantón Salcedo con el fin de respaldar y consolidar el sistema integrado SIETE (Sistema de Información Estratégica para el Turismo del Ecuador), herramienta que establece la ejecución de varias actividades referentes a la generación de información confiable en temas de gestión, oferta y demanda turística mismas que se evidencian como tácticas clave para la implementación del PLANDETUR 2020.

d. Meta

En el año 2011 la UTMT implementa un conjunto de estrategias para garantizar la protección del consumidor de servicios turísticos y el acceso a información turística actualizada que contribuya a la consolidación del turismo del cantón.

Cuadro: 43. Perfil de proyecto 9 *Actualización permanente del inventario de atractivos turísticos*

TITULO DEL PROYECTO: Actualización permanente del inventario de atractivos turísticos			
OBJETIVO: * Actualizar el inventario de atractivos turísticos del Cantón Salcedo de acuerdo a la metodología el MINTUR			
PRESUPUESTO ESTIMADO: 3.175,00 USD			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Contar con información actualizada y georeferenciada sobre los atractivos turístico del Cantón Salcedo	A finales del año 2012 la UTMT dispone de un inventario de atractivos turísticos cantonales actualizado y georeferenciado.	* Documento con el inventario de atractivos naturales y culturales. * Fotografías.	La UTMT se encarga de la actualización permanente del inventario de atractivos turísticos del cantón.
PROPÓSITO Actualizar el inventario de atractivos turísticos del Cantón Salcedo mediante la metodología del MINTUR como insumo para la estructuración de proyectos y productos turísticos.	En el primer semestre del 2011se cuenta con un inventario de atractivos turísticos actualizado del Cantón Salcedo.	* Mapa de los atractivos georeferenciados. * Inventario actualizado	El inventario turístico cantonal es actualizado permanentemente siendo utilizado como herramienta para la planificación de proyector y productos turísticos.

<p>COMPONENTES</p> <p>1. Validación del inventario de atractivos turísticos.</p> <p>2. Actualización permanente del inventario turístico.</p>	<p>En el año 2012 la UTMT valida el inventario de atractivos turísticos del Cantón Salcedo técnica y participativamente.</p> <p>En el año 2014 la UTMT cuenta con una estrategia definida para la actualización trianual del inventario de atractivos turísticos del cantón Salcedo.</p>	<p>* Metodología para inventario de atractivos turísticos del MINTUR.</p> <p>* Fichas y apuntes de las salidas de campo.</p> <p>* Informes de acciones de validación y actualización.</p>	<p>El inventario de atractivos turísticos del cantón es validado en forma participativa.</p> <p>La actualización del inventario turístico se realiza cada tres años.</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <p>1.1 Socializar la información de los atractivos existentes en cada parroquia del Cantón Salcedo.</p> <p>1.2 Clasificación de los atractivos turísticos.</p> <p>1.3 Verificación de la información</p>	<p>PRESUPUESTO</p> <p>120,00 USD</p> <p>75,00 USD</p> <p>1.340,00 USD</p>		

<p>para el inventario de los atractivos turísticos del cantón mediante salidas de campo y la aplicación de la metodología del MINTUR.</p>	
<p>1.4 Evaluación y jerarquización.</p>	<p>360,00 USD</p>
<p>1.5 Estructurar una base de datos de los atractivos turísticos.</p>	<p>680,00 USD</p>
<p>2.1 Actualización y georeferenciación del inventario turístico.</p>	<p>360,00 USD</p>
<p>2.2 Comprobación de datos.</p>	<p>120.00 USD</p>
<p>2.3 Actualización de la base de datos del inventario de atractivos turísticos.</p>	<p>120,00 USD</p>

Cuadro: 44. Perfil de proyecto 10. *Elaboración y actualización del catastro turístico del Cantón Salcedo*

TITULO DEL PROYECTO:			
Elaboración y actualización del catastro turístico del Cantón Salcedo			
OBJETIVO:			
* Elaborar y actualizar el catastro turístico con el fin de conocer la diversificación de la oferta turística del Cantón			
PRESUPUESTO ESTIMADO: 3.095,00 USD			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Contar con información actualizada de la planta turística cantonal para la estructuración de proyectos y productos turísticos.	A finales del 2012 la UTMT contará con un catastro actualizado de los establecimientos turísticos a nivel cantonal.	* Catastro	La planta turística del cantón se encuentra legalmente constituida y formando parte del catastro turístico.
PROPÓSITO Elaborar el catastro de los establecimientos turísticos del Cantón Salcedo mediante las directrices planteadas por el MINTUR.	A finales del 2012 la UTMT posee el catastro actualizado de los establecimientos de servicios turísticos en el Cantón Salcedo.	* Metodología de catastros turísticos. * Fichas de campo.	El catastro turístico del Cantón Salcedo cuenta con información confiable, para la estructuración de proyectos o productos turísticos.

<p>COMPONENTES</p> <p>1. Validación del catastro turístico.</p> <p>2. Actualización del catastro turístico del cantón Salcedo.</p>	<p>En el primer semestre del año 2012 la UTMT contará con el catastro turístico validado para la estructuración de proyectos o productos turísticos.</p> <p>En el año 2014 la UTMT cuenta con una estrategia definida para la actualización bianual del catastro turístico del cantón Salcedo.</p>	<p>* Catastro de los establecimientos turísticos.</p> <p>* Fotografías.</p> <p>* Catastro turístico actualizado</p>	<p>El catastro turístico del cantón es validado en forma participativa.</p> <p>La actualización del catastro turístico se realiza cada dos años.</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <p>1.1 Identificación de los establecimientos turísticos en cada Parroquia del Cantón Salcedo.</p> <p>1.2 Clasificación de los establecimientos turísticos.</p> <p>1.3 Recopilación de información para</p>	<p>PRESUPUESTO</p> <p>120,00 USD</p> <p>75,00 USD</p> <p>1.340,00 USD</p>		

<p>el catastro turístico del cantón mediante salidas de campo y la aplicación de la metodología del MINTUR.</p>	
<p>1.4 Realizar talleres de socialización y validación del catastro turístico del cantón.</p>	820,00 USD
<p>1.5 Estructurar una base de datos de los establecimientos turísticos catastrados.</p>	
<p>2.1 Actualización del catastro y georeferenciación de los establecimientos turístico.</p>	620,00 USD
<p>2.2 Comprobación de datos.</p>	120,00 USD
<p>2.3 Actualizar la base de datos del catastro del Cantón Salcedo.</p>	120,00 USD

Cuadro: 45. Perfil de proyecto 11. *Desarrollo e implementación de un sistema de información estratégica de turismo a nivel cantonal*

TITULO DEL PROYECTO:			
Desarrollo e implementación de un sistema de información estratégica de turismo a nivel cantonal			
OBJETIVO:			
* Crear un sistema de información turística cantonal, que contenga datos específicos sobre la oferta y demanda turística anexada al Sistema de Información Turística Nacional.			
PRESUPUESTO ESTIMADO: 2.220,00 USD			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Contar con el Sistema de Información Turística del cantón Salcedo consolidado y vinculado al Sistema de Información Estratégica establecida para el Turismo del Ecuador (SIETE).	En el año 2013 se contará con el Sistema de Información Turística estratégica implementado en la UTMT.	* Sistema SIETE	La UTMT del cantón Salcedo cuenta con el sistema de información turística implementado y en funcionamiento.
PROPÓSITO Registrar datos esenciales sobre la oferta y demanda turística del cantón para disponer de información eficiente para la toma de decisiones, con el fin de mejorar la gestión pública y el sistema de gobernanza turística del cantón.	A finales del año 2012 el SIETE cantonal, contará con información real sobre: atractivos, actividades, planta e infraestructura turística, para una adecuada intervención en el territorio.	* Información en formato digital y física. * Registro de salidas * Formatos de levantamiento de información	La información turística del cantón es publicada en el sistema de Información Estratégica del Ecuador (SIETE).

<p>COMPONENTES</p> <p>1. Información estratégica y operativa sobre el mercado turístico del cantón.</p> <p>2. Implementación del sistema de información estratégica para el turismo del Ecuador.</p>	<p>En el segundo semestre del año 2012 la UTMT dispondrá de información turística cantonal actualizada para formar parte del Sistema de Información Estratégica de Turismo para el Ecuador.</p> <p>En el segundo semestre del año 2013 el MINTUR incorpora el Sistema de Información estratégica para el turismo del cantón al SIETE nacional.</p>	<p>* Documento con información turística compilada</p> <p>* Documentos que respalden la gestión.</p> <p>* SIETE cantonal</p>	<p>La información turística del cantón Salcedo es compilada de forma adecuada y se encuentra disponible en el sistema SIETE.</p> <p>El convenio de transferencia del SIETE hacia la UTMT del Cantón Salcedo se hace efectivo y genera capacidades locales para su manejo y actualización periódica.</p>
<p>ACTIVIDADES.</p> <p>1.1 Compilar información turística estratégica y operativa sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Oferta, * Demanda y, * Canales de distribución, entre otros. <p>1.2 Sistematizar la información</p>	<p>PRESUPUESTO</p> <p style="text-align: center;">680,00 USD</p> <p style="text-align: center;">540,00 USD</p>		

<p>estadística del cantón Salcedo en formato digital para incorporarla al Sistema de Información Turística SIETE.</p>	
<p>2.1 Gestionar el convenio de transferencia del sistema SIETE ante el MINTUR, considerando los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Solicitar transferencia * Negociación del convenio * Definición de atribuciones, recursos humanos y tecnológicos. * Suscripción del convenio acordado indicando competencias y definiendo recursos. * Traspaso de competencias * Ejecución de la competencia. 	<p>680,00 USD</p>
<p>2.2 Monitorear y actualizar el Sistema de Información Turística del cantón.</p>	<p>320,00 USD</p>

Cuadro: 46. Perfil de proyecto 12. *Implementación de un sistema de señalética turística en el Cantón Salcedo*

TITULO DEL PROYECTO			
Implementación de un sistema de señalética turística en el Cantón Salcedo			
OBJETIVO			
<ul style="list-style-type: none"> * Implementar un sistema de señalización turística del Cantón Salcedo. * Orientar a la demanda facilitando el acceso hacia los atractivos y servicios turísticos existentes en el cantón. 			
PRESUPUESTO ESTIMADO: 39.315,00 USD			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Contar con un sistema de señalética turística apropiada, que contribuya a la orientación del turista en el cantón.	Un sistema de señalética turística implementada por la municipalidad hasta fines del año 2014, apoya al desarrollo de la actividad turística en el Cantón Salcedo.	<ul style="list-style-type: none"> * Señalética * Informes de monitoreo de la ejecución del proyecto. 	* Señalética turística implementada y al servicio de los turistas nacionales y extranjeros.
PROPOSITO Diseñar e implementar un proyecto de señalética turística para el cantón Salcedo, facilitando la orientación, información y seguridad en las zonas turísticas y su entorno.	Un proyecto de señalización turística diseñado e implementado, hasta fines del año 2014, para facilitar el acceso e información al visitante.	<ul style="list-style-type: none"> * Proyecto diseñado. * Documento de aprobación y evaluación del proyecto a ejecutarse. 	* El MINTUR coordina con la municipalidad y los sectores implicados con el turismo el diseño e implementación del proyecto.

<p>COMPONENTES</p> <p>1. Proyecto de señalización turística e interpretativa, de atractivos y servicios turísticos del Cantón Salcedo.</p> <p>2. Proyecto de señalización turística e interpretativa de los atractivos del Parque Nacional Llanganates.</p>	<p>Un proyecto de señalización turística e interpretativa diseñado participativamente hasta fines del año 2012, que considere los atractivos y servicios turísticos del cantón Salcedo.</p> <p>Hasta fines del año 2014, implementar la señalización turística e interpretativa de los atractivos del Parque Nacional Llanganates.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Proyecto. * Informes técnicos. * Informes de monitoreo del proceso de implementación del proyecto. * Registro fotográfico. 	<p>Los sectores público, privado y comunitario trabajan coordinadamente en el diseño del proyecto de señalética turística cantonal.</p> <p>La señalización de los atractivos turísticos en el PNLL contribuyen a informar y educar a los turistas sobre la importancia de conservar el patrimonio natural del área protegida.</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <p>1.1 Identificar las vías de acceso, los sitios y atractivos turísticos que requieren señalización.</p> <p>1.2 Diseño conceptual de la señalización turística en base al manual de señalética turística del Ecuador.</p>	<p>PRESUPUESTO</p> <p style="text-align: center;">360,00 USD</p> <p style="text-align: center;">3.200,00 USD</p>		

1.3 Diseño gráfico de la propuesta.	3.200,00 USD
1.4 Gestión del financiamiento.	380,00 USD
1.5 Implementación de la propuesta.	18.400,00 USD
2.1 Identificar los atractivos turísticos a ser señalizados en el PNLL.	420,00 USD
2.2 Identificar el tipo de señalética requerida.	75,00 USD
2.3 Establecer el diseño conceptual	120,00 USD
2.4 Diseño gráfico de los medios de información o de la señalización.	740,00 USD
2.5 Gestionar el financiamiento para la implementación del sistema de señalización.	120,00 USD
2.6 Implementación del sistema.	12.300,00 USD

Cuadro: 47. Perfil de proyecto 13. *Implementación de mecanismos de protección al turista*

TITULO DEL PROYECTO			
Implementación de mecanismos de protección al turista			
OBJETIVO:			
* Elaborar e implementar un plan de protección al consumidor de servicios y/o productos turísticos para garantizar su estadía en el Cantón Salcedo.			
PRESUPUESTO ESTIMADO: 15.340,00 USD			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Garantizar los derechos del consumidor de servicios y/o productos turísticos en el Cantón Salcedo mediante mecanismos de protección.	En el año 2012 contar con mecanismos que garantizan la protección y seguridad del consumidor de servicios y/o productos turísticos	* Registro de turistas.	La seguridad de consumidores de servicios y/o productos turísticos es garantizada, salvaguardando y amparando sus derechos y obligaciones a través de mecanismos de protección.
PROPÓSITO Estructurar mecanismos de protección para los consumidores de servicios y/o productos turísticos.	A partir del año 2012 se contará interinstitucionalmente con mecanismos para la protección del	* Documento con los mecanismos de protección.	Los mecanismos de protección al consumidor de servicios y/o productos turísticos son

	consumidor de servicios turísticos.	.	estructurados e implementados de forma participativa con los sectores involucrados en la actividad turística.
<p>COMPONENTES</p> <p>1. Implementar un centro de Información Turística (i-TUR) encargado del manejo de información y la protección al turista.</p> <p>2. Diseñar un Plan de protección al Consumidor de Servicios Turísticos según lineamientos y normas técnicas del Ministerio de Turismo (MINTUR).</p> <p>3. Campañas de concientización a los sectores público, privado y comunitario para mejorar la acogida al turista.</p>	<p>Hasta finales del año 2011 el centro de información turística se encuentra equipado y en funcionamiento.</p> <p>A finales del año 2011 la UTMT socializa e implementar un plan de protección para el consumidor de servicios y/o productos turísticos.</p> <p>En el 2012 se desarrollarán cinco campañas de concientización con el fin de mejorar la acogida a los turistas.</p>	<p>* Convenio de implementación</p> <p>* Facturas del equipamiento del i-TUR.</p> <p>* Plan estructurado y aprobado.</p> <p>* Documento con la planificación de las campañas</p> <p>* Listas de asistencia.</p> <p>* Certificados</p>	<p>El centro de información turística i-Tur labora en base a sus objetivos de implementación.</p> <p>El plan de protección al consumidor de servicios turísticos se encuentra legalmente amparado.</p> <p>La campaña cuenta con presupuesto necesario para su implementación</p>

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
1.1 Gestionar ante el MINTUR el proyecto de implementación de un Centro de Información Turística (i-TUR) en el cantón.	1.620,00 USD
1.2 Definir el lugar apropiado para implementar el i-TUR.	320,00 USD
1.3 Implementar y dotar de los medios, equipos y herramientas necesarias al Centro de Información Turística.	9.680,00 USD
2.1 Diseñar participativamente un plan de protección al turista y/o consumidor que contenga estrategias y procedimientos a seguir en caso de: * Agresiones, * Secuestros o amenazas. * Discriminación * Cobros excesivos por los servicios adquiridos (relación calidad – precio).	640,00 USD

* Derecho de consumo.	
* Explotación sexual, entre otros.	
2.2 Socialización del plan.	360,00 USD
2.3 Implementación del Plan de Protección al Consumidor de Servicios Turísticos.	850,00 USD
2.4 Monitorear y actualizar el Plan de Protección del Consumidor.	120,00 USD
3.1 Definir las necesidades y áreas en las que se requiere concientización.	630,00 USD
3.2 Definir, los temas, estrategias y audiencias para las campañas de concientización.	120,00 USD
3.3 Validar la campaña.	680,00 USD
3.4 Ejecutar las campañas de concientización con el sector público, privado y comunitario para mejorar la acogida al turista.	320,00 USD

e. Presupuesto del programa

CUADRO 48. Presupuesto para el programa 5

PROYECTO	COSTO APROXIMADO (USD)
PROYECTO 1.	3.175,00
PROYECTO 2.	3.215,00
PROYECTO 3.	2.220,00
PROYECTO 4.	39.315,00
PROYECTO 5.	15.340,00
TOTAL DE PRESUPUESTO	63.265,00

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe.

f. Responsable

Unidad Técnica Municipal de Turismo.

g. Tiempo de ejecución del programa

Cuatro años.

h. Instituciones de financiamiento

Las instituciones que podrían financiar este programa son:

- * Municipio de Cantón Salcedo
- * H. Consejo Provincial de Cotopaxi
- * Ministerio del Ambiente
- * Asociación de hoteles
- * MINTUR
- * Juntas parroquiales
- * ESPOCH
- * ONG's

Cuadro: 49. Resumen de la definición de programas y proyectos de la UTMT

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO		TIEMPO
			INSTITUCIÓN	PORCENTAJE	
DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA.	<i>Actualización, creación e implementación de políticas turísticas municipales para normar e impulsar el desarrollo turístico sostenible en el Cantón Salcedo.</i>	2.305,00	ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN SALCEDO	100%	1 AÑO
	<i>Contratación de profesionales capacitados en el ámbito turístico para el manejo adecuado de las competencias y sus atribuciones.</i>	525,00			1 AÑO
COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA.	<i>Creación de un espacio de concertación que involucre a los sectores público, privado y comunitario.</i>	2.435,00	MUNICIPIO	50%	1 AÑO
			HCPC	6%	
			MAE	6%	
			MINTUR	10%	
	<i>Desarrollo de estrategias para el manejo de turismo sostenible en el Parque Nacional Llanganates.</i>	5.240,00	FEPTCE	7%	3 AÑOS
			MAGAP	3%	
			ESPOCH	7%	
			JUNAPARE	5%	
FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO.	<i>Creación y fortalecimiento de empresas turísticas sostenibles del Cantón Salcedo.</i>	3.060,00	MUNICIPIO	38%	4 AÑOS
			HCPC	10%	
			MAE	7%	
			FEPTCE	7%	
	<i>Capacitación y profesionalización de los actores involucrados en la actividad turística, para mejorar su desempeño y garantizar la calidad</i>	2.400,00	MINTUR	12%	4 AÑOS
			MAGAP	4%	
			ESPOCH	12%	
			JUNAPARE	7%	

	<i>del servicio.</i>		ONG's, OG's	3%	
PROMOCIÓN – MERCADERO.	<i>Planificación y desarrollo de productos turísticos</i>	8.045,00	MUNICIPIO DE SALCEDO	20%	5 AÑOS
			HCPC	8%	
			FEPTCE	7%	
			MINTUR	25%	
	<i>Plan de marketing turístico para el cantón Salcedo.</i>	2.054,00	ESPOCH	30%	5 AÑOS
			JUNTAS PARROQUIALES	5%	
ONG's, OG's			5%		
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.	<i>Actualización permanente del inventario de atractivos turísticos.</i>	3.175,00	MUNICIPIO DE SALCEDO	35%	2 AÑOS
			HCPC	8%	
	<i>Elaboración y actualización del catastro turístico del cantón Salcedo.</i>	3.215,00	JUNTAS PARROQUIALES	9%	2 AÑOS
			FEPTCE	5%	
	<i>Desarrollo e implementación de un sistema de información estratégica de turismo a nivel cantonal.</i>	2.220,00	ESPOCH	15%	3 AÑOS
			MINTUR	12%	
			CAMARA DE TURISMO	3%	
	<i>Implementación de un sistema de señalética turística en el Cantón Salcedo.</i>	39.315,00	ONG's, OG's	3%	4 AÑOS
			MINISTERIO DEL AMBIENTE	7%	
	<i>Implementación de mecanismos de protección al turista.</i>	15.340,00	MAGAP	3%	1 AÑO

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe, 2010

D. REALIZAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO

El funcionamiento de un organismo público seccional como la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT) tendrá como labor dirigir las diversas actividades turísticas del cantón Salcedo, tornando necesario dentro del marco de la descentralización turística poseer una estructura de planificación con la cual la UTMT cuente al momento de ejecutar actividades y acciones orientadas al desarrollo turístico. Por tanto el Plan Operativo Anual (POA) se constituye en la herramienta precisa para llevar a cabo la planificación turística de la UTMT.

Mediante el desarrollo previo de las matrices de Estrategias de Gestión que hacen referencia a las atribuciones a asumir en el proceso de descentralización turística, se lograron establecer las actividades por cada proyecto con fin de fortalecer las estrategias, las mismas que se constituyen a la vez en el cimiento para estructurar el Plan de Operación Anual (POA) ya que parte de las actividades propuestas para las Estrategias de Gestión, deben llevarse a cabo en el primer año de funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT) del cantón.

A continuación se encuentra detallada la matriz del Plan Operativo Anual de la UTMT para sus funcionamientos, en la cual se incluye las actividades prioritarias a llevarse a cabo, el presupuesto a ser asignado por parte de la municipalidad, las fuentes de financiamiento, la unidad responsable a nivel municipal y el cronograma de ejecución de actividades. La gestión debe realizar de acuerdo al tiempo de ejecución de cada proyecto.

<p>servicios turísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Aplicación de sanciones y multas a los prestadores de servicios turísticos. * Generación y coordinación de alianzas estratégicas. * Protección y defensa al consumidor de servicios turísticos. * Manejo y control de calidad. * Incentivos a la inversión. * Regulación de los horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos. * Aplicación de las políticas ambientales, conservación y sanciones para quienes atentaren contra el patrimonio natural y cultural y la integridad de los visitantes. * Prevención de las actividades vinculadas a la explotación sexual de menores dentro de la actividad turística. 							
<p>1.6 Revisión y aprobación de la propuesta.</p>	<p>MUNICIPIO DE CANTON SALCEDO</p>						<p>75,00</p>

2.2 Divulgación y aplicación de las Ordenanzas Municipales. * Publicación en la prensa escrita, radio y televisión.	MUNICIPIO DE CANTON SALCEDO						100,00
TOTAL							2.3050,00
PROYECTO 2 <i>* Contratación de profesionales capacitados en el ámbito turístico para el manejo adecuado de las competencias y sus atribuciones.</i>							
1.4 Realizar la publicación de convocatoria en la prensa escrita.	MUNICIPIO DE CANTON SALCEDO						180,00
1.5 Receptar carpetas y hojas de vida de los aspirantes.	MUNICIPIO DE CANTON SALCEDO						75,00
1.6 Selección de aspirantes idóneos y que cumplan con los requisitos establecidos Entrevista personales y comprobación de documentos.	MUNICIPIO DE CANTON SALCEDO						150,00
1.5 Contratación de personal de acuerdo a las leyes vigentes.	MUNICIPIO DE CANTON SALCEDO						120,00
TOTAL							525,00
COSTO DEL PROGRAMA							2.830,00
PROGRAMA 2. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA							
PROYECTO 3: <i>* Creación de un espacio de concertación que involucre a los sectores público, privado y comunitario.</i>							

ACTIVIDADES		1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	
1.1 Identificar y analizar la relación existente entre los actores involucrados.	UNIDAD DE TURISMO						180,00
1.2 Convocatoria a todos los actores involucrados.	UNIDAD DE TURISMO						110,00
1.3 Desarrollar talleres participativos para dar a conocer los planes y proyectos.	UNIDAD DE TURISMO						1.860,00
1.4 Institucionalizar los espacios de concertación.	UNIDAD DE TURISMO						45,00
2.1 Evidenciar el espacio de concertación.	UNIDAD DE TURISMO						75,00
2.2 Con los actores planificar en forma conjunta la concertación de acciones y los presupuestos de inversión Sector público: * MINTUR * Cámara de Turismo, * Parque Nacional Llanganates * MAE. * AME * MAGAP	UNIDAD DE TURISMO						165,00

Sector privado:							
* Hospedaje							
* Alimentación							
* Transporte							
* Recreación							
TOTAL							2.435,00
PROYECTO 4:							
* <i>Desarrollo de estrategias para el manejo de turismo sostenible en el Parque Nacional Llanganates.</i>							
1.4 Convocar a los sectores involucrados directa e indirectamente en el desarrollo de la actividad turística en el área protegida.	UTMT - MAE						120,00
1.5 En talleres participativos identificar las necesidades del área protegida y estructurar acciones de participación, seguimiento y evaluación de las mismas a ser ejecutadas. Las acciones deberán definir propuestas vinculadas con:	UTMT - MAE						1.860,00
* Infraestructura turística.							
* Planta turística.							
* Capacitación.							
* Promoción y difusión.							
* Control y monitoreo.							

<p>1.6 Promover el desarrollo de proyectos conjuntos entre las comunidades locales, el sector privado del turismo y el MAE, para ejecutar lo planificado en el punto anterior.</p>	<p>UTMT - MAE</p>						<p>320,00</p>
<p>2.4 Reestructurar y actualizar el Plan de manejo turístico del área protegida considerando los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Ordenamiento del uso del espacio a nivel más específico de acuerdo a lo señalado por la zonificación y el plan de manejo del Área Protegida. *Conciliar el uso turístico y recreativo con los intereses y objetivos del Área Protegida. *Identificar y ordenar el tipo de operaciones turísticas y recreativas y su desarrollo. *Definir las necesidades de infraestructura de servicios para las actividades turísticas y recreativas. *Definir la capacidad de manejo de 	<p>UTMT - MAE</p>						<p>1.200,00</p>

<p>visitantes en el Área Protegida y su estacionalidad.</p> <p>*Plan de uso turístico y recreativo.</p>							
2.5 Socialización y validación del plan de manejo de actividades Turísticas y Recreativas	UTMT - MAE						320,00
2.6 Ejecución del plan de manejo de actividades Turísticas y Recreativas.	UTMT - MAE						620,00
<p>3.3 Elaborar una ordenanza tipo liderada por la administración del parque con el apoyo técnico del sector turístico, tanto privado como gubernamental. La ordenanza deberá considerar los siguientes elementos:</p> <p>*Regulación de actividades turísticas y recreativas en el área.</p> <p>*Condiciones, requerimientos y temporalidad para el desarrollo de las actividades turísticas.</p> <p>*Sitios, frecuencias, horarios y cantidad máxima de visitantes por actividad.</p> <p>*Condiciones de calidad de los servicios ofrecidos a los visitantes</p>	UTMT - MAE						680,00

<ul style="list-style-type: none"> *Control y permisiones para el acceso de visitantes, empresas, guías y otros usuarios. *Obligaciones y derechos de cada uno de los participantes en el desarrollo de la actividad. *Obligaciones y atribuciones de la administración del Área Protegida y el Gobierno Seccional del Cantón Salcedo. *Acciones consideras infracciones y la respectiva escala de sanciones. 							
3.4 Socialización, aprobación e implementación del reglamento legal.	UTMT - MAE						120,00
TOTAL							5.240,00
COSTO DEL PROGRAMA							7.675,00
PROGRAMA 3. FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO							
PROYECTO 5: <i>* Creación y fortalecimiento de empresas turísticas sostenibles del Cantón Salcedo.</i>							
		1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	
1.1 Diagnosticar el estado actual de los emprendimientos turísticos privados y/o	UTMT						620,00

comunitarios.							
1.2 Facilitar talleres para la elaboración de planes de negocios de iniciativas vinculadas con: * Diseño e implementación de un centros artesanales. * Empresas de servicios turísticos. * Centros de recreación. * Revitalización cultural. * Proyectos de turismo comunitario. * Plan de manejo ambiental que incluya conservación de páramos. * Producto Turístico (Laguna de anteojos – Laguna de Yambo).	UTMT						1.820,00
1.3 Gestionar la vinculación de los proyectos privados y/o comunitarios en el fondo de desarrollo turístico del MINTUR.	UTMT						620,00
TOTAL							3.060,00
PROYECTO 6: * <i>Capacitación y profesionalización de los actores involucrados en la actividad turística, para mejorar su desempeño y garantizar la calidad del servicio.</i>							

<p>1.3 Estructuración del proyecto de capacitación dirigido al sector comunitario, líderes parroquiales y comunales, donde se incluyan temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Liderazgo * Participación comunitaria. * Cultura e identidad. * Fortalecimiento organizativo. * Gestión turística. 	UTMT						720,00
<p>1.4 Estructuración del proyecto de capacitación dirigido al sector privado, donde se incluyan temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Normativas de ley y reglamento de la actividad turística. * Elaboración de proyectos de emprendimiento turístico. * Mejoramiento de las instalaciones turísticas. * Diseño y decoración de interiores. * Administración de empresas. * Administración de recursos humanos. 	UTMT						720,00

<ul style="list-style-type: none"> * Marketing turístico. * Buenas prácticas ambientales. * Operación turística. * Atención al cliente. * Calidad del servicio. 							
2.1 Certificación de competencias laborales para mandos medios y gastronomía, tomando en cuenta las competencias laborales propuestas para el sector turístico.	UTMT						720,00
2.2 Gestión ante el MINTUR para la implementación de los proyectos de capacitación turística.	UTMT						120,00
2.3 Gestión ante la ESPOCH y el MINTUR para la implementación del proyecto de profesionalización turística basado en la certificación de competencias laborales.	UTMT						120,00
TOTAL							2.400,00
COSTO DEL PROGRAMA							5.460,00
PROGRAMA 4: PROMOCIÓN – MERCADEO							
PROYECTO 7:							
* <i>Planificación y desarrollo de productos turísticos</i>							

		1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	
1.2 Actualización y validación del inventario de los atractivos y servicios turísticos pertenecientes a la zona de influencia del proyecto.	UTMT						2.405,00
2.6 Elaboración del proyecto de mejoramiento e implementación de infraestructura básica.	UTMT						1.065,00
2.7 Gestión ante Ministerio de Obras Públicas, Consejo Provincial de Cotopaxi y MAE para el financiamiento y ejecución del proyecto de mejoramiento e implementación de infraestructura básica.	UTMT						90,00
2.8 Contratación del técnico para el apoyo en la elaboración de planes de negocios para la implementación y mejoramiento de sitios comunitarios para prestación de servicios de hospedaje y alimentación.	UTMT						1.000,00
2.9 Ejecución de talleres para la elaboración de planes de negocios.	UTMT						410,00
2.10 Gestión ante MINTUR y CFN para la obtención de financiamiento para	UTMT						90,00

implementación de planes de negocios.							
3.3 Elaboración de rutas y circuitos que integran las comunidades de influencia al complejo lacustre anteojos y la laguna de Yambo.	UTMT						1.545,00
3.4 Planteamiento de estrategias y definición de canales de distribución para la comercialización.	UTMT						
4.1 Gestión en el MINTUR, MAE, MAGAP, ESPOCH, y Consejo Provincial para asistencia técnica y financiamiento del proyecto.	UTMT						1.200,00
TOTAL							8.045,00
PROYECTO 8:							
* <i>Plan de marketing turístico para el cantón Salcedo.</i>							
1.7 Gestionar el financiamiento.							120,00
1.8 Analizar la oferta turística del Cantón Salcedo relacionado con los servicios y actividades turísticas.	UTMT						200,00
1.9 Analizar la demanda: (elaborar una encuesta tipo)	UTMT						20,00

1.10	Aplicar la encuesta tipo.	UTMT						154,00
1.11	Establecer una base de datos con la información sistematizada.	UTMT						120,00
1.12	Determinar los perfiles de la demanda de acuerdo a cada segmento identificado.	UTMT						350,00
1.13	Calcular la potencialidad del mercado para la oferta de productos turísticos del cantón Salcedo.	UTMT						2000,00
2.1	Establecer las estrategias de mercado.	UTMT						300,00
2.2	Diseñar la marca turística del cantón.	UTMT						75,00
2.3	Diseñar los medios de promoción y difusión.	UTMT						320,00
2.4	Socialización de los diseños.	UTMT						120,00
2.5	Implementación y monitoreo de las estrategias de mercadeo.	UTMT						75,00
TOTAL								2.054,00
COSTO DEL PROGRAMA								10.099,00
PROGRAMA 5: INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR								
PROYECTO 9:								
* <i>Actualización permanente del inventario de atractivos turísticos.</i>								
			1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	
1.6	Socializar la información de los atractivos	UTMT						120,00

existentes en cada parroquia del Cantón Salcedo.							
1.7 Categorización de los atractivos turísticos.	UTMT						75,00
1.8 Verificación de la información para el inventario de los atractivos turísticos del cantón mediante salidas de campo y la aplicación de la metodología del MINTUR.	UTMT						1.340,00
1.9 Evaluación y jerarquización.	UTMT						360,00
1.10 Estructurar una base de datos de los atractivos turísticos.	UTMT						680,00
2.4 Actualización y georeferenciación del inventario turístico.	UTMT						360,00
2.5 Comprobación de datos.	UTMT						120,00
2.6 Actualización de la base de datos del inventario de atractivos turísticos.	UTMT						120,00
TOTAL							3.175,00
PROYECTO 10:							
* <i>Elaboración y actualización del catastro turístico del Cantón Salcedo.</i>							
1.6 Identificación de los establecimientos turísticos en cada Parroquia del Cantón	UTMT						120,00

Salcedo.							
1.7 Clasificación de los establecimientos turísticos.	UTMT						75,00
1.8 Recopilación de información para el catastro turístico del cantón mediante salidas de campo y la aplicación de la metodología del MINTUR.	UTMT						1.340,00
1.9 Realizar talleres de socialización y validación del catastro Turísticos del cantón.	UTMT						820,00
2.1 Actualización del catastro y georeferenciación de los establecimientos turístico.	UTMT						620,00
2.1 Comprobación de datos	UTMT						120,00
2.2 Actualizar la base de datos del catastro del Cantón Salcedo.	UTMT						120,00
TOTAL							3.095,00
PROYECTO 11:							
<i>* Desarrollo e implementación de un sistema de información estratégica de turismo a nivel cantonal.</i>							
1.3 Compilar información turística estratégica y operativa sobre:	UTMT						680,00

<ul style="list-style-type: none"> * Oferta, * Demanda y, * Canales de distribución, entre otros. 							
<p>1.4 Sistematizar la información estadística del cantón Salcedo en formato digital para incorporarla al Sistema de Información Turística SIETE.</p>	UTMT						540,00
<p>2.3 Gestionar el convenio de transferencia del sistema SIETE ante el MINTUR, considerando los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Solicitar transferencia * Negociación del convenio * Definición de atribuciones, recursos humanos y tecnológicos. * Suscripción del convenio acordado indicando competencias y definiendo recursos. * Traspaso de competencias * Ejecución de la competencia. 	UTMT						680,00
<p>2.1 Monitorear y actualizar el Sistema de Información Turística del cantón.</p>	MINTUR						320,00

TOTAL							2.220,00
PROYECTO 12:							
<i>* Implementación de un sistema de señalética turística en el Cantón Salcedo.</i>							
1.6 Identificar las vías de acceso, los sitios y atractivos turísticos que requieren señalización.	UTMT						360,00
1.7 Diseño conceptual de la señalización turística en base al manual de señalética del Ecuador.	UTMT						3.200,00
1.8 Diseño gráfico de la propuesta.	UTMT						3.200,00
1.9 Gestión de financiamiento.	UTMT						380,00
1.10 Implementación de la propuesta.	UTMT						18.400,00
2.1 Identificar los atractivos turísticos a ser señalizados en el PNLL.	UTMT - MAE						420,00
2.2 Identificar el tipo de señalética requerida.	UTMT - MAE						75,00
2.3 Establecer el diseño conceptual	UTMT - MAE						120,00
2.4 Diseño gráfico de los medios de información o de la señalización.	UTMT - MAE						740,00
2.5 Gestionar el financiamiento para la implementación del sistema de señalización.	UTMT - MAE						120,00

2.6 Implementación del sistema.	UTMT - MAE						12.300,00
TOTAL							39.315,00
PROYECTO 13:							
* <i>Implementación de mecanismos de protección al turista.</i>							
1.1 Gestionar ante el MINTUR el proyecto de implementación de un Centro de Información Turística (i-TUR) en el cantón.	UTMT						1.620,00
1.2 Definir el lugar apropiado para implementar el i-TUR.	UTMT						320,00
1.3 Implementar y dotar de los medios, equipos y herramientas necesarias al Centro de Información Turística.	UTMT						9.680,00
2.5 Diseñar participativamente un plan de protección al turista y/o consumidor que contenga estrategias y procedimientos a seguir en caso de: * Agresiones, * Secuestros o amenazas. * Discriminación * Cobros excesivos por los servicios adquiridos (relación calidad – precio).	UTMT						640,00

* Derecho de consumo. * Explotación sexual, entre otros.							
2.6 Socialización del plan.	UTMT						360,00
2.7 Implementación del Plan de Protección al Consumidor de Servicios Turísticos.	UTMT						850,00
2.8 Monitorear y actualizar el Plan de Protección del Consumidor.	MINTUR						120,00
3.1 Definir las necesidades y áreas en las que se requiere concientización.	UTMT						630,00
3.2 Definir, los temas, estrategias y audiencias para las campañas de concientización.	UTMT						120,00
3.3 Validar la campaña.	UTMT						680,00
3.4 Ejecutar las campañas de concientización con el sector público, privado y comunitario para mejorar la acogida al turista.	MINTUR						320,00
TOTAL							15.340,00
COSTO DEL PROGRAMA							63.265,00
TOTAL DEL PLAN DE OPERATIVO ANUAL							79.429,00

Elaborado por: Sandra Natalia Toapanta Quispe. 2010.

E. DISEÑAR UNA ORDENANZA TIPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TURISMO

El desarrollo de la actividad turística debe ser respaldado, regulado y amparado por una base legal, viendo que el turismo en el cantón Salcedo está dando sus primeros pasos es importante contar con una base legal que permita el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales y la implementación de la UTMT, es así que a continuación se plantea una ordenanza que promueve el desarrollo turístico del cantón, este marco legal puede ser debatido y modificado.

ORDENANZAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL DE TURISMO DEL CANTÓN SALCEDO

Que, el Art. 86 de la Carta Magna determina que el Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice el desarrollo sustentable y la preservación de la naturaleza;

Que, la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social establece que la Función Ejecutiva transferirá definitivamente a los municipios las funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos, especialmente financieros, materiales y tecnológicos, de origen nacional y extranjero, para el cumplimiento del control, preservación y defensa del medio ambiente

Que, debido a que la actividad turística es responsabilidad de todos, se requiere coordinar actividades con todos los actores del cantón para el cumplimiento eficientemente de las funciones correspondientes a cada sector, para conjugar el desarrollo económico y social, con la conservación y protección del medio ambiente, para mejorar la calidad de vida de la población;

Que, es de necesaria creación una instancia de concertación social ciudadana que reconoce la importancia de la toma de decisiones compartidas entre la Municipalidad y los actores sociales, en un proceso de acción concertada y consensuada, que propicie la participación activa, integrando un nivel de mayor compromiso a los distintos estamentos que son parte de la comunidad mediante una comisión del Concejo Cantonal de turismo;

Que, resulta necesario establecer la Unidad Técnicas Municipal de Turismo, con normativa clara y específica que permita el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del cantón Salcedo, a fin de que sus habitantes vivan en un medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado y socialmente justo, garantizando el desarrollo sostenible de la actividad turística en el cantón;

Que, para el efecto es necesario normar el funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Turismo para que alcance de manera eficiente los objetivos para los que fue creada ratificándola como instancia ejecutiva de más alto nivel del cantón, en su campo de aplicación, para lo cual debe contar con un marco legal pertinente.

EXPIDE:

La siguiente **ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE SALCEDO**, como parte de la estructura formal de esta Municipalidad dotada de la organización administrativa, con apoyo económico presupuestario, y operativo.

CAPITULO I

APLICACION Y CONTROL

Art.1 Finalidad: Establecer dentro de la Estructura Orgánica funcional del Municipio de Salcedo la Unidad Técnica Municipal de Turismo, dotada de estructura administrativa apoyo económico, presupuestario y operativo, con características especiales como Instancia Ejecutora de todas las funciones del Turismo en el cantón Salcedo.

Art. 2 Ámbito de Aplicación: La presente Ordenanza tiene aplicación en todo el contexto de la Ilustre Municipalidad del Cantón Salcedo y su jurisdicción definida por la Constitución y la Ley.

Art. 3 Políticas: Estas son formuladas por el Concejo Cantonal de Turismo, acogidas y revisadas por la Comisión de Turismo para su posterior aprobación por el Ilustre Concejo Cantonal Municipal, y de obligatoria aplicación por parte de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Municipio de Salcedo.

CAPITULO II

DE LAS COMPETENCIAS

Art. 4 Del Ilustre Concejo Cantonal de Salcedo: El Ilustre Concejo Cantonal Municipal será el encargado de validar y aprobar los planes generales a adoptarse en materia de Turismo en el Cantón Salcedo.

Art. 5 De la Comisión de Turismo: Es la instancia que somete a validación al Concejo Cantonal las políticas definidas conjuntamente con el Concejo Cantonal Local.

Art. 6 Del Concejo Cantonal de Turismo: Es una instancia consultiva del Cantón conformada por representantes de la sociedad civil representado en instituciones, empresas y organizaciones sociales que definen líneas de políticas para que sean acogidas por el Ilustre Concejo Cantonal de Salcedo en búsqueda de generar un desarrollo del turismo en el ámbito cantonal, como un factor de desarrollo económico local.

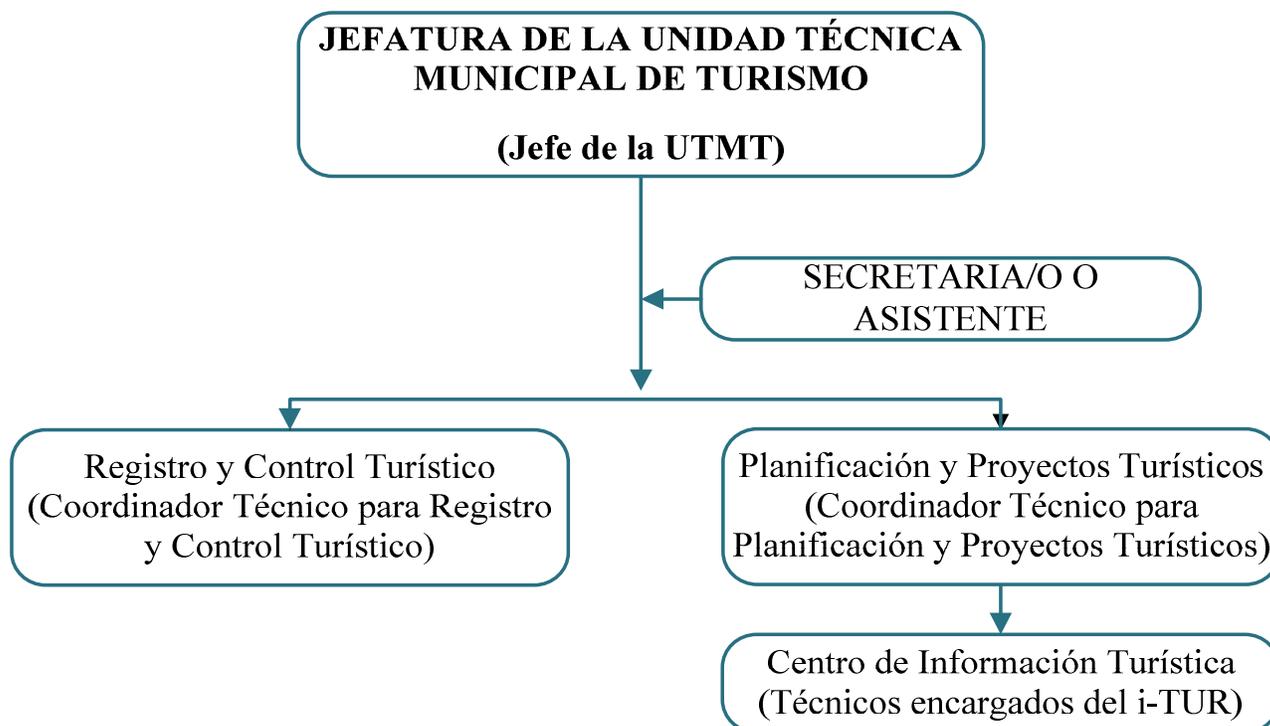
Art. 7 Del Alcalde: Será el encargado de coordinar con las funciones municipales competentes la ejecución a las políticas diseñadas en el Consejo Cantonal de Turismo y aprobadas por el Concejo Cantonal.

Art. 8 De la Unidad de Turismo del Municipio de Salcedo: Créase la Unidad técnica Municipal de Turismo del Municipio del cantón Salcedo como principal Dependencia Municipal encargada de ejecutar y hacer cumplir las disposiciones de esta ordenanza; e incorporarse al Orgánico Funcional, sus funciones atribuciones y deberes quedan expresamente en la presente ordenanza.

CAPITULO III
DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL DE
TURISMO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON SALCEDO

Art.- 9 La Unidad Técnica Municipal de Turismo del Municipio del cantón Salcedo: Tiene la siguiente estructura:

- * Jefe de la Unidad de Turismo quien es el representante administrativo de la Unidad de Turismo del Municipio de Salcedo. Tiene a su cargo el desarrollo de todas las actividades definidas estratégicas para el turismo como son: Planificación, Capacitación, Promoción, Marketing, Sistema de información.
- * Una Secretaria o asistente
- * Registro y control turístico (Coordinador Técnico para registro y control turístico).
- * Planificación y Proyectos turísticos (Coordinador Técnico para planificación y proyectos turísticos)
- * Centro de información turística (Técnico encargado del i-Tur)



Art.10.- De los Planes Operativos Anuales: Los Planes Operativos Anuales – POA serán elaborados anualmente entre la Unidad de Turismo del Municipio del cantón Salcedo, Comisión de Turismo y el Concejo Cantonal de Turismo para ser aprobados en el seno del Concejo Municipal, estos deberán estar elaborados antes del 15 de diciembre de cada año para ser incorporado a la proforma presupuestaria municipal.

Art. 11 De las funciones: La **Unidad Técnica Municipal de Turismo de Salcedo** tiene las siguientes funciones:

- * Gestión, administración y dirección del Turismo en el cantón Salcedo
- * Planifica, organiza, dirige, coordina, controla y monitorea la buena utilización de todos los recursos económicos, físicos y logísticos que la municipalidad asigne para administración e inversión del sector.
- * Cumple y hace cumplir las políticas, metas, objetivos que establezcan la Comisión de Turismo y el Consejo Cantonal de Turismo abalizado por la decisión y aprobación del Concejo Cantonal, y las leyes y normas nacionales que competan al turismo.
- * Ejecutar la promoción turística del Cantón.
- * Mantener una adecuada señalización turística interna del cantón, en concordancia con las directrices nacionales.
- * Elaborar el Catastro Turístico del Cantón Salcedo y respectivas actualizaciones así como el inventario de atractivos turísticos, sujetándose a las normas nacionales establecidas a nivel nacional e internacional.
- * Calificar los Proyectos Turísticos a ser desarrollados en el Cantón, los mismos que se sujeten a la Ley de Régimen Municipal, la Ley de Turismo, el PLANDETUR 2020 y las normas de planeamiento y ordenamiento territorial existentes en el Cantón.
- * Inspeccionar, entregar y renovar licencias anuales de funcionamiento de los prestadores de servicios turísticos en concordancia con lo establecido por normas y leyes vigentes en materia de turismo.
- * Controlar y vigilar las actividades turísticas que se enmarcan como servicios turísticos.

- * Junto al Ministerio de Turismo, trabajar en la divulgación y aplicación del Código Mundial de Ética en turismo, promovido por la Organización Mundial de Turismo, así como las leyes de defensa del Consumidor.
- * Regular el horario de funcionamiento de los establecimientos turísticos.
- * Coordinar, promover y facilitar la realización de ferias, eventos, certámenes, exposiciones, congresos, conferencias y demás actividades nacionales e internacionales de turismo de iniciativa pública o privada.
- * Desarrollar planes de capacitación en el sector turístico en coordinación con instituciones públicas o privadas de orden nacional e internacional.
- * Realizar convenios de cooperación interinstitucional entre gobiernos seccionales, nacionales y extranjeros en materia turística.
- * Elaborar, gestionar y hacer seguimiento a proyectos de interés turístico para el cantón Salcedo.
- * Proponer en el seno del Concejo del Municipio de Salcedo la creación o fijación de tasas o tributos de carácter local tendientes a fortalecer la actividad turística.
- * Impulsar el intercambio de experiencias y herramientas de trabajo en materia turística con otros municipios turísticos, a nivel nacional e internacional.
- * Las demás actividades que tengan injerencia en el turismo del cantón Salcedo.

Art.- 12 Funciones del Jefe/a de la Unidad de Turismo del Municipio de Salcedo

- * Promocionar a nivel local, regional, nacional e internacional los atractivos turísticos cantonales.
- * Cumplir y hacer cumplir lo que disponen las normas y las leyes tanto de turismo como aquellas que tienen relación con la actividad, así como ordenanzas y reglamentos que se dictaren para el turismo.
- * Dirigir y planificar las actividades turísticas del cantón Ambato y áreas de su jurisdicción.
- * Diseñar, participar y ejecutar los planes, programas y proyectos que sean y tengan injerencia en tema turístico.

- * Prestar asesoría a nivel directivo de la Municipalidad en lo relacionado con el turismo
- * Proponer en el seno del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Ambato la creación de tasas de carácter local
- * Elaborar anualmente el POA de la Unidad de Turismo de manera conjunta con la Comisión de Turismo y el Consejo Local de Turismo, para su aprobación ante Concejo Cantonal.
- * Mantener actualizado el catastro turístico del cantón base para el cobro de la licencia anual a los prestadores de servicios.
- * Coordinar, efectuar y mantener el inventario turístico actualizado del Cantón ante los organismos competentes
- * Cumplir y hacer cumplir las políticas trazadas por el Consejo Cantonal de Turismo y abalizados por el I. Concejo Cantonal.
- * Conocer y dictaminar sobre proyectos turísticos que se desarrollen en la jurisdicción del cantón.
- * Autorizar las Licencias Anuales de funcionamiento de los establecimientos turísticos de su jurisdicción.
- * Impulsar procesos de participación ciudadana tendiente a generar más conciencia y práctica colectiva para el fomento, promoción y sostenibilidad de la actividad turística cultural y ambiental.
- * Coordinación institucional con actividades locales, regionales, nacionales e internacionales para planificar, desarrollar productos y proyectos turísticos, como también infraestructura de apoyo.
- * Coordinar con las autoridades mecanismos de seguridad turística.
- * Participar y ser parte integral del Sistema Integrado de Información Turística y administrar el Centro de Información Turística.
- * Coordinar con las actividades competentes y/ o mantener una adecuada señalización turística en el cantón.
- * Formular, adecuar y cumplir las políticas, metas y líneas estratégicas emanadas por el Concejo Cantonal y Consejo Cantonal de Turismo.
- * Establecer, orientar y dirigir al equipo profesional a su cargo.

- * Rendir informes trimestrales a la Comisión de Turismo de los logros/ metas alcanzadas en concordancia con el POA.
- * Administrar y hacer seguimiento a convenios y proyectos
- * Diseñar y Coordinar la promoción turística cantonal.

Art.- 13.- COORDINADOR (A) TÉCNICO PARA REGISTRO Y CONTROL TURÍSTICO

- * Elaborar y dar seguimiento a los planes operativos anuales en conjunto con las demás áreas de la Unidad Técnica de Turismo.
- * Diseñar y desarrollar un Plan para el control de la Planta Turística existente en el cantón.
- * Realizar la elaboración, entrega y cobro de la Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF) a los establecimientos legalmente registrados.
- * Realizar la actualización periódica del Catastro de Servicios Turísticos.
- * Actualizar la ficha de campo en cada establecimiento turístico del cantón.
- * Presentar anualmente la actualización del Catastro de Servicios Turísticos ante los organismos competentes.
- * Notificar sobre el incumplimiento de la Ley, Reglamentos, y Ordenanzas a los establecimientos turísticos que se encuentren incumpliendo alguna de dichas normas.
- * Coordinar las sanciones pertinentes para los establecimientos que estén faltando a las regulaciones, en conjunto con la jefatura de la UTMT.
- * Llevar a cabo controles permanentes de establecimientos que prestan servicios turísticos en sus diversas categorías.
- * Informar y coordinar con el Ministerio de Turismo, y en su representación la Dirección Regional Sierra Centro, sobre el registro y aparición de establecimientos nuevos.
- * Colaborar con otras actividades relacionadas con la administración dentro de la UTMT, así como coordinar con el resto de personal de esta dependencia.
- * Elaborar y presentar informes periódicos y constantes sobre el avance de su trabajo al Director (a) de la UTMT.
- * Colaborar con el MINTUR en la transferencia y actualización de información.

- * Junto al Ministerio de Turismo, trabajar en el fomento y aplicación del Código Mundial de Ética en Turismo, promovido por la Organización Mundial de Turismo, así como las leyes de Defensa Protección del Consumidor.

Art.- 14.- COORDINADOR (A) TÉCNICO PARA PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS TURISTICOS

- * Elaboración, seguimiento y desarrollo de proyectos con propuestas de inversión turística.
- * Impulsar y planificar programas de capacitación para empresarios y para las comunidades que sean propietarios de establecimientos de servicio turísticos presentes en el cantón.
- * Elaborar una base de datos que lleve estadísticas sobre oferta y demanda turística del cantón.
- * Proponer y apoyar programas de capacitación para el personal que labora en la UTMT.
- * Elaborar circuitos y recorridos turísticos para el cantón Salcedo, con el fin de vincular con el destino internacional.
- * Diseñar y desarrollar proyectos de promoción de los atractivos, servicios y productos turísticos del cantón
- * Diseñar y crear un portal web de la UTMT, que forme parte de la página web municipal para difundir de mejor manera la actividad turística, así como las acciones internas que lleve a cabo la UTMT.
- * Actualizar constantemente la información turística que maneja la UTMT misma que será integrada en el portal web.
- * Coordinar acciones referentes al Sistema de Información Estratégica para el Turismo del Ecuador (SIETE) con el Ministerio de Turismo.
- * Coordinar actividades con el Centro de Información Turística (i-TUR).
- * Coordinar acciones relacionadas con el funcionamiento del portal web en conjunto con el Departamento de Informática de la municipalidad.
- * Realizar demás funciones inherentes al ámbito de su competencia y las que disponga el Jefe (a) de la UTMT.

- * Elaboración y seguimiento de los planes operativos anuales con los empleados de las unidades de Registro y Control, y Promoción Turística.
- * Elaborar propuestas de promoción de atractivos y/o productos turísticos de las parroquias del cantón.
- * Verificar y entregar la base de datos turísticos a la Unidad de Rentas Municipales para el cobro de la Licencia Anual de Funcionamiento.

Art.- 15.- TÉCNICOS ENCARGADOS DEL I-TUR

- * Brindar información adecuada a los turistas nacionales e internacionales que visiten el cantón y que soliciten ayuda.
- * Promocionar los atractivos, servicios y productos turísticos del cantón.
- * Manejar materiales de difusión turística y solicitar su renovación periódicamente.
- * Llevar un registro estadístico de turistas que visitan el i-TUR.
- * Mantener un registro estadístico de personas que visitan el ITur
- * Coordinar y organizar en conjunto con el coordinador de promoción turística de la UTMT circuitos y recorridos que puedan ser promocionados a los turistas.

Art.- 16.- SECRETARIA O ASISTENTE

- * Recepar, enviar y elaborar correspondencia de la Unidad Turismo
- * Realizar todas las labores de apoyo administrativo de la Unidad de Turismo
- * Administrar y velar por el buen funcionamiento de los equipos de la Unidad de Turismo
- * Suministrar información administrativa y turística a la ciudadanía en general
- * Llevar el control y archivo de las actividades realizadas por la Unidad de Turismo
- * Coordinar y elaborar los boletines Informativos Turísticos.
- * Rendir informes de sus actividades realizadas.

Art.17.- Funciones inherentes y conexas con la Unidad Técnica Municipal de Turismo del cantón Salcedo Constituyen funciones inherentes y conexas que se desarrollan a favor y para el cumplimiento de la actividad turística, los siguientes:

- * Catastro: La Unidad Técnica Municipal de Turismo del cantón Salcedo y el Ministerio de Turismo se encargará de la actualización, reclasificación, y inspección de los establecimientos Turísticos del cantón Salcedo.
- * La Dirección Financiera. Realiza la recaudación y cartera de la Unidad de Turismo.
- * Comisaría Municipal. Será la sección encargada de clausurar, en caso de que no se cancelen los valores establecidos.

CAPITULO IV

Art.18.- De los Ingresos Financieros Integran el Patrimonio Municipal de la Unidad de Turismo de Municipio de Salcedo los siguientes rubros:

- * El presupuesto Anual que asigne el Ilustre Concejo Cantonal del Municipio de Salcedo a la Unidad de Turismo.
- * Los valores por el otorgamiento de licencias anuales de funcionamiento y de otra índole similar que determine en los reglamentos.
- * El producto de las multas que se impongan a las personas naturales o jurídicas por el incumplimiento de las ordenanzas en materia turística.
- * Las donaciones y recursos para ejecución de proyectos en sus distintas etapas de diseño de prefactibilidad, factibilidad e implementación
- * Las demás que el Concejo Cantonal determine.

Art. 19.- Los recursos que se obtuvieren serán destinados a la planificación, promoción, capacitación, y/o servicios turísticos del cantón Salcedo, que sean compatibles, complementarios y guarden relación con los programas, políticas y metas de la promoción turística difundida para el cantón.

Art.- 20.- Todo aquello que no está previsto en la presente ordenanza se sujeta a la Ley de Régimen Municipal, Ley de Descentralización y participación Social, Ley de Modernización del Estado, Ley de Turismo.

Dado en Salcedo el 24 de octubre del 2010

VI. CONCLUSIONES

- A.** Mediante el análisis participativo para el proceso de estructuración de la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT), se determinó que el municipio del cantón Salcedo no cuenta con poder de gestión turística, no puede guiar de manera orientada la actividad pues se desarrolla inadecuadamente, por lo cual es necesario implementar una dependencia que se encargue plenamente del sector turístico y estructure herramientas con las cuales se proyecte al cantón como un destino turístico competitivo y de calidad.

- B.** El sistema administrativa de la UTMT debe estar conformado por seis profesionales que asuman las diferentes funciones de esta dependencia municipal, cuya estructura administrativa permita regular y dirigir de forma ordenada, equilibrada y sostenible la actividad turística del cantón, tomando en consideración los procesos y proyectos turísticos nacionales para aplicarlos a nivel local, de la misma manera la UTMT será la encargada de la administración del Centro de Información Turística (i-TUR).

- C.** Para el fortalecimiento de la UTMT se estructura cinco programas con 13 proyectos como estrategias de gestión para su funcionamiento en base a las atribuciones a ser asumidas a través del proceso de descentralización turística, de tal manera que estas permitan dirigir los procesos de planificación turística de manera sostenible y en coordinación con el sector involucrados en el desarrollo de la actividad turística del cantón.

- D.** El Plan Operativo Anual (POA) diseñado en forma participativa, establece la implementación y ejecución de cinco programas y 13 proyectos propias de la descentralización turística, para lo cual se requiere una inversión aproximada de \$ 79.429,00; recursos que deberán ser gestionados por la UTMT ante el gobierno seccional, ministerios del ramo y organismos de cooperación (ONG's).

- E.** Las ordenanzas tipo diseñadas participativamente respaldan la implementación de la UTMT, y el desarrollo de la actividad turística en el cantón Salcedo con el fin de proteger los recursos naturales y culturales y sean aprovechados sosteniblemente.

VII. RECOMENDACIONES

- A.** A pesar de existir dentro de la organización municipal el área de Turismo y oportunidades, es necesario considerar la presente investigación, para que este maneje el enfoque de una Unidad de Turismo, por lo que se recomienda que este departamento sea renombrado y estructurado como la Unidad Técnica Municipal de Turismo.

- B.** Para la contratación del personal se recomienda tomar en consideración el manual de funciones planteadas en la presente investigación, profesionales que previo a su contratación deben ser debidamente capacitados para desempeñar en los diferentes cargos a disposición en el sistema administrativo de la Unidad Técnica Municipal de Turismo.

- C.** En la implementación de las estrategias de gestión propuestas al momento de asumir las competencias turísticas, es necesario tomar en cuenta las especificaciones planteadas para desarrollar los programas y proyectos a ser ejecutados por la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT), con el fin de fortalecer el trabajo mancomunado entre los sectores público, privado y comunitario del cantón.

- D.** Mediante el MINTUR realizar el monitoreo y evaluación permanente de los diferentes programas y proyectos impulsados por la UTMT, con el fin de contar con un registro sobre el avance en la ejecución de dichos proyectos, así como para mantener actualizada la información turística que debe manejar la Unidad Técnica Municipal de Turismo.

- E.** Gestionar el presupuesto o financiamiento necesario para ejecutar las actividades propuestas en el Plan Operativo Anual, para el primer año de funciones de la UTMT.

- F.** El Alcalde del Cantón Salcedo apruebe el ejecútese de las ordenanzas planteadas en esta investigación para el desarrollo de la actividad turística de manera consensuada en el cantón Salcedo, con el fin de proteger el patrimonio natural y cultural y sean aprovechados sosteniblemente.

VIII. RESUMEN

La presente investigación propone: Estructurar la Unidad Técnica Municipal de Turismo (UTMT) del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi; mediante la participación local y provincial de los sectores público, privado y comunitario, ONG's instituciones académicas, Juntas Parroquiales y encargados del área turística del Municipio; se realizó el análisis participativo del proceso de estructuración de la Unidad, la definición del Sistema de administración que utilizará la UTMT; la estructuración de las estrategias de gestión para el fortalecimiento de la misma, en base a las atribuciones asumidas a través del proceso de descentralización; la estructuración del Plan Operativo Anual (POA) de trabajo y el diseño de una ordenanza tipo para la implementación de esta Unidad. A través de estos medios se determinó que la problemática turística a nivel administrativo radica en la suspensión del proceso de descentralización, desviación del presupuesto, poder de decisión y gestión. Identificando la necesidad de contar con profesionales del área turística, que dirigirán este trabajo encaminado al cumplimiento de la misión, visión, políticas, objetivos y estrategias de gestión relacionadas con las atribuciones turísticas, cuyos proyectos y actividades forman parte del POA, requiriendo un presupuesto de 79.429,00 dólares. Siendo necesario contar con una UTMT, este trabajo es una herramienta que ayudará a su conformación. Recomendando ejecutar esta investigación con el fin de mejorar la gestión administrativa de la municipalidad en cuanto al sector turístico del Cantón Salcedo.

IX. SUMMARY

The present investigation has the purpose. Structure the technical Municipal Unit of Tourism from Salcedo Canton, Cotopaxi province; through the local and provincial, public, private and communitarian sector participation, ONG's academic institutions, town group and in the structure of de Unit, the definition if de administrative system to be used UTMT: the structure of the management strategies for its reinforcement, in the base of the assumed attributions through the decentralization process; the structure of the yearly operative plan (YOP)and the design of an ordinance for the implementing of this unit. Through these means we determined the touristic problems in the administrative level; it takes place in the suspension of the decentralization process, diversion of budget, power of decision and management. Identifying the necessity to have professional in the touristic area, who guide this job, trying to fulfill with the mission, vision, politics, objectives and management strategies related with touristic attributions, which are part of POA (YOP) we need a budget of 79.429,00 dollars. Being necessary to have a UTMT, this job is a tool that helps to its conformation. We suggest executing this investigation with the aim to improve the administrative management of the municipally in favor of the touristic sector of Salcedo.

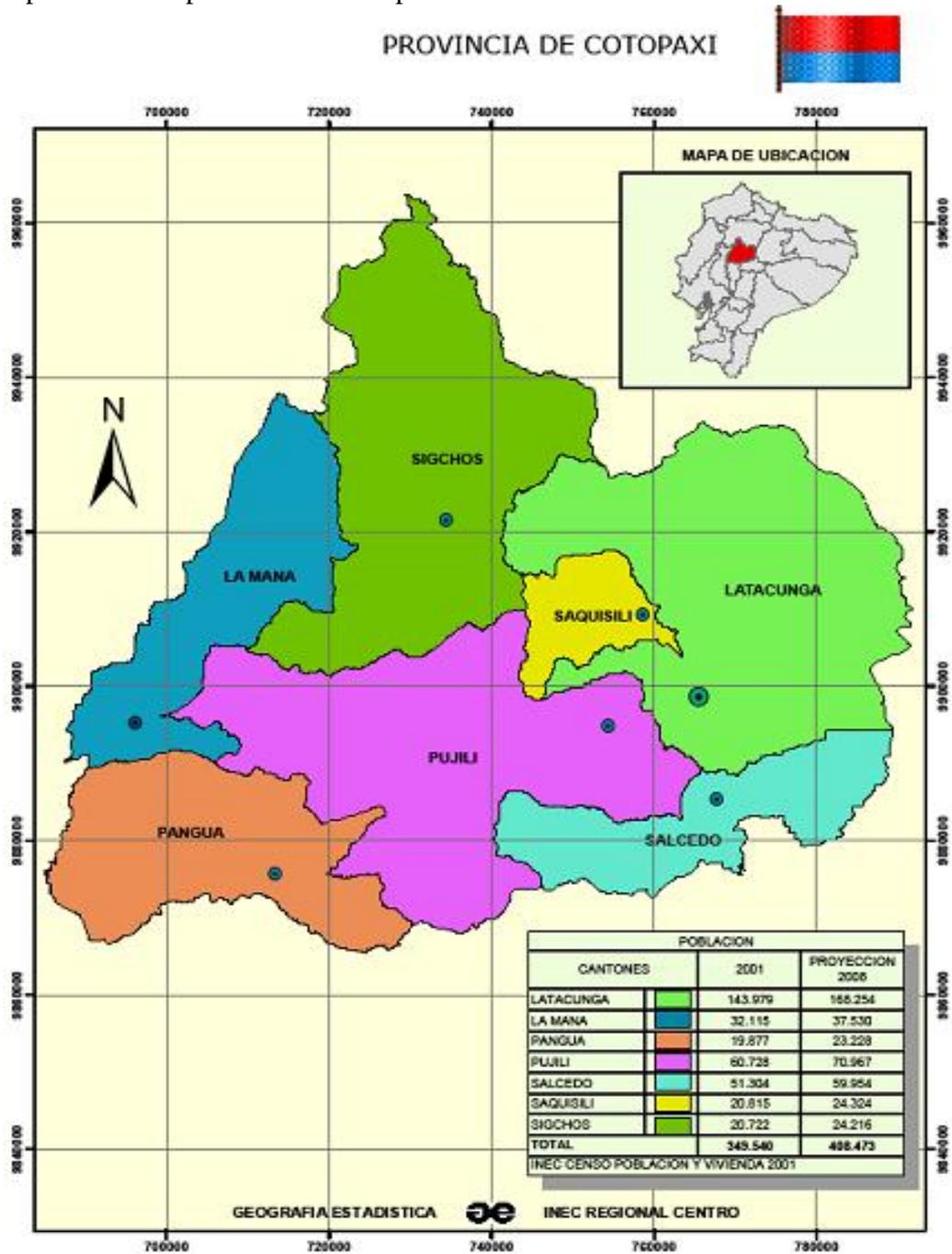
X. BIBLIOGRAFIA

1. CAÑADAS, L. 1983. “Mapa Bioclimático y Ecológicos del Ecuador”. MAG - PRONAREG. Banco Central del Ecuador. Quito-Ecuador.
2. MINTUR. 2003 Descentralización del Turismo. Quito – Ecuador
3. MINTUR. 2003 Descentralización del Turismo, Lineamientos para el Fortalecimiento Institucional. Quito – Ecuador
4. SIERRA RODRIGO, 1999. “Propuesta Preliminar de un Sistema de Clasificación de Vegetación para el Ecuador Continental”, Proyecto INEFAN/GEF-BIRF Y EcoCiencia, Quito-Ecuador.
5. Ezone. 2008. Constitución Política del Ecuador. Consultado el 6 de Octubre del 2009. Disponible www.asambleaconstituyente.gov.ec.
6. Chile califica. 2004. Plan Operativo Anual Consultado el 7 de Octubre del 2009. Disponible www.chilecalifica.cl.
7. Universidad Interamericana del Ecuador. 2005. Ley de Turismo. Consultado el 19 de Octubre del 2009. Disponible www.unidec.edu.ec.
8. ANUME. 2005. Ley de Régimen Municipal Codificado. Consultado el 17 de Octubre del 2009. Disponible www.amume.org.
9. Cambio Democrático. 2004. Procesos Participativos Consultado el 7 de Octubre del 2009. Disponible www.cambiodemocratico.org.
10. NOBOA PATRICIO. 2009, Documento Espoch.
11. MALDONADO Pérez Gabriela, 2008, Tema de Tesis Descentralización de turismo en el Ecuador en los casos del municipio de Ibarra y Manta. Quito.
12. Mata Rodrigo. Alcalde. Estatuto orgánico del gobierno municipal del Cantón Salcedo.
13. MANCHENO KARINA. 2009. Tesis titulada Implementación de la Unidad Técnica Municipal de Turismo del Cantón La Troncal Provincia del Cañar.

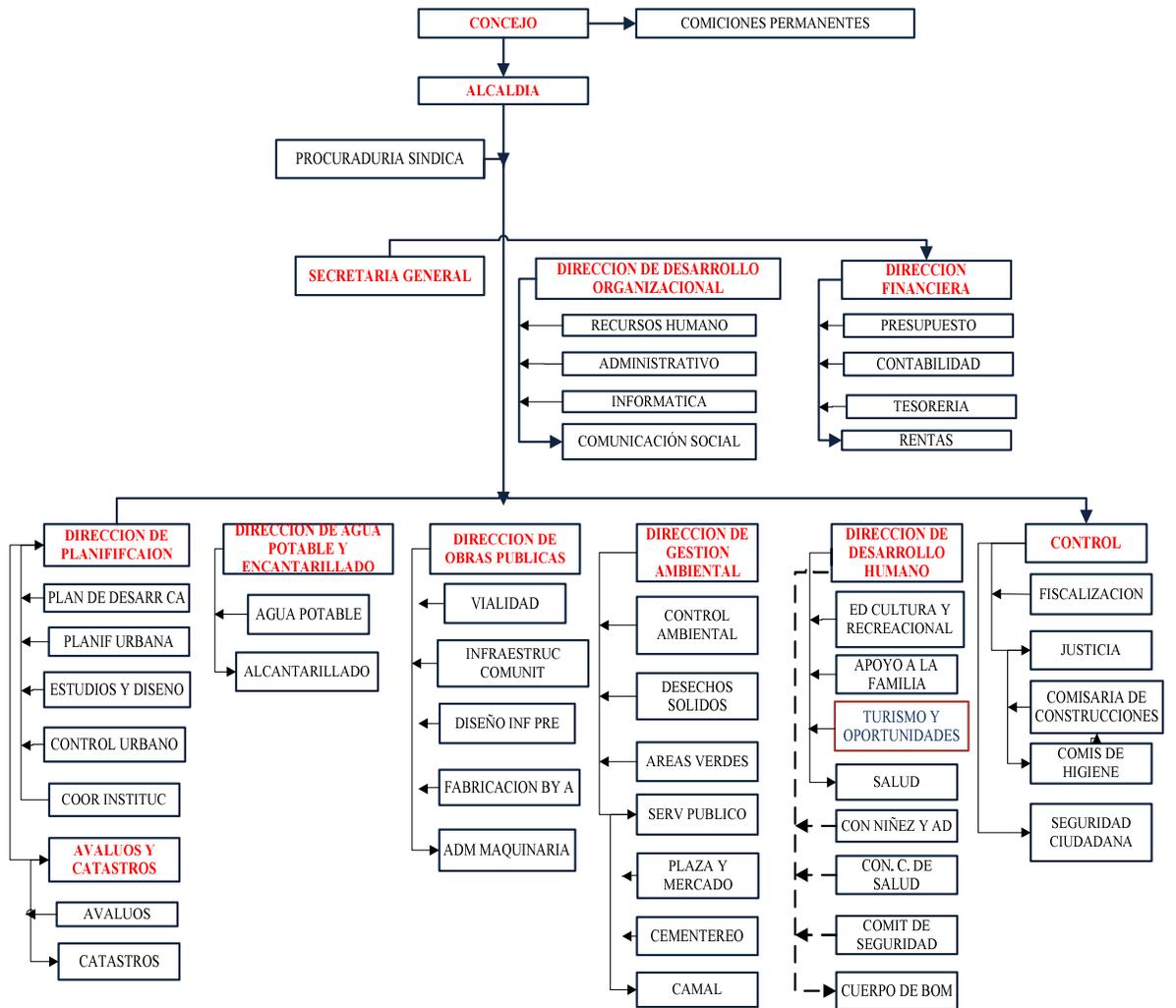
XI. ANEXOS

ANEXO 1

Mapa político de la provincia de Cotopaxi



ANEXO 2
Organigrama funcional del Municipio del Cantón Salcedo.



ANEXO 3

Trámites para la transferencia de competencias

Paso	Acción	Observaciones	
	DEMANDA		
1	Solicitud de transferencia de competencias suscrita por el Alcalde o Prefecto, dirigida al Ministro del ramo, mencionando los Art. 225 y 226 de la Constitución, acompañada de: - Copia certificada de la Declaración del Concejo Municipal de la Capacidad para asumir las competencias con la certificación de la disponibilidad de condiciones operativas (acta de la sesión debidamente certificada) - Propuesta de Convenio - Atención a la Solicitud de Transferencia (90 días)	Si la solicitud no es atendida y transcurren los 90 días sin respuesta entonces	
	NEGOCIACIÓN	NOTIFICACIÓN	
2	Comisión de Negociación del Ministerio (Designación por oficio)	2	El municipio o Consejo Provincial, envía oficio al Ministerio comunicando que el Convenio enviado ha entrado en vigencia en los términos constantes y que ya no es sujeto de modificación
3	Comisión de Negociación del Municipio (Designación por oficio)		
	Protocolo de reuniones de las Comisiones (1, 2, 3...)		
4	Define competencias y recursos financieros, humanos y tecnológicos que se transfieren (en 30 días)		
5	Convenio acordado indicando competencias y definiendo recursos	3	El municipio o Consejo Provincial solicita la

6	Acuerdo Ministerial indicando las competencias, atribuciones y recursos que el Ministerio entrega		definición de los recursos y partidas presupuestarias que corresponden a la competencia solicitada	
7	Concejo Municipal ratifica la capacidad para asumir exactamente las competencias acordadas	4	Las entidades conforman comisión y definen recursos	Si transcurren 30 días y tampoco se establece la comisión para definir recursos
SUSCRIPCIÓN		SUSCRIPCIÓN		
8	Suscripción del Convenio de Transferencia de Competencias Con documentos habilitantes, nombramientos, acuerdos ministeriales y resolución municipal		Suscripción del convenio del Transferencia como fue solicitado y con los recursos que se definieron en el paso No 4	Vigencia por el Ministerio de la Ley (30190) Solicitud al Ministerio de Economía, para que ejecute la transferencia de los recursos que corresponden a las competencias, funciones y atribuciones que asumirá
9	Suscripción de adendas para perfeccionar el convenio de ser necesario			
TRASPASO				Solicitud al Procurador General del Estado (adjuntando todo el expediente) para que revise el proceso y operación del silencio administrativo
10	Solicitud al Ministerio de Finanzas para el traspaso de Partidas correspondientes y que constan en el Convenio			Solicitud a la Comisión Nacional de Descentralización (adjuntando todo el expediente) para que revise el proceso y operación del silencio administrativo
11	Actas de entrega de recursos materiales con Inventarios			
12	Traspaso de recursos humanos			
13	Traspaso de recursos tecnológicos			
EJECUCIÓN DE LA COMPETENCIA				
Acciones en caso de incumplimiento del Gobierno Central:				
a) Acudir a la Comisión de Descentralización en calidad de Queja b) Pedir al Procurador de la Descentralización solicitando dictamen vinculante c) Al Congreso Nacional (Comisión de Descentralización) solicitando enjuiciamiento político por no cumplir la Ley				